



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

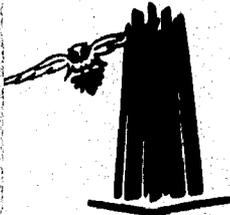
CAMPUS "ARAGÓN"
ECONOMIA

"PRONASOL: IMPACTO EN LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS 1989 - 1993"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A :
NORMA GLORIA GUERRERO PÉREZ

ASESOR : MAESTRO ROBERTO ENRIQUEZ CERVÍN



SAN JUAN DE ARAGÓN, EDO. DE MEX.

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

8
Lij



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Silvia Guerrero:

*mi única hermana, cautiva de
su imaginación.*

A Ivan:

*mi querido hijo, que comprendió
mi dedicación y esfuerzo.*

A Delfina:

*mi madre, excelente profesionalista
y mujer activa.*

A la memoria de mis abuelitos.

A mis familiares:

*que me facilitaron las condiciones
para concluir esta investigación.*

A Lourdes Jaimes:

*por su invaluable apoyo y
estímulo.*

**A todos mis amigos que colaboraron en todo momento
conmigo**

NGGP.

Agradezco la invaluable y paciente asistencia del Lic. Roberto Enríquez Cervín, quien logró encauzar la investigación adecuadamente. La experiencia y conocimientos del profesor lograron que el trabajo tuviera coherencia y sentido.

N.G.G.P

INDICE

	Página
Introducción	4
I. Marco Teórico.	
1.1. Teoría del equilibrio general	16
1.2. El mercado asignador de recursos	29
1.3. La intervención del Estado	35
1.4. La redistribución del ingreso	43
1.5. Liberalismo Social	51
II. PRONASOL Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994	
2.1. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989 - 1994	60
2.2. Filosofía y Estrategia de PRONASOL	69
III. EL GASTO FEDERAL DE PRONASOL	
3.1. PIB real por habitante	87
3.2. Gasto Federal de PRONASOL	100
3.3. Gasto Federal de Pronasol por Entidades Federativas	104
3.4. Relación Gasto Federal de PRONASOL vs PIB real por habitante	110

3.5. Correlación Gasto Federal de PRONASOL vs PIB real por habitante	_____	115
3.6. PRONASOL vs el Servicio de la Deuda Pública	_____	118
3.7. Otras consideraciones	_____	123
IV. Conclusiones	_____	132
Apéndice Estadístico	_____	142
Bibliografía	_____	179

INTRODUCCION

INTRODUCCION

La presente investigación pretende demostrar la congruencia del Programa Nacional de Solidaridad con sus planteamientos filosóficos, al establecer en términos económicos la propuesta que se plantea realizar a través de su ejecución.

El Programa Nacional de Solidaridad se convirtió en la piedra angular de una nueva filosofía económica denominada "Liberalismo Social", el cual representó una nueva manera de ejercer el gasto público. Este Programa fue concebido en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 como una nueva estrategia de acercamiento con los niveles sociales ubicados en la "pobreza extrema" 1/. Así el Programa Nacional de Solidaridad aparece como una forma de las erogaciones que el Gobierno Federal

1/ Salinas de Gortari, Carlos. Plan Nacional de Desarrollo. La Jornada - 1° - de junio 1989 - p xxx
El término de "pobreza extrema" es precisado en el documento citado. "Pobreza Extrema" es concebido como la no satisfacción adecuada de las necesidades básicas, presentando deficiencias en aspectos esenciales como nutrición, salud, educación, vivienda, medio ambiente, acceso a los servicios públicos y empleo productivo.
Definición en: Solidaridad en el Desarrollo Nacional. Una nueva relación entre sociedad y gobierno. SEMESOL - SOLIDARIDAD. Coordinación de comunicación del programa Solidaridad. Marzo de 1993 p9.

... destinó para el logro de las metas del Programa, pretendiendo que a través del Gasto Público puedan corregirse algunas manifestaciones de la inequitativa distribución del ingreso.

De manera que de acuerdo a estos planteamientos del Programa Nacional de Solidaridad se formula la hipótesis que precisa que el gasto federal de PRONASOL es inversamente proporcional a la relación PIB real por habitante, que servirá de indicador de la "pobreza extrema".

El Gasto Federal del PRONASOL fue responsabilidad exclusiva del Poder Ejecutivo, quien determinó el destino y monto de las erogaciones presupuestales del Programa. De esa manera se concretizan las acciones propuestas para el logro de los objetivos que el PRONASOL planteó. Lo anterior permitió centrar la atención en éste, debido a que el Gasto Federal debió representar la estrategia del responsable en la implementación del Programa Nacional de Solidaridad,

El gasto de PRONASOL en las Entidades Federativas, comprendió al Gasto Federal más los recursos que cada gobierno destinó para ese Programa, denominándose Gasto Estatal de PRONASOL. En las comunidades se hicieron aportaciones financieras, de material abundante en la región y/o de mano de obra, el cual se identifica como Gasto Social, del cual no existe registro disponible.

Algunas Entidades que manifiestan mayor grado de industrialización y de mayor aportación al PIB, contribuyeron con cantidades equiparables al Gasto Federal, dando al gasto de PRONASOL mayor volumen. Otras Entidades no aportaron recursos considerables al Programa - como en el caso de Zacatecas -. De manera que se consideró más conveniente centrar la atención en el manejo del Gasto Federal del Programa.

Este trabajo ha tenido que enfrentar una serie de obstáculos para su desarrollo, el primero de los cuales es la medición de la "pobreza extrema", concepto clave para realizar el seguimiento del Programa.

... considerándose que son aquellos:
"...grupos de escasos recursos del campo y las ciudades" 2/, lo cual deja un muy amplio espectro de variables a considerar para poder determinarlo. Los estudios previos de la Secretaría de Desarrollo Social y la Presidencia, se desconocen - si es que existen - y los informes del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática al respecto, manejan una serie de variables que haría aún más complejo determinarlo. 3/

Dado que no hay forma de medición de la pobreza extrema del Programa Nacional de Solidaridad, para efectos del trabajo se procedió a emplear los datos más representativos de la economía en el establecimiento del parámetro. Se relacionó el Producto Interno Bruto con el número de

2/ Salinas de Gortari, Carlos op. cit. p. xxx

3/ INEGI considera clasificaciones de la población de acuerdo a: Ingreso mensual, propiedad de la vivienda, vivienda por tipo de pisos, vivienda por material predominante en paredes (techos y pisos), disponibilidad de drenaje, disponibilidad de agua entubada, disponibilidad de energía eléctrica, disponibilidad y uso de cocina, según combustible utilizado para cocinar, tenencia de la vivienda, número de cuartos por vivienda y disponibilidad de excusados.

.... habitantes, a nivel nacional y estatal. Lo cual nos proporciona un indicador básico que será utilizado en este trabajo.

La información existente y disponible no estará lo suficientemente actualizada, razón por la cual fue necesario ordenar y adecuar los datos para permitirnos precisar los parámetros que fuesen necesarios. 4/

La relación Producto Interno Bruto por habitante nos permitió establecer la clasificación de las Entidades Federativas de acuerdo a su participación al PIB nacional, en función de la relación última existente en información disponible, que es la de 1988. La cual nos permitió utilizarla como un ponderador porcentual de la participación de cada Entidad en el PIB nacional, proyectándolo a los

INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

Resultados Definitivos. México, 1993 pp 22-33

4/ Por ejemplo los datos sobre población existen para 1990.

... años de estudio. 5/

La clasificación de Entidades por su participación en el PIB nacional nos permitió precisar aquellos Estados cuya relación PIB real por habitante es inferior al promedio nacional y que al mantenerse constante durante el período 1988-1994, los ubica como los más idóneos para captar una mayor proporción del Gasto Federal de Solidaridad.

La información que debió capturarse para realizar el seguimiento del tema, significó aventurarse en terrenos pantanosos, porque existe una notoria incoherencia en su manejo. Las cifras resultan incomparables si tomamos dos fuentes distintas, a pesar de hablar de la misma variable para el período citado. 6/

5/ INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales.

PIB por Entidad Federativa 1985 y 1988. Aguascalientes, México, 1994.

6/ Según la Secretaría de Desarrollo Social, Solidaridad EJERCIÓ

UN GASTO DE 1989 A 1994 DE \$ 51, 816.7 millones de nuevos pesos. Según la Presidencia el gasto de SOLIDARIDAD de 1989 a

En la eliminación de datos acerca de las erogaciones del Programa Nacional de Solidaridad, fue preciso tomar aquella fuente que menos diferencias ofrecía y más elementos proporcionó para su seguimiento. Así, siendo la Secretaría de Desarrollo Social la responsable de su aplicación y teniendo cifras que mayor coherencia presentaron, dado su ordenamiento y mayor amplitud, se le tomó como base para realizar la investigación.

Sin embargo, los datos que presenta SEDESOL para 1994, sólo comprenden el periodo enero-agosto, de manera que ante la imposibilidad de que se proporcionara la información de enero-diciembre, ése año tuvo que ser excluido del análisis, para conformar de esa manera al periodo 1989-1993.

En la información de la Secretaría de Desarrollo Social, Presidencia de la República

1994 fue de \$ 35,446 millones de nuevos pesos.

SEDESOL. Seis Años de Trabajo. México p 25

VI Informe de Gobierno. Apéndice Estadístico pp 636-638.

La información de INEGI se presenta bajo el rubro de Solidaridad y Desarrollo Regional, el cual incluye a Solidaridad a partir de 1990.

INEGI. El ingreso y el gasto público en México, 1994 p 115.

e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, aparece un gran faltante, en relación al gasto de Solidaridad, que es el correspondiente al Distrito Federal.

En la información del Distrito Federal fueron vistas las mismas dificultades mencionadas anteriormente, sólo que ahora se trató de documentos propios del Departamento del Distrito Federal. "La Cuenta de Hacienda Pública del Distrito Federal" y "El Resumen Comparativo del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal por Dependencias, Delegaciones y Organismos 1988-1994", presentan datos diferentes entre sí y sumamente desagregados. Por lo anterior éste será el gran faltante en este trabajo.

El trabajo que se presenta nos muestra los niveles agregados del gasto de PRONASOL, lo cual puede diferir de la manera en que éste influyó en las comunidades. La visión presentada es de nivel macroeconómico.

Así, el trabajo se desarrolló en cuatro capítulos. El primero de ellos presentará el sustento teórico del Liberalismo. Las tesis relativas a los efectos del Gasto Público y sus similitudes al "Liberalismo Social".

El segundo capítulo presenta los elementos más significativos del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y su coherencia con la estrategia Liberal, que orientó a la economía mexicana. La segunda parte de este capítulo señala la filosofía, estrategia y metodología del Programa Nacional de Solidaridad.

En el tercer capítulo se clasificará a las Entidades de acuerdo a su contribución al PIB y se les agrupará en función de su relación con la media nacional. Presenta también la información sobre la forma en que se distribuyó el Gasto Federal de PRONASOL y su relación Gasto Federal de PRONASOL por habitante.

Con el objetivo de confirmar o rechazar la hipótesis que origina este trabajo, se presentan las correlaciones que nos muestran el grado de variación del Gasto Federal de PRONASOL y la participación de las Entidades Federativas en el PIB. Así, verificaremos el cumplimiento de la hipótesis establecida. Aparecen también otras consideraciones relativas al gasto de PRONASOL, que permitirán fortalecer al análisis, comparándolo con la deuda pública y su servicio y otros elementos.

En el cuarto capítulo se presentan las conclusiones del estudio realizado.

Capítulo I

MARCO TEORICO

- 1.1. Teoría del equilibrio general.
- 1.2. El mercado asignador de recursos.
- 1.3. La intervención estatal en la economía.
- 1.4. La distribución del ingreso.
- 1.5. El liberalismo social.

1-1. Teoría del Equilibrio General

Para explicar cómo se logra el equilibrio general en la economía y apreciar la interrelación de las medidas macroeconómicas y mutua dependencia con las condiciones microeconómicas, es preciso tener presente un elemento básico: las necesidades a satisfacer son ilimitadas frente a una dotación de recursos escasos. La forma en que esos recursos se asignan se dá a través de los precios y logra el mercado. El equilibrio general se obtiene de la suma del total de las curvas de consumo individuales, condicionando el consumo de toda una población a la frontera de posibilidades de la producción.

Los supuestos que interrelacionan al equilibrio general con la economía del

bienestar son:

- 1.-"El mercado se rige por la competencia perfecta."
- 2.-"Sólo se producen dos bienes en la economía (p y z).
- 3.-"Existen sólo dos personas (A y B) en la sociedad y con funciones de preferencia ordinal definidas y por ende curvas de indiferencia de forma normal.
- 4.-"La función del bienestar social depende exclusivamente de las posiciones de A y B en sus propias escalas de preferencia"

1 /

1 / Ferguson, C.F y J.P. Gould

"Teoría Microeconómica"

México, FCE, 1979

p 463

Para que el mercado determine la optimización de los recursos, deberán cumplirse las siguientes condiciones marginales:

- a) La condición marginal para el intercambio:
"Para alcanzar un óptimo de Pareto 2 /, la tasa marginal de sustitución entre cualquier par de bienes de consumo debe ser igual para todos los individuos que consumen ambos bienes.
- b) La condición marginal para la sustitución de factores: "Para obtener un máximo de Pareto, la tasa marginal de sustitución (tmgst).

2 / Se dice que existe un Óptimo de Pareto cuando cualquier reorganización que aumente el valor de una variable necesariamente disminuye el valor de la otra.

... entre cualquier par de insumos debe ser igual para todos los productores que emplean ambos insumos.

c) La condición marginal para la sustitución de productos: "Para obtener un Optimo de Pareto, la tasa marginal de transformación en la producción debe ser igual a la tasa marginal de sustitución (tmgst) en el consumo para cada par de bienes y para cada uno de los individuos que consumen ambos" 3 /.

Si TmC = tasa marginal para el intercambio.

3 / Ferguson, C.E y J.P. Gould

Op cit p 457.

T_{mgst} = tasa marginal para la sustitución de factores.

$$T_{mgC} = T_{mgst}$$

Entonces el equilibrio general se obtendrá porque la t_{mg} de sustitución de productos será igual a la t_{mg} para el consumo y la t_{mg} para la sustitución de factores.

Existen dotaciones fijas de factores (capital y trabajo - K y T), que son disputados por dos personas (X e Y). La forma en que serán utilizados K y T se representa en un diagrama de Edgeworth en donde la dotación de T para X sólo variará si la dotación de T para Y lo hace en sentido inverso, sucediendo lo mismo con K .

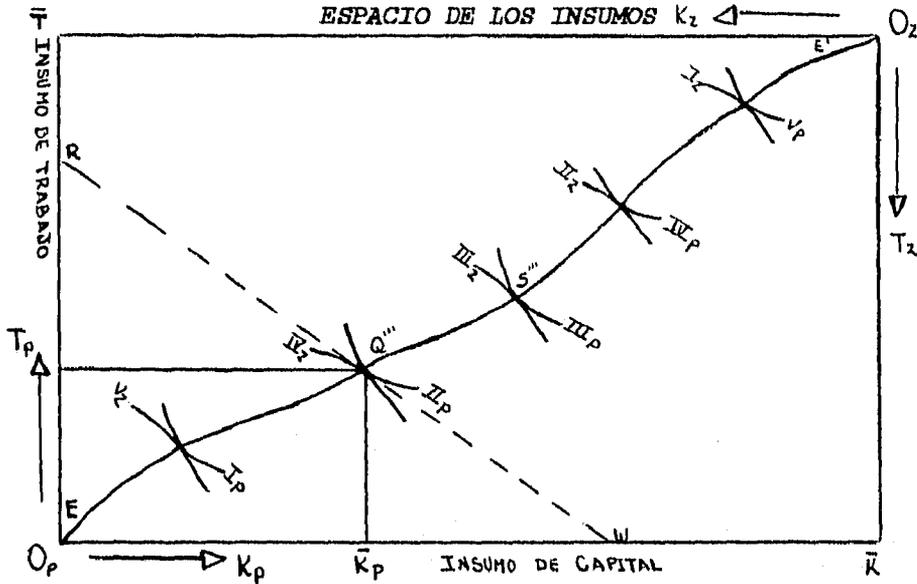
Esta situación nos lleva a determinar una curva de contrato que es un lugar geométrico de Máximos de Pareto. Dicha curva se traslada a las coordenadas en donde se relacionan con cantidades producidas, obteniendo las curvas de transformación.

Dicha curva nos indica cuáles son los puntos máximos de producción bajo la utilización óptima de los factores (T y K).

Así el equilibrio del intercambio se generará dentro del espacio que delimita la curva de transformación, pues genera las condiciones óptimas de intercambio.

Observemos gráficamente lo anterior.

Gráfica 1.1. "EL MAPA DE LA PRODUCCION EN EL



Fuente: Ferguson, C.E. y J.P. Gould

"Teoría Microeconómica"

p 414

Los límites de la caja de Edgeworth están dados por la existencia de dotaciones fijas de los insumos. Las isocuantas ascendentes ilustran los rendimientos crecientes ..

.... partiendo del origen para cada producto. La curva EE' es la curva de contrato en el espacio de insumos y se forma a partir de que la $tmgst$ es igual para ambos productores.

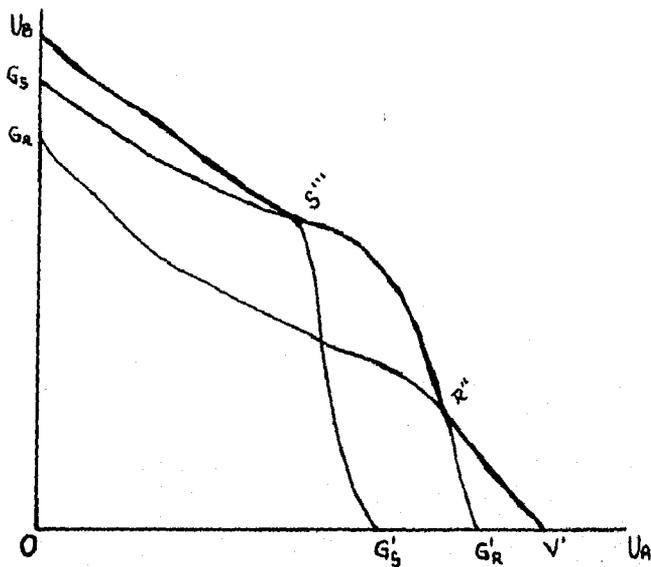
Llevando la curva de contrato al espacio de productos, se transforma en la frontera de posibilidades de producción o curva de transformación. Tendríamos la siguiente relación en la gráfica 1.2 "Tasa marginal de transformación".

"En ella la curva de contrato EE' ligada directamente a las dotaciones fijas de los insumos, se proyecta como FF' . La pendiente de la curva indica la tasa marginal de transformación de P en Z . En consecuencia, la tasa marginal de transformación es el coste marginal de un pescado adicional..

Llevamos nuestra frontera de producción al espacio de utilidad y obtendremos la frontera de posibilidades de utilidad.

Gráfica 1.3 "FRONTERA DE POSIBILIDADES DE UTILIDAD"

5 /



Es aquí en que con el fin de convertirla

5 / Ferguson...

Op cit

p 464

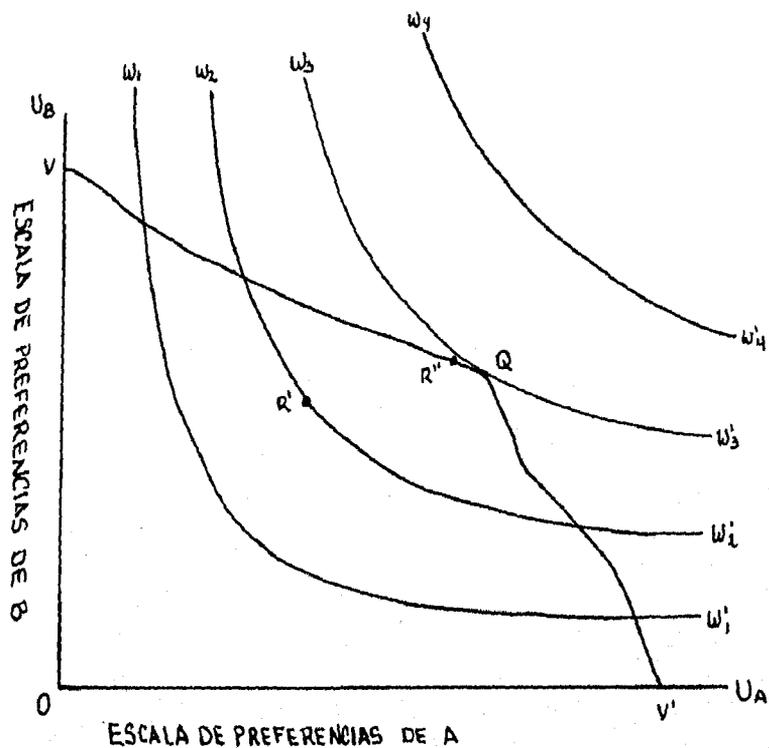
en un punto óptimo se maneja el supuesto de que la función del bienestar social depende exclusivamente de l^o sea tangente a la curva de transformación (en el locus de utilidad), se alcanzará el máximo de bienestar social.

Veamos la gráfica 1.4 "La elevación al máximo del bienestar social".

Lo cual sucede en el punto Q que es donde hacen tangencia la curva de indiferencia w_2 y w'_2 y la frontera de transformación en el espacio de utilidad.

Gráfica 1.4: "LA ELEVACION AL MAXIMO DEL BIENESTAR SOCIAL"

6 /



De tal forma que el mercado puede lograr el equilibrio aunque se acepta que puede haber imperfecciones...

6 / Ibid

p 469

18

..... que dificulten ese funcionamiento, motivo por el cual se realiza la intervención estatal.

1.2. EL MERCADO, ASIGNADOR DE RECURSOS

Tomando como fundamento lo planteado en la teoría del equilibrio general, puede concluirse que ciertamente la manera más eficiente de asignar los recursos escasos es dejando al mercado que libremente lo determine. Ello se da a través del acuerdo tácito entre los factores que intervienen en el proceso económico.

Por la vía de los precios se asignan recursos tanto al consumo como a la producción; siendo éstos los que definan "qué" debe producirse ---- en razón a la inclinación de la demanda por 'x' producto -----, el "cómo" se realizará esa producción a través de la valoración del método que alienta

.... menores costos y mayores beneficios; y el "para quién" que corresponde a la oferta y la demanda de los distintos mercados productivos.

De lo anterior puede deducirse que en razón del mercado, los precios son la única forma eficiente para determinar el empleo de los recursos. Lo cual tiene validez en el marco de la competencia perfecta. Tengamos presente que en la realidad la competencia perfecta es imperfecta, como por ejemplo la existencia de monopolios y oligopolios, lo cual rompe un supuesto básico del modelo que aquí se expone.

Lo anterior significa que los agentes....

... más eficientes son los más aptos para capturar esos recursos y por tanto mejorar su posición para producir (consumir). Lo cual genera un círculo donde el que más tiene más produce y como consecuencia más percibe, iniciando nuevamente el círculo. De esta manera se propicia que se concentre el ingreso en los grupos sociales mejor ubicados en la escala económica.

Lo anterior es consecuencia natural e inevitable del funcionamiento del mercado, no siendo su función repartir riqueza. Lo cual no significa que tenga que hacer caso omiso de una variable puramente social que se deriva de su funcionamiento.

El mercado es un mecanismo altamente concentrador de ingreso que genera distorsiones en el marco social, los cuales pueden cuestionar seriamente su funcionamiento. Esa imperfección es tarea de alguien que se haga responsable de mantener el orden y la paz pública, pero no sólo eso, sino de cuidar que se mantengan condiciones aptas y favorables para que el mercado siga funcionando.

Cuando en un marco de competencia "perfecta" existe quien "...compra o vende una mercancía en cantidades lo suficientemente grandes para afectar el precio de esa mercancía" 7 /, el equilibrio del mercado se rompe, apareciendo

...imperfecciones.

La razón económica de la existencia del gobierno es que facilita al mercado la obtención de condiciones en donde se optimicen los factores que entran en juego para la producción --- consumo.

Así " ...uno de los aspectos de la misión del Estado consiste en mitigar los crónicos y agudos ciclos de paro e inflación y ayudar al logro y mantenimiento de un crecimiento económico sano."

8 /

En las justificaciones económicas de la intervención del Estado, destaca la existencia.

7 / Samuelson, Paul A.

"Curso de Economía Moderna"

España, Aguilar, 1977 p 54

8 / Op cit p 56

....de bienes que no pueden ser producidos por la iniciativa privada, dadas sus características como los "efectos externos", el estímulo de la utilización de bienes preferentes y la promoción de la estabilidad económica. Además de la actividad tendente a corregir el desequilibrio de la concentración del ingreso.

9 /

9 / **Wonnacott Ronald y Paul Wonnacott**

"Economía"

España, Mc Graw Hill - 1994

pp 90-91

1.3 LA INTERVENCION ESTATAL EN LA ECONOMIA

Bajo la aceptación de que la "competencia perfecta" es imperfecta y que cada vez es más difícil reimplantar condiciones económicas y sociales específicas que le permitan recuperar su "calidad" de perfección, es aceptada (como un "mal necesario") la participación del Estado.

La generación de condiciones sociales - consecuencia del funcionamiento eficiente del mercado - que terminan por convertirse en una amenaza para dicho funcionamiento, tienen una presencia cada vez más notoria. Lo cual propicia que los grandes grupos económicos acepten, aunque no de mucho agrado, la existencia y funcionamiento del Estado. Esta presencia

....implica el proveer recursos para su funcionamiento (vía política tributaria), y beneficiarse de sus erogaciones (a través del gasto público destinado a fortalecer a la inversión).

De manera adicional cumplirá un porcentaje de actividades destinadas a corregir el desequilibrio en la distribución del ingreso. Esta también es función del Estado, la cual le acompaña desde su origen histórico.

Dentro del marco de competencia perfecta observaremos que ningún productor puede influir decididamente en el precio de la mercancía que ofrece, por lo tanto "... la curva d d a ella dirigida es prácticamente horizontal y la

.... empresa puede vender de su producto toda la cantidad, grande o pequeña, que desee."

10 /

En la aceptación de que el mercado tiene imperfecciones, puesto que el productor puede influir y/o determinar el precio de una mercancía al inundar un mercado con su producción, hablaremos de imperfecciones monopolísticas las cuales presentan diferentes grados.

El monopolio, el oligopolio y la diferenciación de productos rompe con la posibilidad de lograr el equilibrio general y la competencia perfecta. Es muy ilustrativo

10 / Samuelson, Paul A

Op cit. p 529

ver el cuadro 1.1. "Tipos de Competencia"

C. 1.1. "TIPOS DE COMPETENCIA"

Tipos de Competencia	Número de Productores y Grado de Diferenciación de Productos.	Sector de la economía que pertenecen.	Grado de control	Método de Venta
Competencia Perfecta	Muchos Productos, Productos idénticos.	Algunas industrias agrícolas.	Ninguno	Bolsa o Subasta
Competencia Imperfecta: Muchos productores diferenciados.	Muchos productores, mucha diferenciación real o supuesta	Pasta dentífrica, venta al por mayor; conglomerados.	Poca	Publicidad y rivalidad en cuanto a calidad; precios fijos.
Oligopolio	Pocos productores pequeña o ninguna diferencia en el producto. Pocos productores; alguna diferenciación.	Acero, aluminio. Automóviles, maquinaria		
Monopolio Absoluto	Productor único; producto único - sin sustitutos	Algunos servicios.	Considerable	Publicidad y relaciones públicas. <<Instituciones.>>

Fuente: Samuel, Paul A.

"Curso de Economía Moderna"

España, Aguilar, 1977

p 536

Es esta competencia imperfecta la que fundamenta la participación del Estado en la economía.

La existencia de bienes y servicios que el mercado no puede proporcionar, dada la naturaleza de éstos, hace que la intervención económica del Estado sea indispensable, servicios que garantizan la seguridad de la colectividad y no sólo de aquellos que pueden pagarla. La existencia de bienes que tienen efectos externos (externalidades), cuya atención y costo no es susceptible de ser medido en lo individual y por lo tanto debe ser suministrado de manera genérica, incidiendo de manera efectiva en el intervención económico del Estado quedando en

...estos casos las campañas de vacunación, luz pública y pavimentación de calles. También se considera la intervención del Estado como necesaria para "estimular la utilización de bienes preferentes" " según esta óptica, el Estado debería incentivar los bienes preferentes - aquellos que se consideran especialmente deseables - y desanimar el consumo de los productos perjudiciales" 11 /.

Son estas causas las que explican que haya ido ampliándose la participación del Estado en la economía y se vea su intervención como un "mal necesario".

11 / Wonnacott Ronald...

Op cit. p 91

De manera adicional a lo anterior, una resultante inevitable del funcionamiento del mercado, es la alta concentración del ingreso, lo cual se traduce en la aparición de problemas sociales que en un momento dado puede ocasionar disturbios que atrofien el funcionamiento del mercado. Así, esta situación ocasiona que el Estado tenga que intervenir de dos formas: a) Garantizar al mercado su dinámica; y b) Procurar, a través de los instrumentos fiscales, entre otros disminuir los efectos de la alta concentración de ingresos. Esto convierte a la política fiscal en el herramental donde se concretiza y plasma la intervención estatal.

En materia de gasto público, habrá de realizar lo que se conoce como "gasto de transferencia", que no es otra cosa que aquellas erogaciones destinadas a proporcionar bienes o servicios donde la utilidad privada no es suficiente para alentar la inversión de particulares, pero sí necesaria.

1.4 LA REDISTRIBUCION DEL INGRESO

Una consecuencia del funcionamiento eficiente del mercado es la alta concentración del ingreso. Lo cual genera problemas en el ámbito social, siendo así de la competencia del Estado. Al sucitarse esta problemática, se transforma en una de las tareas del equipo gobernante, el atenuar los efectos de esa alta concentración del ingreso. De manera que el Estado no puede renunciar a intervenir en este sentido.

Lo anterior es uno de los fundamentos de la implementación de la política fiscal y como consecuencia de ello la ampliación de la intervención estatal en la economía. Así, en el instrumental que comprende la política fiscal, se observará que en particular el gasto público tendrá

asignaciones específicas para apoyar a los grupos sociales menos favorecidos en la distribución del ingreso. De tal manera que la redistribución del ingreso pasa a transformarse en una de las tareas del Estado, en la actualidad.

Los sectores sociales poseedores de recursos ven incrementarse su disponibilidad de ellos a medida que su eficiencia se acentúa. 12 /.

De manera inversa, aquellos grupos sociales que se desarrollan en la pobreza ven incrementadas sus necesidades no satisfechas,

12 / Samuelson. Paul

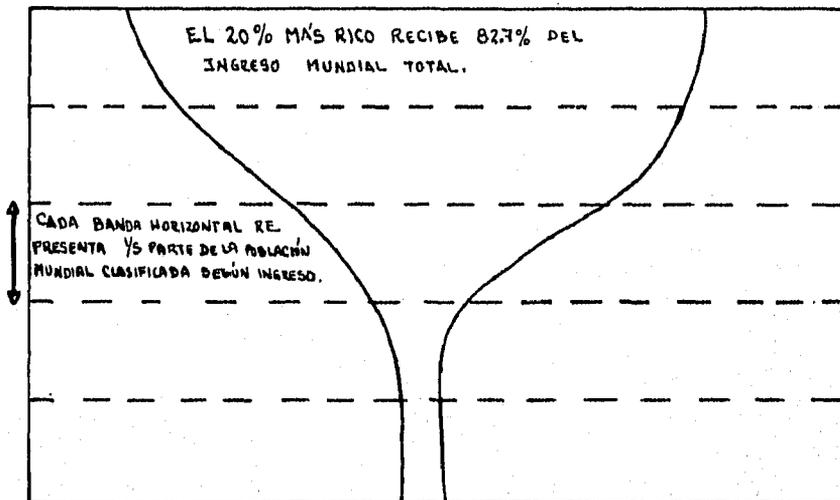
Op. Cit. P164

.... a medida que su falta de competitividad y eficiencia se ve mermada y por tanto se acercan cada vez más a niveles de miseria.

El modelo implementado ha demostrado que la concentración de ingreso se ha convertido en uno de los más grandes problemas a resolver. Observemos la gráfico 1.4.1.

"Distribución Mundial del Ingreso"

Gráfica 1.4.1 "DISTRIBUCIÓN MUNDIAL DEL INGRESO"



Fuente: Villarreal, René

Liberalismo social y reforma del Estado

México, FCE-Mafinsa, 1993 p25

Esta alta concentración del ingreso adicionado a las imperfecciones del mercado y a los ciclos críticos del funcionamiento económico han propiciado una amplia intervención estatal. Lo cual convierte a éste en uno de los objetivos centrales de su participación.

El instrumental utilizado para influir en las variables agregadas se concreta en cada uno de los integrantes de la política fiscal. Es el gasto público donde concentraremos la atención debido a la temática de la investigación.

Se denomina gasto público a todas aquellas erogaciones que están destinadas a favorecer el crecimiento económico, influyendo directamente en los niveles de consumo e inversión, entre otras funciones.

La manera en que influye el gasto público en la demanda agregada (desde la óptica del consumo), se deduce a partir del principio del multiplicador. Para ello se considera estable la propensión marginal a consumir (PMg C). 13/

Su influencia en la demanda agregada (desde la inversión), le brinda el principio de aceleración de la demandada derivada. 14/

Los efectos combinados del multiplicador y acelerador generan el " super multiplicador que hará más que proporcionar los efectos amplificadores del gasto, a la suma de ambos" 15/

13/ Son estos planteamientos del enfoque Keynesiano, los cuales son afines al funcionamiento eficientes del mercado.

14/ Padilla aragón, Enrique.

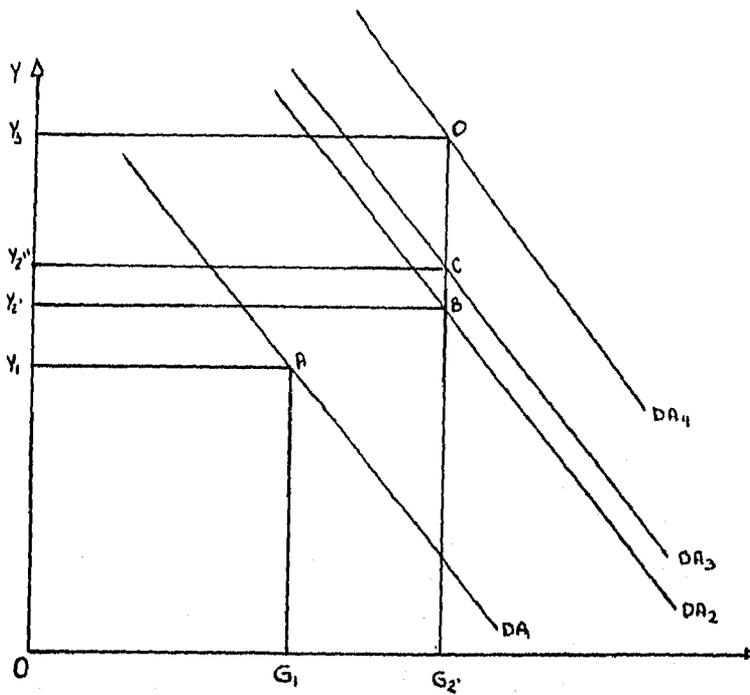
"Teoría de los Ciclos Económicos"

México, Siglo XXI, 1980

p104

Observemos la gráfica 1.4.2 "El supermultiplicador".

Gráfica 1.4.2 "EL SUPERMULTIPLICADOR"



De tal forma que el gasto público es absolutamente expansionista, o bien contraccionista determinando un buen porcentaje a las variables agregadas de la economía.

15/ Enriquez Cervin, Roberto.

"El Ciclo Económico"

ENEP - Aragón - Notas de clase 1960.

La descomposición del gasto público en las áreas de incidencia, demostrarán la importancia que se dé a su aplicación en la solución de la problemática que debe resolver, lo cual fue planteado al inicio de este apartado.

El gasto destinado al bienestar social en la actualidad, se ha visto incrementado en una buena proporción en aquellos países donde predomina la economía del *laissez faire*. "Obsérvese que las economías mixtas, como Suecia, Francia y Alemania (que ordinariamente se considera una economía de *laissez faire*), gastan relativamente más en el campo público que en otros países" 16/

16/ Samuelson, Paul

"Curso de economía moderna"

Op cit. p. 164

Lo anterior garantiza la eliminación de posibles tensiones políticas y sociales, consecuencia de la distribución regresiva del ingreso provocada por el funcionamiento del mercado.

1.5. LIBERALISMO SOCIAL

Dadas las premisas del modelo liberal basado en la eficiencia del mercado, los planteamientos que de ella emanan sobre la existencia y actuación del Estado, son relativos a su participación mínima y sólo en el grado necesario para el funcionamiento de los protagonistas económicos.

Alrededor de ello fueron contruidos los planteamientos del "Estado mínimo", el cual tuvo que modificarse al enfrentar crisis severas ocasionadas por factores económicos (1929), o bien políticos (Segunda Guerra Mundial). Ante ello la participación estatal en la economía fue ampliándose en diferentes grados en cada país.

En el caso mexicano fue precisamente

...esta actuación del Estado paternalista y benefactor, la que llevó al gobierno a ser una entidad tan exhuberante y difusa que competía abiertamente como un inversionista más.

En México el papel que ha desempeñado el Estado como promotor de la economía ha sido altamente participativo "...como inversionista en obras de infraestructura y sectores estratégicos, (...) la inversión pública participó aproximadamente con el 40% de la inversión total anual para el período de 1940 a 1967." 17/ Esta participación se realizó en todos los ámbitos, lo

17/ Villarreal, René. *Industrialización, deuda y desequilibrio externo en México. Un enfoque estructuralista (1929-1988)*. México - FCE - 1988 p. 77

cual generó condiciones específicas que se resumen de la siguiente manera: "El Estado crecientemente propietario se volvió rápidamente incapaz ante el incremento de las necesidades de una población en rápido aumento; ante una planta productiva; ante la demanda de mayor calidad de bienes y servicios; ante la existencia de más transparencia en las relaciones del Estado y la sociedad y, todo ello, en medio de una crisis fiscal sin precedentes." 18/

Así, esta expansiva intervención ha tenido como efecto un creciente gasto público, que po

18/ Salinas de Gortari, Carlos

"Reformando al Estado"

Razos, 148

México, Año 13 Vol. XIII, No. 148, abril de 1990 p 28

...demostramos apreciar concretamente, para el período 1988 a 1994, en el incremento del Gasto Neto del Gobierno Federal de 47%, en términos nominales. Lo cual permitió plantear la reversión de dicha participación.

Durante el sexenio pasado se implementó el "Liberalismo Social", haciéndose énfasis en diferenciarlo del 'Neoliberalismo' o 'Liberalismo' a secas; pretendiéndose presentarlo como vía mexicana al desarrollo y la incorporación de nuestra economía a todos los beneficios del progreso.

"La tesis central del liberalismo social es que alcanzar un desarrollo económico viable, que nos fortalezca como nación, requiere la complementación de un Estado reformado

...y un mercado eficiente. Lo fundamental es crear mecanismos que desarrollen en México un capitalismo creador de riqueza, que garantice la más eficiente y rápida distribución de la prosperidad entre la población." 19/

La supuesta diferencia radica en el papel que el Estado juega, al pasar (en el caso de México) de ser un Estado sobrerregulador y obeso, en Estado solidario y promotor.

Ello significa que aceptando similitudes con el neobeliberalismo, al rescatar

19/ Villarreal, René

"Liberalismo Social y Reforma del Estado"

México en la era del capitalismo posmoderno.

México, Nafinsa - FCE, 1993

p 216

...sus "virtudes", se corrigen sus "defectos" con el nuevo papel que jugará el Estado en México. Para ello se desglosa su estrategia en 3 dimensiones:

1) "...una modernización económica que descansa en una ampliación del juego del mercado, la apertura, la desestatización de la economía, así como la eliminación de la sobreprotección y la sobrerregulación económica".

2) "Una nueva política social no inflacionaria que descansa en finanzas públicas sanas y en un gasto social no de subsidio sino de incentivo a la producción."

3) "Una concentración o pacto político entre los sectores económicos para llevar adelante el programa de estabilización e impulsar la transformación microeconómica de las empresas." 20/

Observemos que el modelo neoliberal y el liberalismo social son hermanos siameses, los cuales pueden diferenciarse sólo por el nombre.

En el ámbito de la distribución del ingreso, donde se marca un mayor énfasis, está la trascendencia de la nueva ruta del progreso.

20/ Villarreal, René

Op cit. p. 240

"El liberalismo social atiende de manera activa el problema de la pobreza en general y de la pobreza extrema en particular. Se reconoce que estos problemas sociales no se resuelven automáticamente a través del libre juego de las fuerzas del mercado, por lo que aplica una política deliberada de promoción de la justicia social y parte de la responsabilidad del Estado y la comunidad con un enfoque solidario, lo que da lugar al Estado Solidario." 21/

Esta nueva modalidad en las relaciones de la sociedad civil con el Estado, se plasmó en el Programa Nacional de Solidaridad.

21/ Ibid.

p 297

**"PRONASOL Y EL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO
1989 - 1994"**

2.1. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989 - 1994.

En México durante la pasada administración, la participación del Estado en la Economía obedeció a lineamientos claramente especificados, que se plasman en el Plan Nacional de Desarrollo (1989 - 1994) y que se integran a toda una estrategia económica, donde uno de sus objetivos fundamentales es el aliento a la inversión privada y la libertad para que su evolución sea dinámica y conveniente para los diversos mercados.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1989-1994 "define los objetivos y las metas del quehacer nacional", estableciendo que los objetivos nacionales, son:

- I. "La defensa de la soberanía y promoción de los intereses de México en el mundo;
- II. "La ampliación de la vida democrática;
- III. "La recuperación de la economía con estabilidad de precios;
- IV. "El mejoramiento productivo del nivel de vida de la población" ¹

Dentro del último de estos objetivos se inscribe la ejecución del Programa Nacional de Solidaridad.

De acuerdo a los lineamientos del modelo económico, la intervención estatal se restringirá aquellos sectores en que cuya ausencia podría ocasionar graves desequilibrios, planteando claramente que "...el desarrollo en el mundo moderno no puede ser resultado sólo de las acciones del Estado, sino también precisa de la participación amplia de los particulares" ² .

¹ Salinas de Gortari, Carlos.
Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994
La Jornada - 1º de junio de 1989 - pVI

² Salinas de Gortari, Carlos
Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994
op cit. p VII

Los objetivos y estrategias del PND, quedaron de la siguiente manera, abarcando cuatro diferentes capítulos de acuerdo a las esferas correspondientes:

A. "Soberanía, seguridad Nacional y Promoción de los Intereses de México en el Exterior.

B. " Ampliación de Nuestra Vida Democrática:

- Preservación del Estado de Derecho.
- Perfeccionamiento de los Procesos Políticos.
- Modernización del Ejercicio de la Autoridad.
- Participación y concertación social.

C. "Recuperación Económica con Estabilidad de Precios

- Estabilización continua de la economía.
- Ampliación de la inversión
- Modernización económica.

D. "Mejoramiento productivo del Nivel de Vida.

- Creación de empleos productivos y bien remunerados.
- Atención a las demandas sociales prioritarias.

- Protección al medio ambiente.
- Erradicación de la pobreza extrema".³

Este último objetivo "erradicación de pobreza extrema", se constituyó en uno de los principales fines del Programa Nacional de Solidaridad. Es el apartado D "Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida" el generador de la política social seguida durante el período citado.

Para ello precisa que la estrategia se presenta como una enumeración de objetivos, metas y acciones por realizar, rescatando la visión del Estado como un elemento participante y complementario del mecanismo económico, no como determinante.

³ Salinas de Gortari, Carlos
op. cit p VII

Lo anterior se precisa al afirmar que se procurará; " Un sistema de regulaciones económicas que en vez de atrofiar aliente la actividad económica eficiente de los particulares, elimine inseguridades, permita y fomente la concurrencia de todas las actividades productivas"⁴ " Se eliminará la aplicación discrecional e injustificada de las normas que regulan la actividad económica " ⁵ .

La lectura detallada del PND 1989-1994 nos muestra, en algunas de sus partes la intención del gobierno de incrementar la participación privada y disminuir la injerencia estatal: "-modernizar la infraestructura económica del país para el desenvolvimiento de las actividades productivas,

⁴ Salinas de Gortari, Carlos.

Op. Cit., p XVII

⁵ Salinas ...

Op cit., p XXII

mediante una más racional inversión pública y una mayor y más ágil concurrencia de los sectores social y privado"⁶.

En cuanto a la política de gasto público se establece que éste debe responder a las demandas del bienestar de una población en aumento, así como: "satisfacer la provisión de infraestructura pública suficiente para alcanzar las metas de crecimiento de la actualidad económica"⁷.

Como podemos observar el Estado se reserva para participar, aquellas áreas donde inevitablemente debe intervenir, a través del gasto público, específicamente en el Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida.

⁶ Salinas ...
Op cit, p XVII
⁷ Ibid p XV

Así , el PRONASOL queda inscrito en el objetivo de la "Erradicación de la Pobreza Extrema" , el cual fue responsabilidad exclusiva del Ejecutivo Federal,⁸ dando lineamientos a cada una de las Entidades Federativas para que fuera puesto en marcha y apoyado por las finanzas estatales para su ejecución. Así se estableció como un programa ineludible de cada Gobierno Estatal. Las directrices generales fueron marcadas por el Gobierno Federal, así como las asignaciones financieras, que deberían incrementarse con las partidas presupuestales que cada Entidad determinase para el Programa. Se precisa que se procurará prioritariamente la coordinación con los municipios, siendo éstos los directamente responsables de la puesta en práctica de las acciones.

⁸ Con relación al programa en general y Gasto Federal, ya que cada Entidad aportó recursos adicionales. En las comunidades contó con apoyo financiero y/o de mano de obra y materiales de los vecinos de cada localidad

a

Los criterios generales de política del programa, son:

- a) "Asignar proporciones presupuestales crecientes a la atención del bienestar de los grupos de menores recursos"
- b) " Extender a todas las zonas indígenas los programas de desarrollo integral;
- c) "Elevar el rendimiento social de los recursos mediante las aportaciones y participación de los grupos beneficiarios, así como el uso de materiales propios de la zona en que se realicen las obras de infraestructura económica y social;
- d) " Diseñar y ejecutar las acciones con la participación, colaboración y corresponsabilidad de los grupos involucrados.
- e) "Impulsar la participación activa de las mujeres (...) se fortalecerá su capacidad para integrarse a las actividades productivas".

f) "Inculcar en los jóvenes la conciencia de la solidaridad social (...) para que con su participación puedan ser impulsores del cambio."⁹

Estos criterios generales dieron origen a la estrategia, filosofía y metodología del Programa Nacional de Solidaridad, el cual ya había sido iniciado antes de la publicación del P.N.D. 1989-1994.

⁹ *Ibid* pXXCI

2.2. PRINCIPIOS, ESTRATEGIA Y MÉTODO DE PRONASOL

En el P.N.D. 1989-1994 ya se plantean los elementos básicos de la existencia de PRONASOL, lo cual le permitió aglutinar los diversos programas dispersos, de asistencia social, ya existentes y sumar sus recursos y partidas presupuestales a la unificación. Dió coherencia a una serie de gastos realizados al involucrarlos en un programa específico con objetivos definidos.

La declaración de la filosofía, principios, estrategias y método se realizó de manera formal y sistemática hasta enero de 1994, planteando que las ideas originalmente concebidas al respecto, fueron enriquecidas y transfiguradas al contacto con las comunidades específicas.

Bajo la premisa de que el objetivo central de esta política no es otro que "Un crecimiento con bases más firmes diluye problemas sociales y potencia las posibilidades de aceleración productiva"¹⁰.

Los principios básicos que encauzan la operación de PRONASOL, enmarcados en su filosofía son:

1. "Respeto a la voluntad, a las iniciativas y a las formas de organización de los individuos y las comunidades"
2. "Participación plena, efectiva y organizada de las comunidades en todas las acciones del programa"
3. "Corresponsabilidad entre la sociedad organizada y en movimiento con el Estado para afrontar las tareas de la política social"
4. "Honestidad y transparencia en el manejo de los recursos"¹¹

¹⁰ Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad
"El Programa Nacional de Solidaridad"
México, FCE, 1994 P77

¹¹ Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad.
Op.cit., p58

La nueva modalidad de relación entre los diferentes niveles de gobierno (federal-estatal-municipal), se hará patente en la implementación del PRONASOL, al favorecer las decisiones de las comunidades por la solución de los problemas que consideren más urgentes o necesarios, a través de la elección de proyectos específicos a realizar, lo anterior puede traducirse como desconocimiento de las necesidades reales de cada comunidad por parte de las autoridades y/o falta de capacidad para influir efectivamente en la toma de decisiones por los ayuntamientos.

En cuanto a la participación plena y efectiva de las comunidades en todas las acciones del programa, se plantea que sea la propia sociedad afectada la que determine dónde, cómo y en qué se concretizarán los resultados de las inversiones.

El siguiente principio genera las premisas de co-gestión entre el gobierno y los distintos grupos sociales.

En relación a la honestidad y transparencia en el manejo de sus recursos fue creado el 5 de febrero de 1991 , el programa de Contraloría Social en Solidaridad. Dicha Contraloría sería representada por un vocal de Control y Vigilancia. Este vocal no percibe remuneración ni tiene facultades para sancionar.

EL METODO DE PRONASOL

El consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad lo define como "una nueva manera de hacer obra pública y social a partir del establecimiento de compromisos entre los integrantes de las comunidades, así como entre éstos y las instancias de Gobierno"¹² El cual "propone el impulso de una nueva interrelación social, política e institucional de nivel micro o sea local, con importantes repercusiones sociales"¹³.

Aunque existen divergencias en función de la distribución territorial y la clasificación de las comunidades, se plantean una serie de características comunes, que sistemáticamente son:

¹² "El Programa Nacional de Solidaridad"
Op cit, p 63

¹³ Ibid p 64

1. Formación de Comités de Solidaridad, como resultado de una consulta pública. Reconociendo inicialmente el papel protagónico de la comunidad.
2. Generar una representación de la comunidad y lograr el concurso y el compromiso directo de las comunidades en la concertación de voluntades.
3. Se establece microrregionalmente la demanda social y se determina las prioridades a atender.
4. Los comités jerarquizan las demandas y racionalizan las demandas sociales, bajo el acuerdo de los recursos escasos.

5. Se levanta una acta de concertación que concretiza los compromisos de la comunidad con la representación de SEDESOL.
6. Se elabora un expediente técnico que incluye, desde las acciones a realizar y costos involucrados, hasta el cálculo de los costos y el tiempo de la obra. Debiendo aparecer las aportaciones y compromisos federales, estatales municipales y de la comunidad participando la última con dinero, materiales y/o jornadas de trabajo.
7. La comunidad hace el seguimiento, evaluación y control de las acciones realizadas.
8. Si en el trabajo realizado participó un contratista, el Comité de Solidaridad manifestará por escrito su conformidad. Lo cual establecerá un compromiso para que los comités se encarguen del cuidado y mantenimiento de la obra.

Lo anterior se transfigura en lo que se define como planeación participativa que es una secuencia lógica de la movilización organizada y corresponsable de la sociedad en la ejecución de obras de bienestar."¹⁴

En un intento de hacer coherentes las aspiraciones de las comunidades de los municipios y regiones, se establecieron las convergencias globales del método de Solidaridad que incluyen 3 niveles.

a) La reforma del Estado.

Dentro de la mecánica de reducir atribuciones y recursos de la administración federal, se pretende fortalecer a los gobiernos estatales y municipales, definiéndose como la capacitación de la sociedad para que se apropie de los espacios de lo público.

¹⁴ "Programa Nacional de Solidaridad
Op cit., p 69

b) *El Desarrollo Regional*

"Esta convergencia se dá a partir de las pequeñas transformaciones a las globales de sólidas representaciones y compromisos comunitarios hacia agregaciones locales y municipales.

Atendiendo a las demandas y compromisos de microrregiones y de redes de interlocutores y, a su vez, las demandas directas interactúan con propósitos y objetivos de desarrollo regional"¹⁵

c) *Política Social*

"El objetivo central de PRONASOL es la creación de un piso social básico que permita la existencia de igualdad de oportunidades a todos lo mexicanos" ¹⁶

¹⁵ *Ibid*, p 72

¹⁶ *Ibid*, p 72

Es preciso señalar que "esta nueva política social prevee que esta oferta de bienes públicos no produzca efectos desestabilizadores en el contexto macroeconómico"¹⁷

Con fundamento en lo mencionado aquí, el Programa considera que en la dotación de recursos pueden generarse efectos multiplicadores de grandes alcances - cuando menos a nivel regional-.

PRONASOL se convirtió en la piedra angular de distinción entre el Neoliberalismo y el Liberalismo Social. Lo anterior, según René Villareal, permite afirmar que "... el liberalismo social está replanteando los enfoques y mecanismos de la política de bienestar, reconociendo los excesos, carencias y limitaciones del Estado paternalista y benefactor"¹⁸

¹⁷ *Ibid* p 73

¹⁸ Villareal, René
"Liberalismo Social y Reforma del Estado"
México en la era de capitalismo posmoderno.
México, Nafinsa FCE, 1993 p 281

Se considera que las consecuencias de la elevación de este "piso social" son:

1. "Estabilidad social por mejores condiciones distributivas"
2. "Capitaliza el factor humano generando posibilidades productivas y expansivas de la economía"
3. "Facilita la asimilación y difusión tecnológica que puede ocasionar innovaciones y adaptación tecnológica"
4. "Amplía las bases competitivas de la fuerza de trabajo, teniendo por consecuencia la elevación del salario real"¹⁹

Los planteamientos hechos son concretizados en una distribución territorial y de acciones que quedan plasmados en las vertientes y espacios estratégicos de acción.

- 1.- Solidaridad para el bienestar social.
- 2.- Solidaridad para la producción.

¹⁹ Villareal, René
Op., cit. p78

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

3.-Solidaridad para el desarrollo regional (obras de infraestructura de impacto regional y ejecución de programas especiales de desarrollo en regiones específicas)

4.-Otros programas.

Con relación a los grupos sociales que recibirán mayor atención, se ubica a los grupos indígenas que tiene carencias más agudas y con insignificante presencia de las instituciones. y a los campesinos habitantes de áreas semidesérticas y serranas, así como a los habitantes de área marginales de las zonas urbanas.

Lo anterior significa que en relación al espacio territorial del país, las acciones de PRONASOL se verán incrementadas en aquellas Entidades Federativas donde la pobreza es la condición social predominante, existiendo también programas de alcance regional que son independientes de las Entidades que abarque, siempre que compartan características físicas y comunes homogéneas en el atraso social y económico.

Dentro de cada una de las vertientes se ubican los siguientes programas

1.- Vertiente Social.

"A través de ella se crea el "piso social" básico para el desarrollo comunitario, con acciones y obras en infraestructura de servicios"²⁰ Comprendiendo los siguientes programas específicos:

- Vivienda progresiva.
- Atención preventiva y curativa.
- Protección y preservación ecológica.
- Programa de apoyo al Servicio Social
- Niños de Solidaridad.
- Agua potable en zonas rurales.
- Alcantarillado en zonas rurales.
- Urbanización.
- Pavimentación en colonias populares.
- Electrificación
- Vivienda digna.
- Vialidades urbanas.
- Infraestructura educativa.
- Solidaridad para una escuela digna
- Infraestructura deportiva

²⁰ SEDESOL
"Solidaridad, seis años de trabajo"
p 19

- Hospital digno
- Infraestructura hospitalaria
- Centros de salud
- Unidades médicas rurales
- Centros de bienestar social
- Asistencia Social y Servicios Comunitarios
- Abasto y Comercialización.
- Mujeres en Solidaridad.
- Regularización de la tenencia de la tierra y organización agraria.
- Agua potable en zonas urbanas.
- Alcantarillado en zonas urbanas
- Tratamiento de aguas residuales (plantas de tratamiento)
- Sitios históricos y culturales.
- Fomento al turismo.
- Apoyo a la educación básica.

2. -Vertiente Productiva.

"Con la cual se promueve el desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de las comunidades, con apoyo financiero, técnico y tecnológico en actividades agropecuarias, agroindustriales, piscícolas, forestales, extractivas y de transformación"²¹

Comprendiendo las siguientes:

- Ecología productiva.
- Fondos de solidaridad para la producción.
- Fondos de solidaridad para el desarrollo de los pueblos indígenas.
- Apoyo a la producción primaria.
- Fomento a la producción y productividad.
- Desarrollo en áreas de temporal.
- Protección de áreas y cauces federales.
- Infraestructura pecuaria.
- Becas de capacitación para trabajadores.
- Servicio estatal de empleo.
- Fondos para la promoción del patrimonio cultural de los pueblos indígenas.
- Fondos para empresas de solidaridad.

²¹ SEDESOL.

-Solidaridad, seis años de trabajo p19

3.- Vertiente Regional.

"Su objetivo es integrar a las comunidades dispersas a la dinámica de crecimiento de las regiones (...). Sus acciones se orientan a promover la urbanización y crecimiento ordenado de las ciudades medias, así como al fortalecimiento de la gestión municipal"²²

Abarcando los siguientes programas:

- Definición y conducción de la planeación del desarrollo regional.
- Fondos municipales de solidaridad.
- Caminos rurales
- Carreteras alimentadoras.
- Infraestructura aeroportuaria.
- Telefonía rural.

²² "Solidaridad, seis años de trabajo" p19

4.- Otros programas ²³

- Regularización de la tenencia de la tierra y organización agraria.
- Fondo para la promoción del patrimonio cultural de los pueblos indígenas.

²³ SEDESOL,
Información básica sobre Ejecución y Desarrollo del programa. p209.

III EL GASTO

FEDERAL DE

PRONASOL

3.1. PIB REAL POR HABITANTE

Como se manifestó en la introducción, las dificultades para ponderar un parámetro de la pobreza extrema, con las variables que presenta la información de INEGI, propiciaron el empleo de las variables más representativas de la economía, para obtener un indicador del ingreso que permitiese realizar la investigación propuesta.

Así, se relaciona al PIB nacional y estatal con el número de habitantes para obtener un indicador que nos permitiese establecer la clasificación de las Entidades Federativas y demostrar la hipótesis que da sustento al presente trabajo. La información que presenta INEGI, corresponde a 1988, de la cual se tomaron las relaciones para estimar la correspondiente a los años que abarca la investigación. 1 /

1 / INEGI. "Sistema de Cuentas Nacionales".
Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.
1985 y 1988. p1

El PIB en México para el periodo de 1988 a 1994 ha crecido en términos reales en promedio anual en 2.6% 2/ cifra similar a la tasa de crecimiento poblacional (2.6%). La relación PIB/habitante mantiene de 1989 a 1991 un crecimiento constante de 1.5% anual, habiéndose estancado en 1992 y decrecido en 1993. Lo cual significa que la economía se ha mantenido estancada en relación a la población.

El PIB en su estructura por Entidad Federativa permite apreciar en cierta medida las dinámicas que han tenido los Estados en relación al país en conjunto. Lo cual arroja información e indicadores que nos permiten aproximarnos a la situación económica de la

2/ Ver apéndice estadístico.

Cuadros No. 2 y 7

... Entidad y su distribución del ingreso, el cual se estima a través de las variables cuantificables empleadas (Población y Producto Interno Bruto).

De acuerdo a la lógica distributiva del gasto de Solidaridad y la hipótesis del trabajo, éste se debió canalizar hacia los Estados con menor desarrollo, medido por su PIB y relacionado con el número de habitantes.

En la participación de los Estados en el PIB nacional, encontramos que son básicamente cinco Entidades las que aportaron cuantitativamente - 51% - la mayor parte. El resto - 27 Entidades - participan con un porcentaje similar y ligeramente inferior.

Las características comunes a esas cinco Entidades que predominan en la estructura del PIB nacional se resumen en un alto grado de concentración industrial, alta densidad poblacional en sus ciudades capitales

.... y alta concentración de funciones administrativas. Son el D.F., México, Jalisco, Nuevo León y Veracruz quienes aportan el 51%, de esta manera:

D.F.	el	21.3%	del	PIB
México	el	11.4%	del	PIB
Jalisco	el	6.8%	del	PIB
Nuevo León	el	6.3%	del	PIB
Veracruz	el	5.7%	del	PIB

De este grupo de cinco Entidades sobresale el D.F. que participa con el 44% del total de la suma de los arriba mencionados.

El estado de México, Jalisco, Nuevo León y Veracruz aportaron aproximadamente el 30% del PIB y manifiestan la presencia de los mismos factores que tiene el D.F.. El crecimiento desordenado y acelerado de sus urbes tiene aparejada la presencia de grandes

... desequilibrios que se reflejan en su población.

Con relación a la población, estas cinco Entidades albergan - según datos de INEGI - el 40.2% del total Nacional, presentando los siguientes porcentajes de acuerdo al censo de 1990.

D.F.	-	10.1%
Estado de México	-	12.1%
Jalisco	-	6.5%
Nuevo León	-	3.8%
Veracruz	-	7.7%

De manera que el 59.8% de la población del país se radica en las 27 Entidades restantes.

Al relacionar la participación de las Entidades en el PIB Nacional con el número de habitantes, tenemos - de manera estimada - un indicador que nos permite apreciar los criterios de ejecución del gasto de PRONASOL.

Las Entidades que menos participan en el PIB,
a precios reales son:

Baja California Sur	0.47%
Colima	0.53%
Tlaxcala	0.57%
Quintana Roo	0.72%
Aguascalientes	0.73%
Nayarit	0.73%
Zacatecas	1.03%
Yucatán	1.17%
Morelos	1.28%
Querétaro	1.31%
Durango	1.32%
Hidalgo	1.70%
Oaxaca	1.71%
San Luis Potosí	1.85%
Tabasco	1.86%
Guerrero	1.88%
Chiapas	1.94%

Son 17 Entidades que aportaron el 20.8% del
total del PIB Nacional. Debido a su escasa

...participación, serían las Entidades que según planteamientos de PRONASOL debieron absorber una mayor proporción del gasto del programa.

Las Entidades restantes (Baja California Norte, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas), oscilan en su participación en el PIB Nacional, de 2.23% al 3.3% del PIB. Lo cual no las aleja significativamente de las anteriores.

Podemos afirmar entonces que 27 de las 32 Entidades se encuentran en condiciones de marcado atraso económico, lo cual se refleja en un bajo nivel de industrialización, contrastes marcados en su distribución de factores en el ámbito regional, acentuada dependencia de las actividades de servicios (turismo) y alto porcentaje de población indígena que se concentra en pequeñas poblaciones agrícolas tradicionales.

La participación de cada Entidad en el PIB, dividida por el número de habitantes, permitió identificar a aquellas Entidades idóneas para capturar en mayor proporción las erogaciones de PRONASOL, debido a su reducida aportación y marcado atraso económico, consecuencia de los factores mencionados y mayores niveles de pobreza. Así, se clasifica a las Entidades que se hallan por encima del promedio nacional y las que presentan menor relación PIB real por habitante.

Las Entidades que presentaron mayor aportación al PIB, alteran su relación PIB por habitante, debido a que concentran un buen porcentaje de población. Así no encabezan el listado de Entidades por ingreso per cápita, reduciendo notoriamente su participación, como podemos apreciarlo en el cuadro 3.1.1. "INGRESO REAL POR HABITANTE".

3.1.1. PRODUCTO REAL POR HABITANTE A PRECIOS DE
1980

(NUEVOS PESOS)

ENTIDAD	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
TOTAL NACIONAL	63	64	65	66	66	64	65
AGUASCALIENTES	52	52	54	54	54	52	54
B.C. NORTE	79	79	81	82	82	80	81
B.C. SUR	76	78	79	80	78	79	80
CAMPECHE	214	216	220	222	221	218	220
COAHUILA	78	78	80	80	81	79	80
COLIMA	64	64	65	66	66	64	65
CHIAPAS	31	31	32	32	32	32	32
CHIHUAHUA	68	69	70	71	71	69	70
D.F.	133	134	137	138	138	135	137
DURANGO	50	51	52	52	52	51	51
GUANAJUATO	43	43	44	44	44	43	44
GUERRERO	37	37	38	38	38	37	38
HIDALGO	46	47	48	48	48	47	48
JALISCO	66	66	67	68	68	67	67
MEXICO	60	60	61	62	62	61	61
MICHOACAN	36	37	37	38	38	37	37
MORELOS	55	56	57	57	57	56	57
NAYARIT	46	46	47	47	47	46	47
NUEVO LEON	105	106	108	109	109	107	108
OAXACA	29	29	30	30	30	30	30
PUEBLA	38	39	39	40	40	39	40

	1983	1989	1990	1991	1992	1993	1994
QUERETARO	64	65	66	67	67	65	66
QUINTANA ROO	74	74	77	77	79	77	76
SAN LUIS POTOSI	47	48	49	49	49	48	49
SINALOA	52	53	53	54	54	53	54
SONORA	77	78	79	80	80	79	80
TABASCO	64	64	65	66	66	65	65
TAMAULIPAS	63	63	64	65	65	64	64
TLAXCALA	39	39	39	40	40	39	39
VERACRUZ	47	47	48	49	49	48	48
YUCATAN	44	44	45	46	46	45	46
ZACATECAS	41	42	42	43	43	42	42

- Fuentes: - Salinas de Gortari, Carlos
 Sexto Informe de Gobierno
 Apéndice Estadístico
- INEGI
 XI Censo de Población y Vivienda
 - Se empleó el deflactor implícito en el PIB
 (base 1980 = 100)
 - Las cifras fueron redondeadas.
 - Estimaciones propias.

Existen Entidades que presentan una relación PIB real por habitante superior al resto de los Estados, aunque no figuran entre las cinco Entidades de más participación en el PIB, como Campeche, Tabasco y Quintana Roo, las cuales tienen poca población, ocasionando una elevada relación PIB real por habitante. En el caso de Veracruz, D.F. y Estado de México, que presentan un buen porcentaje de población, reducen su relación en comparación al resto del total de las Entidades.

Sin embargo esta distribución nos permitirá aproximarnos a los parámetros que se han señalado como indicadores de la distribución del ingreso y por tanto marcarnos las Entidades que serían atendidas en mayor medida por PRONASOL.

Si se considera a la relación PIB real por habitante como media, las Entidades que aparecen con una relación PIB real por habitante superior a la media de manera constante, serán aquellas cuya condición no les hace aptas de ser beneficiadas por el gasto federal de PRONASOL. Estas entidades integran el grupo y, siendo Campeche, D.F., Nuevo León, Baja California Norte, Coahuila, Sonora, Baja California Sur, Quintana Roo, Chihuahua, Jalisco y Querétaro, a las cuales identificaremos como de mayor relación PIB real por habitante.

Las Entidades que se mantuvieron alrededor de la relación PIB real por habitante media, para el periodo, fueron: Aguascalientes, Colima, Durango, México, Morelos, San Luis Potosi, Sinaloa, Tabasco y Tamaulipas.

Por lo anterior puede considerárseles como de nivel medio, lo cual les ubica en el grupo II, que les hace ser Entidades posibles de ser beneficiadas por el gasto federal de PRONASOL, aunque no preferentes.

Las Entidades que se mantuvieron por debajo de la relación media, conforman el grupo III y está integrado por: Oaxaca, Chiapas, Michoacán, Guerrero, Tlaxcala, Puebla, Zacatecas, Guanajuato, Yucatán, Hidalgo, Nayarit y Veracruz. Este grupo se mantuvo constantemente con una relación PIB real por habitante más baja, teniendo en Oaxaca y Chiapas menos de la mitad de la relación media PIB real por habitante. Lo anterior los convierte en las Entidades idóneas para capturar en mayor proporción el gasto federal de PRONASOL, de acuerdo a la hipótesis establecida, consecuencia de los planteamientos del Programa Nacional de Solidaridad.

3.2. GASTO FEDERAL DE PRONASOL

Como se indicó en la parte introductoria de este trabajo, se tomó únicamente al Gasto Federal de dichos componentes que conformaron el Programa de Solidaridad. Además considerar al Gasto Federal de PRONASOL es apreciar la estrategia implementada por el propio Gobierno Federal en su ejecución y desarrollo del Programa. La forma en que priorizó el gasto en la clasificación de Entidades y el apoyo que brindó a aquellos Estados que requerían mayor gasto, de acuerdo a la hipótesis del trabajo.

De tal manera que podamos observar si los criterios que les llevaron a la aplicación del gasto coinciden con los planteamientos del P.N.D. 1989-1994.

Lo anterior explica que se centre a la atención en el Gasto Federal de PRONASOL.

El Gasto Federal de Solidaridad en relación al Gasto Programable del Gobierno Federal, guarda una proporción creciente del inicio del Programa en 1989 hasta 1993, teniendo

... un máximo de 6% que se presenta en 1992, como se observa en el cuadro 3.2.1. "GASTO FEDERAL DE SOLIDARIDAD A PRECIOS CORRIENTES".

Los recursos del Programa se mantuvieron crecientes hasta 1993, tanto en términos nominales como reales. 3/ De la información del cuadro anterior observamos que el Gasto Federal de PRONASOL creció porcentualmente más rápido que el Gasto Programable de 1990 a 1992, presentando un incremento menor en 1993.

El Gasto Programable del Gobierno Federal se vió incrementado, a precios reales para ese período, en 1.46 veces, mientras el Gasto Federal de PRONASOL lo hace en 2.26 veces.

3/ Para 1994 la información sobre el gasto federal de PRONASOL está disponible sólo para el período enero-agosto, ocasionando que se mantenga dicho año fuera del análisis.

3.2.1. "GASTO FEDERAL DE SOLIDARIDAD"
A PRECIOS CORRIENTES

(MILLONES DE NUEVOS PESOS)

AÑO	GASTO FEDERAL PRONASOL (a)	VARIACION PORCENTUAL % (b)	GASTO PROG FEDERAL c	VARIACION PORCENT GASTO PROG FED % (d)	PROPORCION % (e=d/a)
1989	1553		43526		3.6
1990	2864	84.4	58012	33.3	4.9
1991	4563	59.3	76996	32.7	5.9
1992	5815	27.4	96698	25.6	6.0
1993	6952	19.5	119930	24.0	5.8

FUENTE: - SEDESOL

"Información básica sobre ejecución y desarrollo del Programa".

- INEGI
"El ingreso y el gasto público México 1994"
- Banco de México
Informe Anual 1994.
p 329 Enero - Diciembre 94
- Estimaciones propias
- Las cifras fueron redondeadas

De esta manera se aprecia que el Gasto Programable Federal tiene tendencia a disminuir, mientras, el Gasto Federal de PRONASOL crece más rápidamente. Esto significa que el Programa tuvo recursos crecientes a los que se sumaron los destinados a la desproporcionada difusión propagandística de sus acciones.

La excesiva difusión de los hechos de Solidaridad, debieron significar una derrama mayor de recursos.

3.3. GASTO FEDERAL DE PRONASOL POR ENTIDADES FEDERATIVAS.

La distribución del Gasto Federal PRONASOL en las Entidades Federativas, según los planteamientos vertidos en la introducción y de acuerdo a la hipótesis, debió incrementarse en aquellas Entidades donde la pobreza extrema era más evidente.

Para ello observaremos la participación de las Entidades en el Gasto Real Federal del Programa, en el cuadro 3.3.1 "GASTO REAL DE PRONASOL POR ENTIDADES". Para el período 1989-1993 4/ el Gasto Federal del Programa se destina preferentemente a Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Michoacán, México y Guerrero. El Estado de Veracruz recibió mayores proporciones de gasto, exceptuando 1990 en que no figura entre los más favorecidos. Sonora fue preferenciada en 1989, 1992 y 1993 por el Gasto Federal y Chihuahua de 1989 a 1992.

4/ Recordamos que la información de 1994 del gasto de PRONASOL, es enero-agosto. Lo cual le elimina del análisis

**3.3.1 "GASTO REAL FEDERAL DE PRONASOL POR
ENTIDADES"**

NUEVOS PESOS (A PRECIOS DE 1980)						
ENTIDADES	1989	1990	1991	1992	1993	1994
NACIONALES	154398	219897	286391	320336	349243	246023
AGUASCALIENT.	2107	3685	4104	4132	6531	4707
B.C. NORTE	5567	3378	5430	5619	7937	2806
B.C. SUR	1889	2534	2967	3691	4220	2218
CAMPESCH B	3579	5067	6440	8098	7937	5702
COAHUILA	4474	6910	12122	12560	12810	6924
COLIMA	2983	3378	3283	3966	4471	2896
CHIAPAS	9544	18120	23424	24239	19441	21814
CHIHUAHUA	6164	8139	10923	11789	11906	6472
DURANGO	3181	8906	9155	8318	7234	4888
GUANAJUATO	2287	5989	7450	9640	11806	6110
GUERRERO	6263	8983	15027	18840	19743	21452
HIDALGO	3678	7217	9218	11789	13262	9821
JALISCO	5766	7601	9723	10301	11554	8011
MEXICO	6562	13897	17047	17077	18537	11088
MICHOACAN	7059	10058	14206	21815	20446	15795
MORELOS	2386	4837	5935	6225	6332	4526
NAYARIT	3877	3455	4104	4958	4772	3394
NUEVO LEON	11334	8446	8082	9034	9143	5476
OAXACA	10041	18657	21277	20933	22355	17832
PUEBLA	4076	7140	8587	10577	11303	9459
QUERETARO	2485	3532	3851	4021	6480	815
QUINTANA ROO	2684	3685	4546	5729	5827	4299
SN. LUIS POTOSI	2485	4300	6819	7051	10298	5793
SINALOA	3977	5375	8334	8098	8038	4933
SONORA	6661	7448	8776	12891	16377	10364
TABASCO	1491	1843	3409	4572	16076	9776
TAMAULIPAS	2983	4300	7576	6115	8339	6246
TLAXCALA	3480	4376	4988	5729	5878	4481
VERACRUZ	7556	6603	10607	12780	14669	13034
YUCATAN	10638	(1) 3667	17489	20052	15272	7332
ZACATECAS	4573	7601	10102	7657	7435	3304

(1) Incluye 66.2 millones de nuevos pesos del fondo de Apoyo a las Actividades Productivas de Yucatán (FAAPY)

De acuerdo al gasto ejercido por el Gobierno Federal, tenemos que las Entidades que más recursos absorbieron, son:

	1989	1990	1991	1992	1993
1.-	Nuevo León	Oaxaca	Chiapas	Chiapas	Oaxaca
2.-	Yucatán	Chiapas	Oaxaca	Michoacán	Michoacán
3.-	Oaxaca	México	Yucatán	Oaxaca	Guerrero
4.-	Chiapas	Yucatán	México	Yucatán	Chiapas
5.-	Veracruz	Michoacán	Guerrero	Guerrero	México
6.-	Michoacán	Guerrero	Michoacán	México	Sonora
7.-	Sonora	Durango	Coahuila	Sonora	Tabasco
8.-	México	Nuevo León	Chihuahua	Veracruz	Yucatán
9.-	Guerrero	Chiapas	Veracruz	Coahuila	Veracruz
10.-	Chihuahua	Jalisco	Zacatecas	Chihuahua	Hidalgo

Fuente: SEDESOL. Información básica sobre ejecución y desarrollo del Programa.

Aparecen Entidades como Nuevo León que fueron preferenciadas en 1989 y 1990, Jalisco en 1990 y Tabasco en 1993.

Para hacer homogénea la información con los parámetros establecidos, dividimos el Gasto Federal de PRONASOL entre el número de habitantes, lo cual nos lleva al Gasto Federal

....de Solidaridad por habitante 5/ como se presenta en el cuadro 3.3.2 "GASTO FEDERAL DE PRONASOL A PRECIOS CORRIENTES".

Considerar a la relación Gasto Federal PRONASOL Nacional como media, nos permite identificar aquellas Entidades que percibieron mayor Gasto Federal. Entidades que pertenecen a diversos grupos, 6/ no siendo necesariamente los de menor relación PIB real por habitante. Resulta una mezcla heterogénea de Entidades, que al paso de los años se va confirmando. Campeche aparece de manera constante en la parte superior de nuestra escala comparativa.

Observamos que el Gasto Federal de PRONASOL no necesariamente fue dirigido a aquellas Entidades que presentaron

5/ Se empleó el gasto nominal debido a que la relación del gasto real federal por habitante, arrojó cifras de centésimos a diezmilésimos.

6/ Recuérdase la clasificación del apartado anterior, por la relación PIB real por habitante.

3.3.3. "GASTO FEDERAL DE PRONASOL POR HABITANTE A
PRECIOS CORRIENTES"

NUEVOS PESOS

1989	1990	1991	1992	1993
Yucatán 80	Yucatán 131	Yucatan 198	Campeche 260	Campeche 273
Colima 71	Campeche 123	Campeche 185	Yucatán 253	B. C. Sur 245
Campeche 69	Colima 103	Q. Roo 142	B. C. Sur 201	Q. Roo 217
B. C. Sur 61	B. C. Sur 104	B. C. Sur 145	Q. Roo 199	Yucatán 205
Q. Roo 56	Q. Roo 97	Oaxaca 122	Colima 159	Tabasco 197
Nayarit 49	Durango 86	Zacatecas 122	Tlaxcala 131	Colima 191
Tlaxcala 47	Oaxaca 80	Colima 118	Chiapas 130	Sonora 166
Nuevo León38	Zacatecas 78	Chiapas 113	Guanajuato 124	Aguscal. 166
Sonora 38	Tlaxcala 75	Durango 105	Sonora 122	Tlaxcala 143
Zacatecas 37	Chiapas 73	Tlaxcala 102	Oaxaca 119	Guanajuato 139
B. C. Norte 35	Aguscal. 67	Coahuila 95	Coahuila 110	Oaxaca 136
Oaxaca 34	Nayarit 55	Aguscal. 88	Hidalgo 108	Hidalgo 130
Aguscal. 31	Morelos 53	Guanajuato 86	Durango 106	Coahuila 120
Chiapas 31	Sonora 53	Morelos 77	Michoacán 106	Querétaro 114
Chihuahua 26	Hidalgo 50	Nayarit 77	Nayarit 104	Chiapas 112
Guanajuato 25	Coahuila 46	Hidalgo 75	Zacatecas 103	Nayarit 107
Durango 24	Guanajuato 45	Sonora 74	Aguscal. 98	Michoacán 106
Querétaro 24	Querétaro 44	Chihuahua 69	Morelos 90	Zacatecas 107
Coahuila 23	Chihuahua 43	Michoacán 62	Chihuahua 83	Morelos 105
Morelos 21	Michoacán 37	Sinaloa 58		Durango 99
		Querétaro 57	Nacional 68	Sn. Luis P95
Nacional 20	Nacional 35		Querétaro 66	Chihuahua 96
Hidalgo 20	Nuevo León35	Nacional 59	San Luis P. 61	B. C. Norte 88
Michoacán 20	Sinaloa 32	Sn. Luis P52	Sinaloa 63	
Sinaloa 19	San Luis P28	Tamaulipas 52	B. C. Norte 58	Nacional 79
Tamaulipas14	B. C. Norte 26	B. C. Norte 51	Tabasco 52	Tamaulipas68
Sn. Luis P13	Tamaulipas25	Nuevo León40	Nuevo León 50	Sinaloa 67
Veracruz 12	Puebla 22	Tabasco 35	Tamaulipas 47	Guanajuato55
Jalisco 11	Guanajuato20	Puebla 32	Puebla 44	Nuevo León54
Puebla 10	Jalisco 19	Guanajuato29	Guanajuato 42	Puebla 50
Tabasco 10	México 18	Jalisco 28	Veracruz 35	Veracruz 43
México 7	Tabasco 16	México 27	Jalisco 33	Jalisco 40
Guanajuato6	Veracruz 14	Veracruz 26	México 30	México 35

Fuente: SEDESOL

Información básica sobre ejecución y desarrollo del programa.

- INEGI

El Censo de Población y Vivienda

- Estimaciones propias

- Las cifras fueron redondeadas

...mayor requerimiento, de acuerdo a su menor relación PIB real por habitante. Algunas Entidades que se mantuvieron con alta relación PIB real por habitante también fueron preferenciadas por las autoridades federales, responsables directas del PRONASOL.

Entidades de mayor Gasto Federal de PRONASOL por habitante:

	1989	1990	1991	1992	1993
1.-	Yucatán	Yucatán	Yucatán	Campeche	Campeche
2.-	Colima	Campeche	Campeche	Yucatán	B.C.Sur
3.-	Campeche	Colima	Q. Roo	B.C.Sur	Q. Roo
4.-	B.C.Sur	B.C.Sur	B.C.Sur	Q. Roo	Yucatán
5.-	Q. Roo	Q. Roo	Oaxaca	Colima	Tabasco
6.-	Nayarit	Durango	Zacatecas	Tlaxcala	Colima
7.-	Tlaxcala	Oaxaca	Colima	Chiapas	Sonora
8.-	Nuevo León	Zacatecas	Chiapas	Guerrero	Tlaxcala
9.-	Sonora	Tlaxcala	Durango	Sonora	Guerrero
10.	Zacatecas	Chiapas	Tlaxcala	Oaxaca	Oaxaca

Fuente: SEDESOL. Información básica sobre ejecución y desarrollo del Programa.

Podemos observar que no coincide con la clasificación de Entidades con mayor Gasto Federal de PRONASOL; en esa clasificación aparecen constantemente en la parte superior Oaxaca y Chiapas. Al dividir ese gasto entre el número de habitantes, son Yucatán y Campeche las Entidades que mayor relación presentan.

3.4. RELACION GASTO FEDERAL PRONASOL Y PIB REAL POR HABITANTE

La Clasificación de las Entidades realizadas en el apartado 3.1. "PIB REAL POR HABITANTE", nos permitió identificar aquellas que debieron ser preferentes en el Gasto Federal de PRONASOL, debido a su menor relación. Estas Entidades configuraron el grupo III, el cual debió figurar en el Gasto Federal en mayor proporción, según la hipótesis establecida.

Al apreciar la distribución del Gasto Federal de PRONASOL, de manera global, puede considerarse que hubo tendencia a favorecer a las Entidades del grupo III, sin embargo al dividir el Gasto Federal entre el número de habitantes, haciendo homogéneas nuestras variables, se aprecia que esta relación cambia.

De manera que para cada año del Programa - en el período de estudio - podemos ubicar a las Entidades del grupo III que figuraron entre las 10 Entidades más favorecidas por el Gasto Federal.

En 1989 encontramos lo siguiente:

GRUPO III		GASTO FEDERAL PRONASOL POR HABITANTE
PIB REAL POR HABITANTE MAS BAJO		MAYOR RELACION
1.- Oaxaca		Yucatán
2.- Chiapas		Colima
3.- Michoacán		Campeche
4.- Guerrero		B.C. Sur
5.- Tlaxcala		Q. Roo
6.- Puebla		Nayarit
7.- Zacatecas		Tlaxcala
8.- Guanajuato		Nuevo León
9.- Yucatán		Sonora
10.-Hidalgo		Zacatecas

Fuente: SEDESOL. Información básica sobre ejecución y desarrollo del Programa INEGI. PIB por Entidad Federativa. XI censo General de Población y Vivienda, 1990.

Durante 1990, la relación es:

GRUPO III		GASTO FEDERAL PRONASOL POR HABITANTE
PIB REAL POR HABITANTE MAS BAJO		MAYOR RELACION
1.- Oaxaca		Yucatán
2.- Chiapas		Campeche
3.- Michoacán		Colima
4.- Guerrero		B.C. Sur
5.- Tlaxcala		Q. Roo
6.- Puebla		Durango
7.- Zacatecas		Oaxaca
8.- Guanajuato		Zacatecas
9.- Yucatán		Tlaxcala
10.-Hidalgo		Chiapas

Fuente: SEDESOL. Información básica sobre ejecución y desarrollo del Programa INEGI. PIB por Entidad Federativa. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

En 1991 se observa la siguiente relación:

GRUPO III	GASTO FEDERAL PRONASOL POR HABITANTE
PIB REAL POR HABITANTE MAS BAJO	MAYOR RELACION
1.- Oaxaca	Yucatán
2.- Chiapas	Campeche
3.- Michoacán	Q. Roo
4.- Guerrero	B.C. Sur
5.- Tlaxcala	Oaxaca
6.- Puebla	Zacatecas
7.- Zacatecas	Colima
8.- Guanajuato	Chiapas
9.- Yucatán	Durango
10.-Hidalgo	Tlaxcala

Fuente: SEDESOL. Información básica sobre ejecución y desarrollo del Programa INEGI. PIB por Entidad Federativa. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

Para 1992, la relación fue:

GRUPO III	GASTO FEDERAL PRONASOL POR HABITANTE
PIB REAL POR HABITANTE MAS BAJO	MAYOR RELACION
1.- Oaxaca	Campeche
2.- Chiapas	Yucatán
3.- Michoacán	B.C. Sur
4.- Guerrero	Q. Roo
5.- Tlaxcala	Colima
6.- Puebla	Tlaxcala
7.- Zacatecas	Chiapas
8.- Guanajuato	Guerrero
9.- Yucatán	Sonora
10.-Hidalgo	Oaxaca

Fuente: SEDESOL. Información básica sobre ejecución y desarrollo del Programa INEGI. PIB por Entidad Federativa. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

Durante 1993, la relación fué:

GRUPO III		GASTO FEDERAL PRONASOL POR HABITANTE	
PIB REAL POR HABITANTE MAS BAJO		MAYOR RELACION	
1.- Oaxaca			Campeche
2.- Chiapas			B.C.Sur
3.- Michoacán			Q. Roo
4.- Guerrero			Yucatán
5.- Tlaxcala			Tabasco
6.- Puebla			Colima
7.- Zacatecas			Sonora
8.- Guanajuato			Tlaxcala
9.- Yucatán			Guerrero
10.-Hidalgo			Oaxaca

Fuente: SEDESOL. Información básica sobre ejecución y desarrollo del Programa INEGI. PIB por Entidad Federativa. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

De manera que para 1990 -, 1991 y 1992 son cinco Entidades de diez, que pertenecen al grupo III, de las más preferenciadas por el Gasto Federal de PRONASOL. Lo anterior nos lleva a precisar que el resto de las Entidades también favorecidas, pertenecen a otros para capturar este gasto y de más alta relación PIB real por habitante.

Las Entidades del grupo III que si figuraron como de mayor Gasto Federal por

6
.... habitante no son necesariamente las de menor relación PIB real por habitante, como es el caso de Yucatán, Tlaxcala y Zacatecas.

Así, el Gasto Federal de PRONASOL obedeció a otros criterios en su implementación.

3.5 CORRELACION GASTO FEDERAL DE SOLIDARIDAD VS PIB REAL POR HABITANTE.

Con el fin de obtener más elementos para confirmar o rechazar la hipótesis establecida, se procedió a emplear la correlación como prueba estadística, empleando las participaciones porcentuales de las Entidades en el PIB y el gasto federal de PRONASOL para cada Entidad. 7/

De acuerdo al planteamiento hipotético, las variables confrontadas debían variar de manera inversa, lo cual se representaría con resultados de signo negativo y a medida que creciese el gasto de PRONASOL y descendiese el PIB real por habitante, cercana a uno. Sin embargo como se presenta en el siguiente cuadro, se encontró para cada año los siguientes resultados:

7/ Recordemos que fue empleada la participación del PIB estatal en el nacional, presentada para 1988, según información de INEGI, lo cual mantiene estable esta proporción hasta 1993, dado que se estimó a los años siguientes para realizar este análisis.

AÑO	CORRELACION
1989	+ 0.38
1990	+ 0.31
1991	+ 0.31
1992	+ 0.29
1993	+ 0.37

Fuente: SEDESOL. Información básica sobre ejecución y desarrollo del Programa INEGI. PIB por Entidad Federativa. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Federick. Williams. Razonamiento Estadístico. México, Interamericana, 1982.

Los resultados fueron, para cada año del período de correlación, positivos, pero bajos. El signo positivo indica que a medida en que se incrementó la relación PIB real por habitante, creció el Gasto Federal de PRONASOL para las Entidades Federativas. Esto rompe los principios y fundamentos del Programa, que afirmaban que se daría atención prioritaria a la "pobreza extrema", atendiendo preferentemente " a los grupos sociales con carencias más agudas y con insignificante presencia en las instituciones..." 8/ Recordemos que el Gasto Federal de PRONASOL quedó bajo la responsabilidad del Ejecutivo, que también formuló el Programa.

8/ P. N. D. 1989-1994

La Jornada, Op., cit p.VII

Sin embargo, debido a que la variación fue de alrededor de 0.3, significa que se mantuvo baja, lo cual implica que también hayan sido atendidas con cierta preferencia por el Gasto Federal de PRONASOL algunas Entidades de baja relación PIB real por habitante. De alguna manera se canalizaron recursos a las Entidades con los PIB más bajos.

De tal forma, que de una manera global se estima que el Gasto Federal de PRONASOL tuvo ligera tendencia a favorecer a algunas Entidades consideradas como de pobreza extrema, medido por su relación PIB real por habitante.

3.6 DEUDA NETA DEL SECTOR PUBLICO

Para tener un elemento más de comparación acerca del peso real que tuvo el PRONASOL, durante el periodo 1989-1993, se consideró conveniente compararle con las erogaciones adicionales del Gobierno Federal, principalmente lo que significó la Deuda Pública.

La proporción que presenta el Gasto Total de PRONASOL (federal + estatal) con respecto al PIB, no alcanza el punto porcentual en los años de mayor nivel de gasto -1993- del Programa, mientras el total de la deuda representó más del 59% del PIB, para el año de 1989. Lo cual observamos en el siguiente cuadro 3.6.1 "GASTO TOTAL DE PRONASOL Y LA DEUDA NETA DEL SECTOR PUBLICO"

Así, a partir de 1989 el crecimiento del Gasto Total de PRONASOL se vé prácticamente duplicado para 1993, sin que esto signifique que logre figurar con grandes volúmenes ya que difícilmente logra rozar el punto porcentual del PIB. Sin embargo los volúmenes

3.6.1 "GASTO TOTAL DE PRONASOL Y LA DEUDA NETA
TOTAL DEL SECTOR PUBLICO"(1)

AÑOS	DEUDA INTERNA (A)	EXTERNA (B)	DEUDA TOTAL ©	PORCENTAJE PIB TOTAL (D)	GASTO TOTAL PRONASOL (E)	GASTO TOTAL PRO NASOL/PIB PROPORCION (F)
1989	99,381	202,837	302,218	59.5	2,231	0.4
1990	128,084	210,520	338,604	49.3	4,413	0.6
1991	131,280	208,273	339,552	39.2	6,657	0.8
1992	89,743	211,005	300,748	29.5	9,348	0.9
1993	61,526	213,105	274,631	24.4	10,867	0.9

(1) Las cifras históricas de la deuda económica amplia no coinciden con las presentadas en informes anteriores debido a la revisión metodológica, resultado de la consideración de nuevos conceptos de recursos y obligaciones del Banco de México y de las bancas comercial y de desarrollo.

Fuente: Banco de México. Informe Anual 1994 pp. 101
- Las cifras fueron redondeadas

... que alcanza la Deuda Neta Total del sector público son de 60 veces mayor en 1989 y de 25 veces mayor en 1993, que el Gasto Total de PRONASOL en comparación al PIB. En este sentido el gasto de PRONASOL fue efectivamente intrascendente.

Lo anterior corrobora que la distancia entre los planteamientos filosóficos del Programa y sus hechos y acciones, fueron siempre insalvables.

Sin embargo es preciso que le comparemos en virtud de las erogaciones efectuadas por concepto de Servicio de la deuda pública. Veamos el cuadro 3.6.2. "GASTO TOTAL DE PRONASOL VS SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA".

3.6.2. GASTO TOTAL DE PRONASOL VS SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA.

MILLONES DE NUEVOS PESOS A PRECIOS CORRIENTES

AÑO	INTERESES Y GASTO DE LA DEUDA. (A)	GASTO TOTAL PRONASOL (B)	PROPORCION (C=A/B)
1989	67,109	2,231	30.1
1990	67,219	4,413	15.2
1991	48,218	6,857	7.0
1992	40,847	9,348	4.4
1993	33,333	10,867	3.1

Fuente: Banco de México. Informe Anual, 1990, 1992, 1993 y 1994.
SEDESOL SOLIDARIDAD: Información básica sobre ejecución y desarrollo del programa.
Las cifras fueron redondeadas.

Observemos que la tendencia decreciente del Servicio de la Deuda de 1989 a 1993, es constante, de manera que alcanza para el último año menos de la mitad que tuvo en el año inicial del período, tendencia que se afirma para 1994, de acuerdo a la información del Banco de México.

Por el contrario el Gasto Total de PRONASOL muestra tendencia creciente de 1989 a 1993, prácticamente cuadruplicándose para entonces. Sin embargo a pesar de ello sus erogaciones no son similares a los volúmenes alcanzados por el Servicio de la Deuda. Aún en 1993, en que el Gasto Total de PRONASOL es más alto, sólo representa cerca de la tercera parte de lo pagado por Deuda Pública.

Así, un Programa como PRONASOL que pretendió alcanzar logros tan ambiciosos como combatir la pobreza extrema, contó con recursos tan limitados como los ejemplificados, cuando

... prioritariamente se atendieron los compromisos financieros con el exterior.

Abatir la pobreza extrema con erogaciones reales por habitante inferiores a las centésimas de peso, es tan ilusorio e imposible, que convierte al PRONASOL en un listado de buenas intenciones, que jamás se tuvo la disposición de cumplir.

3.7. OTRAS CONSIDERACIONES

Durante la investigación de la implementación del PRONASOL, se hicieron presentes una serie de factores que sin ser puramente económicos, afectaron el desarrollo y ejecución del programa.

Llama poderosamente la atención el hecho de que no fueran difundidos los estudios previos del PRONASOL, para la distribución de su gasto a través de los años en que se efectuó. La disposición de estos recursos debieron ser resultado de estudios serios, detallados y profundos de las condiciones de cada Entidad, para facilitar la optimización del gasto y acercar la realización de sus objetivos.

En México el Gasto Público Real tiene tendencia decreciente lo cual obliga a justificar adecuadamente cada erogación. Ello hace indispensable la formulación y difusión de los argumentos y estudios que soporten convenientemente cada Programa que reciba recursos públicos.

Los recursos ejercidos en el PRONASOL no fueron suficientemente supervisados para verificar si efectivamente llegaron a sus principales destinatarios, lo cual hace suponer que esos recursos fueron capturados por grupos sociales de "mejor" nivel de vida.

Con relación a la ejecución del gasto, el manejo y transparencia de recursos, se creó el 5 de febrero de 1991, el Programa de Contraloría Social en Solidaridad. Dicha Contraloría sería representada por un vocal de Control y Vigilancia. El vocal no percibiría remuneración y carecería de facultades para sancionar. A la fecha se desconocen los resultados de su operación y de sus propios integrantes.

La formación de los Comités de PRONASOL es un indicador de la organización de la población y asignación de recursos, la información es insuficiente y poco confiable para hacer una estimación de gastos del Programa, lo cual es confirmado por un estudio de la propia Secretaría de Desarrollo Social sobre la evolución del PRONASOL a 3 años de su puesta en marcha, en el Estado de Chiapas, el cual señala "la cifra de Comités de Solidaridad corresponde en lo fundamental a un listado de organizaciones campesinas, indígenas, urbanas, de artesanos y pequeños productores ya existentes que reciben fondos del Programa y para efectos de tal registro, se les aplicó el nombre genérico de comités" "No dejan tras de sí los activos que Solidaridad ha planteado dentro de sus estrategias. En esta medida, una proporción también significativa de comités han sido tan efímeros como el tiempo que va de la asignación de recursos a la terminación de la obra" 8/.

8/ PROCESO N° 949

México, D.F., 9 de enero de 1995

Marín, Carlos. "Estudio del propio Consejo Consultivo del PRONASOL Solidaridad hundió más en la desesperanza a los ocho municipios del estallido zapatista" pp 30

Estas afirmaciones hacen evidente la ausencia de una coordinación efectiva entre los Niveles de Gobierno, de estudios minuciosos y verídicos de las condiciones de cada Entidad.

La erradicación de la pobreza extrema en México, merece una asignación de recursos muy superior a la erogada (y por supuesto una vigilancia estricta en su implementación), ya que se considera que no mereció la atención suficiente y adecuada por parte del Gobierno Federal, lo cual quedó demostrado en las cifras que se presentaron sobre las erogaciones por concepto de Servicio de la Deuda y Gasto Total del Programa. Se gastó para el mismo período, a precios corrientes, desde 3 hasta 30 veces más en el Servicio de la Deuda Pública, que en el PRONASOL. Lo anterior nos muestra el poco peso económico del gasto del Programa.

PRONASOL se propuso erradicar la pobreza extrema, mediante una serie de acciones que coadyuvaran a su propósito. En otras

palabras debía mejorar la distribución del ingreso, que en México es tan extrema. PRONASOL se propuso algo que no sólo no logró, sino que agravó. Acentuó la inequitativa distribución del ingreso mediante diferentes vías. En principio al recibir una proporción sumamente inferior de recursos a los asignados al servicio de la deuda, se demuestra que el Gasto Público está destinado a premiar a los poseedores de los grandes capitales y poseedores de recursos financieros, lo cual hace más regresiva la distribución del ingreso.

Así, con los recursos de por sí mínimos, no hay ninguna garantía de que hayan llegado a la población de escasos recursos, al no consolidarse una evaluación y supervisión de su aplicación. No se conoce el informe de la Contraloría Social de Solidaridad al respecto, en cambio si se tienen noticias de que han dejado de funcionar clínicas de SOLIDARIDAD por falta de recursos y abandono. 9/

9/ "El cacareado hospital del Seguro Social en Guadalupe Tepeyac aún exhibe serias carencias para el inicio de sus operaciones (1995)"
PROCESO N° 949
México, 9 de enero, 1995
Op., cit., p28

La distribución por Entidad del Gasto Federal de PRONASOL no se dirigió a aquéllas cuya presencia de la pobreza era más significativa, según se demostró anteriormente, lo cual significa que acentuó el desequilibrio regional y por tanto la concentración del ingreso. Una demostración de lo anterior lo refleja la situación de los Tarahumaras, difundida en 1994, donde se observó un cuadro de desnutrición endémica y mortandad, "... padecen cuadros endémicos de desnutrición que con mucha facilidad se trasladan a grados de severidad y se recrudecen las muertes. En lo que va del año han muerto 53 menores de 5 años en los 21 municipios serranos, 34 eran indígenas (...). En las unidades hospitalarias de la sierra y Chihuahua han sido internados más de 100 tarahumaras." 10/

Los grupos indígenas eran, según fundamentos del PRONASOL, principal destinatario de sus recursos. Los acontecimientos de 1994 en Chiapas, donde grupos de

10/ PROCESO N° 939

indígenas al cobijo del conflicto zapatista, se dirigen a la toma de predios y haciendas, desmienten los logros del Programa.

Al difundir tan exageradamente los beneficios del Programa en los medios de comunicación, se tuvieron que realizar pagos considerables por este tiempo en televisión, en radio y espacios en la prensa escrita, en México y en el exterior. "Tan sólo un minuto de publicidad en Televisa cuesta alrededor de N\$400,000 en promedio" "... el descomunal costo publicitario en tiempos gubernamentales de televisión y radio dedicados a la propaganda pronasolera, costo que supera con creces al gasto ejercido en "Solidaridad y Desarrollo Regional" 11/, se pagó a los poseedores de las empresas por la difusión de logros del PRONASOL, en lugar de destinarlo a la ejecución del Programa.

11/ Calva, José Luis

El Modelo Neoliberal Mexicano

México, Juan Pabos Editor, 1995. p53

De manera que podemos concluir que PRONASOL acentuó el desequilibrio en la distribución del ingreso. En palabras de José Luis Calva sería: "No conforme (el gobierno) con empobrecer a las mayorías nacionales y exacerbar el flagelo del hambre sobre los estratos nacionales más vulnerables, cuyos hijos han quedado indeleblemente marcados con el estigma de la desnutrición severa, la tecnocracia neoliberal impuso a los pobres y a la ciudadanía mexicana, el escarnio (la burla afrentosa) de PRONASOL." 12/

12/ Calva, José Luis
Op. cit., p.52

IV CONCLUSIONES

IV CONCLUSIONES

Durante la exposición de la investigación y los datos sobre el Gasto Federal de PRONASOL de acuerdo a los planteamientos que dieron origen a este trabajo, puede deducirse que existió cierta correspondencia entre las variables que se manejaron para determinar la forma de ejecutar el Gasto Federal de PRONASOL y sus planteamientos programáticos.

Considerar a las Entidades de más baja relación PIB real por habitante, como las integrantes del grupo III y las más aptas para recibir mayor atención de PRONASOL, vía creciente Gasto Federal del Programa, permitió comprobar que no fueron todas las Entidades integrantes las más atendidas por éste gasto. Las que fueron consideradas como prioritarias en el Gasto Federal de PRONASOL no fueron las que más lo requirieron o de menor relación PIB real por habitante.

El Gasto Federal de PRONASOL se relacionó también con el número de habitantes de cada Entidad, para que existiera mayor homogeneidad

en el tratamiento de las variables, considerando el gasto nominal debido a los resultados mencionados en el apartado 3.4. "GASTO FEDERAL PRONASOL Y PIB REAL POR HABITANTE".

Lo cual nos llevó a comprobar que en la estrategia del Gasto Federal de PRONASOL, hubo una mezcla de criterios, donde lo mismo se privilegió a Entidades de alta relación PIB real por habitante (como Campeche - que fue la más alta relación a lo largo del período -, Quintana Roo y Baja California Sur), que a Entidades de relación PIB real por habitante media como Colima y Durango); al mismo tiempo que se proporcionó mayores recursos a Entidades de más baja relación PIB real por habitante (como Oaxaca, Chiapas y Yucatán), a lo largo de todo el período 1989-1993. En algunos años, también llegaron a recibir mayores recursos Tlaxcala, Zacatecas y Guerrero.

Las Entidades de menor relación PIB real por habitante fueron consideradas como las de

"pobreza extrema", donde debió atenderse de manera más acentuada por los responsables del PRONASOL, lo cual se debió manifestar mediante un creciente Gasto Federal. Ello de acuerdo a los planteamientos filosóficos y programáticos del Programa y el P.N.D. 1989-1994.

Estos planteamientos permitieron establecer la hipótesis que supone que el gasto federal de PRONASOL varió de manera inversamente proporcional a la relación PIB real por habitante, la cual serviría como indicador de la pobreza extrema.

Así, la hipótesis se cumple parcialmente debido a que en efecto, algunas Entidades fueron atendidas preferencialmente, siendo de menor PIB real por habitante. Sólo algunas y en algunos años del período.

Lo anterior es la razón por la cual las correlaciones son de signo positivo y relativamente bajas. En los años en que ésta fue menor, se incluyeron más Entidades de menor relación PIB real por habitante, sin que se tratara de las Entidades del grupo III íntegro.

Si los Recursos Federales de PRONASOL pretendieron atender la pobreza extrema, entonces debe entenderse que el Ejecutivo tiene una concepción diferente de este concepto, que no coincide con las variables económicas empleadas

La dimensión de la pobreza extrema en México tampoco coincide con lo captado por el Ejecutivo en México, debido a que la asignación de recursos no es siquiera adecuada a una problemática de esa trascendencia. Lo anterior puede constatarse al observar los recursos destinados al PRONASOL y al Servicio de la Deuda. De manera que los responsables del Programa ejercieron un nivel de gasto inferior de 3 a 30 veces a lo erogado por el Servicio de la Deuda Pública, para ese período.

Lo anterior significa que la pobreza extrema en México requirió menor atención que los compromisos financieros del Gobierno Federal. O bien que el interés central del Gobierno Federal fue mantener óptimas relaciones con los grupos financieros internacionales.

De esta manera se pone de relieve la relativa coherencia del PRONASOL con sus fundamentos programáticos, coherencia que no alcanza niveles significativos sino más bien incipientes. Lo cual nos lleva a cuestionar severamente la formulación de planes de gobierno, que cumplen sólo con un requisito puramente retórico, al cual se le dá la dimensión de logro sólo por sus intenciones. Planes que difícilmente se concretan y casi nunca llegan a beneficiar a los que son sus legítimos destinatarios.

La formulación de planes de gobierno es esencial para explicar el destino de las erogaciones públicas, sobre todo tomando en cuenta que los recursos no son abundantes. Sin embargo proponer el logro de objetivos así, requiere un mayor volumen de recursos, mayor coherencia de la integración entre niveles de gobierno y severa vigilancia en la aplicación de los gastos vertidos. Integrar las demandas específicas de cada comunidad

...y convertir a éstas en metas, es requisito indispensable para que efectivamente represente beneficios a las localidades y población que se pretenda apoyar.

Así, PRONASOL en los hechos no significó una alternativa real para corregir el grave desequilibrio del ingreso, no se dedicó a los grupos de menores recursos y sólo sirvió para privilegiar a un grupo de poder. "...el neoliberalismo, con todo y sus programas asistenciales de dos mil millones de dólares anuales en promedio, no logró reducir la miseria sino que la aumentó. En un estudio sobre los efectos de PRONASOL en Zacatecas, se llegó a la conclusión de que 54% de los beneficiados no podían considerarse pobres. Así pues, la verdadera relación de PRONASOL, la directa, fue con el reforzamiento de la imagen presidencial y con el mantenimiento del aparato autoritario, no con los pobres." 1/

1/ Meyer, Lorenzo. Liberalismo Autoritario. Las contradicciones del Sistema Político Mexicano. MÉXICO, OCEANO, 1995. P. 43

APÉNDICE ESTADÍSTICO

Relación de Cuadros	Página
1.- Producto Interno Bruto a precios corrientes.	140
2.- Producto Interno Bruto a precios constantes.	141
3.- Gasto Neto de Gobiernos Estatales a precios corrientes.	142
4.- Gasto Neto de Gobiernos Estatales a precios constantes.	143
5.- Crecimiento Porcentual del Gasto Neto de Gobiernos Estatales.	144
6.- Gasto Federal Ejercido para Solidaridad y Desarrollo Regional.	145
7.- Gasto Acumulado de PRONASOL a precios corrientes.	146
8.- Población 1988 - 1994.	147
9.- Producto Interno Bruto Real por Habitante a precios constantes.	148
10.- Recursos ejercidos de PRONASOL por Entidad, a precios corrientes.	149
11.- Gasto Total de PRONASOL a precios corrientes.	150
12.- Recursos Ejercidos de PRONASOL por Gobierno Federal a precios corrientes.	151
13.- Gasto Estatal de PRONASOL a precios corrientes.	152
14.- Recursos Ejercidos de PRONASOL a precios constantes.	153
15.- Gasto Total de PRONASOL a precios constantes.	154
16.- Variación porcentual del gasto total de PRONASOL.	155
17.- Participación porcentual de las Entidades en el gasto de PRONASOL.	156 - 157
18.- Gasto PRONASOL por habitante a precios corrientes.	158
19.- Gasto PRONASOL por habitante a precios corrientes (comparativo).	159
20.- Gasto PRONASOL por habitante a precios constantes.	160
21.- PIB Real por Habitante a precios constantes.	161
22.- Clasificación de Entidades por gasto PRONASOL por habitante a precios constantes.	162
23.- Solidaridad para la Producción a precios corrientes.	163
24.- Solidaridad para la Producción a precios constantes.	164
25.- Solidaridad para el Bienestar Social a precios corrientes.	165

26.- Solidaridad para el Bienestar Social a precios constantes.	166
27.- Variaciones porcentuales de Solidaridad para el Bienestar Social.	167
28.- Infraestructura Básica de Apoyo a precios corrientes.	168
29.- Infraestructura Básica de Apoyo a precios constantes.	169
30.- Variaciones porcentuales de Infraestructura Básica de Apoyo.	170
31.- Otros Programas a precios corrientes.	171
32.- Otros Programas a precios constantes.	172
33.- Gasto Total de PRONASOL por Programa a precios corrientes.	173
34.- Correlaciones de Gasto Federal de PRONASOL y PIB por Habitante 1989-1994.	174 - 178

A PRECIOS CORRIENTES

MILLONES DE NUEVOS PESOS

ENTIDAD FEDERATIVA	1988(1)	1989(1)	1990(1)	1991(1)	1992(1)	1993*(2)	1994*(3)
TOTAL NACIONAL	390451	507618	686406	865168	1019156	1122928	1252915
AGUASCALIENTES	2854	3706	5011	6316	7440	8197	9146
BAJA CALIFORNIA	9929	12894	17435	21975	25887	28522	31824
BAJA CALIFORNIA	1821	2386	3226	4066	4790	5278	5889
CAMPECHE	8690	11320	15307	19293	22727	25041	27940
COAHUILA	11664	15178	20524	25869	30473	33576	37462
COLIMA	2086	2690	3638	4585	5402	5592	6640
CHIAPAS	7593	9848	13316	16784	19772	21785	24307
CHIHUAHUA	12685	16498	22308	28118	33123	36495	40720
DISTRITO FEDERAL	83371	108377	146548	184713	217590	239745	267497
DURANGO	5142	6701	9061	11420	13453	14823	16538
GUANAJUATO	12895	16751	22651	28551	33632	37057	41346
GUERRERO	7352	9543	12904	16265	19160	21111	23555
HIDALGO	6646	8630	11669	14708	17326	19090	21300
JALISCO	26463	34417	46538	58658	69099	76135	84948
MEXICO	44512	57869	78250	98629	116184	128014	142832
MICHOACAN	9790	12741	17229	21716	25581	28186	31448
MORELOS	4985	6498	8786	11074	13045	14374	16037
NAYARIT	2843	3706	5011	6316	7440	8197	9146
NUEVO LEON	24721	32132	43450	54765	64513	71081	79310
OAXACA	6690	8680	11738	14794	17428	19202	21425
PUEBLA	12122	15736	21279	26820	31594	34811	38840
QUERETARO	5124	6650	8992	11334	13351	14710	16413
QUINTANA ROO	2815	3655	4942	6229	7338	8085	9021
SAN LUIS POTOSI	7218	9391	12699	16006	18854	20774	23179
SINALOA	8764	11371	15376	19398	22829	25154	28065
SONORA	10746	13960	18876	23792	28027	30881	34455
TABASCO	7251	9442	12767	16092	18956	20887	23304
TAMAULIPAS	10704	13909	18808	23706	27925	30768	34330
TLAXCALA	2231	2893	3913	4931	5809	6401	7142
VERACRUZ	22183	28833	38988	49141	57888	63782	71166
YUCATAN	4551	5939	8031	10122	11924	13138	14659
ZACATECAS	4010	5229	7061	8911	10497	11566	12905

Fuente: (1)Salinas de Gortari, Carlos
Sexto Informe de Gobierno
Apéndice Estadístico p.23

(2)Banco de México. Informe actual 1993
(3)Banco de México Informe anual 1994
preliminar

* Las cifras fueron redondeadas
-Las cifras fueron proyectadas de acuerdo a la
proporcion del informe del INEGI
"Sistema de Cuentas Nacionales"
Producto interno bruto por entidad federativa
1985 y 1988 p 1

PRODUCTO INTERNO BRUTO

MILLONES DE NUEVOS PESOS

A PRECIOS DE 1980

ENTIDAD FEDERATIVA	1988(1)	1989(1)	1990(2)	1991(2)	1992(2)	1993(1)	1994
TOTAL NACIONAL	4884	5048	5277	5469	5620	5645	5851
AGUASCALIENTES	36	37	39	40	41	41	43
BAJA CALIFORNIA	124	128	134	139	143	143	149
BAJA CALIFORNIA	23	24	25	26	26	27	28
CAMPECHE	109	113	118	122	125	126	130
COAHUILA	146	151	158	163	168	169	175
COLIMA	26	27	28	29	30	30	31
CHAPAS	95	98	102	106	109	110	114
CHIHUAHUA	159	164	171	178	183	183	190
DISTRITO FEDERAL	1043	1078	1127	1168	1200	1205	1249
DURANGO	64	67	70	72	74	75	77
GUANAJUATO	161	167	174	180	185	186	193
GUERRERO	92	95	99	103	106	106	110
HIDALGO	83	86	90	93	96	96	99
JALISCO	331	342	358	371	381	383	397
MEXICO	557	575	602	623	641	644	667
MICHOACAN	123	127	132	137	141	142	147
MORELOS	63	65	68	70	72	72	75
NAYARIT	36	37	39	40	41	41	43
NUEVO LEON	309	319	334	346	356	357	370
OAXACA	84	86	90	94	96	97	100
PUEBLA	151	156	163	170	174	175	181
QUERETARO	64	66	69	72	74	74	77
QUINTANA ROO	35	36	38	39	41	41	42
SAN LUIS POTOSI	90	93	98	101	104	104	108
SINALOA	109	113	118	123	126	126	131
SONORA	134	139	145	150	154	155	161
TABASCO	91	94	98	102	104	105	109
TAMAULIPAS	134	138	144	150	154	155	160
TLAXCALA	28	29	30	31	32	32	33
VERACRUZ	277	287	300	311	319	321	332
YUCATAN	57	59	62	64	66	66	69
ZACATECAS	50	52	54	56	58	58	60

Fuente: (1) Salinas de Gortari, Carlos

Sexto Informe de Gobierno

Apéndice Estadístico p26

(2) INEGI: Sistemas de Cuentas Nacionales
cálculo preliminar 1993

-cifras ajustadas a nuevos pesos

(3) Banco de México. Informe Anual 1994

-Se empleó del deflactor implícito
en el PIB (base 1980=100)

-Estimaciones propias en base a la participación de cada entidad federativa
en el PIB según información de INEGI

Producto Interno Bruto por Entidad Federativa

1985-1988

GASTO PÚBLICO POR ENTIDAD FEDERATIVA

MILLONES DE NUEVOS PESOS

A PRECIOS CORRIENTES

ENTIDAD FEDERATIVA	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
TOTAL NACIONAL (1)	108363	117213	139210	147375	168640	188423	(2) 159359
AGUASCALIENTES	140	189	268	397	487		
BAJA CALIFORNIA	1020	1429	1907	2638	3954		
BAJA CALIFORNIA	89	112	161	210	381		
CAMPECHE	171	170	276	455	753		
COAHUILA	315	399	552	683	856		
COLIMA	143	134	204	238	308		
CHIAPAS	531	638	944	1234	1605		
CHIHUAHUA	374	565	791	1030	3038		
DISTRITO FEDERAL	3736	4665	7314	9522	12251	13914	14578
DURANGO	199	219	328	443	583		
GUANAJUATO	432	475	718	1039	1350		
GUERRERO	355	521	602	826	1901		
HIDALGO	200	235	320	479	739		
JALISCO	1582	2065	2976	2078	6955		
MEXICO	1379	1854	2316	3731	5294		
MICHOACAN	313	375	558	782	1101		
MORELOS	148	248	378	518	619		
NAYARIT	153	247	272	352	442		
NUEVO LEON	2028	2307	3325	4275	5435		
OAXACA	908	4456	1495	2045	2650		
PUEBLA	447	524	671	1012	1529		
QUERETARO	157	189	299	436	588		
QUINTANA ROO	112	131	212	289	336		
SAN LUIS POTOSI	207	257	367	520	911		
SINALOA	395	552	679	1084	1521		
SONORA	509	677	981	1379	2132		
TABASCO	884	955	1256	1817	1569		
TAMAULIPAS	476	579	766	1013	1297		
TLAXCALA	169	217	292	420	511		
VERACRUZ	861	1262	1664	2358	2799		
YUCATAN	176	246	337	437	728		
ZACATECAS	156	228	314	502	512		
PART. ENT. FED. Y MUN	12062	14553	20757	26651	33144		

Fuente: (1) Salinas de Gortari, Carlos
 Sexto Informe de Gobierno
 Apéndice estadístico p. 60
 (2) Banco de México Informe Anual 1994 -preliminares-
 Datos mensuales hasta septiembre

INEGI
 "El ingreso y el gasto público en México"
 Edición 1994, datos hasta 1992
 p. 181
 * Las cifras fueron redondeadas

NUEVOS PESOS

PRECIOS 1980

ENTIDAD FEDERATIVA	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
TOTAL NACIONAL	13559613	11653245	10688482	9304858	9290027	9465686	
AGUASCALIENTES	17518	18691	20577	25065	26828		
BAJA CALIFORNIA	127634	142070	146419	166556	217818		
BAJA CALIFORNIA	11137	11135	12361	13259	20988		
CAMPECHE	21397	16901	21191	28727	41481		
COAHUILA	39416	39668	42382	43123	47155		
COLIMA	17894	13322	15663	15027	16967		
CHIAPAS	66445	63430	72480	77911	88416		
CHIHUAHUA	46799	56172	60733	65031	112269		
DISTRITO FEDERAL	518044	507934	591740	603782	674882		
DURANGO	24901	21773	25184	27970	32116		
GUANAJUATO	54057	47224	55128	65600	74369		
QUERETARO	44422	51797	46221	52151	104722		
HIDALGO	25026	23364	24569	30243	40710		
JALISCO	197958	205301	228496	131199	383136		
MEXICO	172556	184324	177821	235565	291635		
MICHOACAN	39166	37282	42843	49373	60652		
MORELOS	18519	24656	29023	32705	34099		
NAYARIT	19145	24557	20884	22224	24349		
NUEVO LEON	253766	229360	255292	269912	299403		
OAXACA	113619	443012	114785	129116	145983		
PUEBLA	55934	52096	51519	63850	84229		
QUERETARO	19646	18790	22957	27528	32392		
QUINTANA ROO	14015	13024	16277	18247	18509		
SAN LUIS POTOSI	25902	25551	28178	32831	50185		
SINALOA	49427	54879	52133	68441	83789		
SONORA	63692	67307	75321	87060	117447		
TABASCO	110616	94945	96435	114720	86433		
TAMAULIPAS	59562	57564	58813	63958	71449		
TLAXCALA	21147	21574	22420	26518	28150		
VERACRUZ	107738	125467	127761	148878	154191		
YUCATAN	22023	24457	25875	27591	40104		
ZACATECAS	19520	22668	24109	31695	28205		
Participaciones a entidades Federativas y Municipios	1509335	1446850	1593713	1682672	1825834		

143

Se empleó deflactor implícito
en el PIB (base 1980=100)
Banco de México
Informe Anual 1994 p. 293

Fuente: INEGI
"El ingreso y el gasto público en México"
Ed. 1994 p. 181

* Las cifras fueron redondeadas

GASTOS NETO DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL

PRECIOS CORRIENTES

GASTO NOMINAL

ENTIDAD FEDERATIVA	CRECIMIENTO PORCENTUAL				GASTO NOMINAL		
	% 1989/1988	% 1990/1989	% 1991/1990	% 1992/1991	% 1993/1992	% 1994/1993	% 1994/1988
TOTAL NACIONAL	108	119	106	114			
AGUASCALIENTES	134	143	148	123			
BAJA CALIFORNIA	140	133	138	150			
BAJA CALIFORNIA	126	144	130	181			
CAMPECHE	(1)	162	165	165			
COAHUILA	127	138	124	125			
COLIMA	(6)	152	117	129			
CHIAPAS	120	148	131	130			
CHIHUAHUA	151	140	130	198			
DISTRITO FEDERAL	123	151	124	128			
DURANGO	110	150	135	132			
GUANAJUATO	110	151	145	130			
GUERRERO	147	116	137	230			
HIDALGO	118	136	150	154			
JALISCO	131	144	(30)	335			
MEXICO	134	125	161	142			
MICHOACAN	120	149	140	141			
MORELOS	168	152	137	119			
NAYARIT	161	110	129	126			
NUEVO LEON	114	144	129	127			
OAXACA	491	(66)	137	130			
PUEBLA	117	128	151	151			
QUERETARO	120	158	146	135			
QUINTANA ROO	117	162	136	116			
SAN LUIS POTOSI	124	143	142	175			
SINALOA	140	123	160	140			
SONORA	134	145	141	155			
TABASCO	108	132	145	(14)			
TAMAULIPAS	122	132	132	128			
TLAXCALA	128	135	144	122			
VERACRUZ	147	132	142	119			
YUCATAN	140	137	130	167			
ZACATECAS	146	138	160	102			
Participaciones a Entidades Federales y Municipales	121	143	128	124			

144

Fuente: INEGI

"El Ingreso y el gasto público en México"
Ed. 1994, datos hasta 1992 p. 181

Estimaciones propias

*Las cifras fueron redondeadas

GASTO FEDERAL EJERCIDO PARA SOLIDARIDAD Y DESARROLLO REGIONAL

PRECIOS CORRIENTES

MILLONES DE NUEVOS PESOS

ENTIDAD FEDERATIVA	1988(1)	1989(1)	1990(1)	1991(1)	1992(1)	1993(1)	1994(p)
TOTAL NACIONAL	861	1640	3277	5186	6992	8259	9233
AGUASCALIENTES	15	22	48	65	75	137	157
BAJA CALIFORNIA	22	56	103	87	102	160	130
BAJA CALIFORNIA	13	19	33	54	68	92	99
CAMPECHE	17	36	67	102	151	167	166
COAHUILA	16	46	94	201	275	281	268
COLIMA	20	30	44	53	77	95	110
CHIAPAS	48	96	236	371	442	395	692
CHIHUAHUA	22	63	107	173	229	246	224
DURANGO	20	32	117	145	164	156	157
GUANAJUATO	13	23	79	118	175	239	236
GUERRERO	31	64	121	242	351	410	621
HIDALGO	22	37	94	147	215	274	359
JALISCO	46	58	100	156	199	243	247
MEXICO	34	66	207	271	325	386	381
MICHOACAN	28	71	132	231	414	407	501
MORELOS	12	24	65	94	130	144	148
NAYARIT	17	39	46	65	106	107	143
NUEVO LEON	33	114	130	135	214	199	242
OAXACA	51	101	245	338	447	460	613
PUEBLA	32	41	94	136	205	240	293
QUERETARO	20	25	46	61	74	136	164
QUINTANA ROO	15	27	48	78	113	120	149
SAN LUIS POTOSI	11	25	57	108	139	216	223
SINALOA	25	40	70	132	155	168	203
SONORA	45	67	99	139	261	346	347
TABASCO	11	15	24	54	90	324	293
TAMAULIPAS	16	30	56	120	126	169	245
TLAXCALA	16	35	65	79	106	124	190
VERACRUZ	47	76	87	168	251	301	463
YUCATAN	84	107	178	277	377	323	284
ZACATECAS	21	46	99	160	148	153	147

Fuente: (1) Salinas de Gortari, Carlos
 Sexto Informe de Gobierno
 Apéndice Estadístico pp 636-638

(p) preliminar
 *Las cifras fueron redondeadas

A PRECIOS CORRIENTES

ACUMULADO

Millones de Nuevos Pesos

ENTIDAD FEDERATIVA	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	% DE GASTO FEDERAL
TOTAL NACIONAL	34587	17231	51819	100
AGUASCALIENTES	505	553	1058	1,5
BAJA CALIFORNIA	638	571	1209	1,8
BAJA CALIFORNIA	364	91	455	1,1
CAMPECHE	688	287	976	2,0
COAHUILA	1164	436	1600	3,4
COLIMA	409	182	591	1,2
CHIAPAS	2233	941	3174	6,5
CHIHUAHUA	1040	725	1765	3,0
DISTRITO FEDERAL	117	5	122	0,3
DURANGO	770	235	1005	2,2
GUANAJUATO	870	709	1578	2,5
GUERRERO	1807	441	2248	5,2
HIDALGO	1127	528	1655	3,3
JALISCO	1002	970	1972	2,9
MEXICO	1636	1575	3210	4,7
MICHOACAN	1757	968	2725	5,1
MORELOS	605	270	876	1,8
NAYARIT	506	205	711	1,5
NUEVO LEON	1034	727	1761	3,0
OAXACA	2204	763	2968	6,4
PUEBLA	1009	853	1863	2,9
QUERETARO	507	375	882	1,5
QUINTANA ROO	535	163	698	1,5
SAN LUIS POTOSI	759	280	1040	2,2
SINALOA	769	520	1289	2,2
SONORA	1257	865	2123	3,6
TABASCO	801	477	1278	2,3
TAMAULIPAS	746	602	1348	2,2
TLAXCALA	560	287	847	1,7
VERACRUZ	1347	861	2208	3,9
YUCATAN	1546	390	1937	4,5
ZACATECAS	752	291	1043	2,2
NIVEL CENTRAL*	3304	82	3386	9,6
PRONASS**	176		176	0,5

146

* Incluye recursos a distintas dependencia y organismos federales para apoyar sus programas de inversión

** Programa Nacional Servicio Social.

Fuente: SEDESOL

Solidaridad -seis años de trabajo-

Salinas de Gortari, Carlos

Sexto Informe de Gobierno

Apéndice Estadístico pp 636-638

*Las cifras fueron redondeadas

ENTIDAD FEDERATIVA	1988E	1989E	1990(1)	1991E	1992E	1993E	1994E
TOTAL NACIONAL	77183905	79190687	81249645	83362136	85529552	87753320	90034906
AGUASCALIENTES	686937	704797	719659	741923	761213	781005	801311
BAJA CALIFORNIA	1574552	1615490	1660855	1700588	1744803	1790168	1836712
BAJA CALIFORNIA	301017	308844	317764	325112	333565	342238	351136
CAMPECHE	509414	522658	535185	550190	564495	579172	594230
COAHUILA	1875569	1924334	1972340	2025700	2078368	2132406	2187848
COLIMA	409075	419711	428510	441819	453307	465093	477185
CHIAPAS	3048764	3128032	3210496	3292804	3378417	3466256	3556379
CHIHUAHUA	2323236	2383640	2441873	2509200	2574439	2641375	2710051
DISTRITO FEDERAL	7826448	8029936	8235744	8452921	8672697	8898187	9129540
DURANGO	1281253	1314565	1349378	1383811	1419791	1456705	1494579
GUANAJUATO	3782011	3880344	3982593	4084745	4190948	4299913	4411710
GUERRERO	2493040	2557859	2620637	2692597	2762605	2834432	2908127
HIDALGO	1790667	1837224	1888366	1934002	1984286	2035877	2088810
JALISCO	5040109	5171152	5302689	5443547	5585080	5730292	5879279
MÉXICO	9323816	9566235	9815795	10070146	10331970	10600601	10876217
MICHOACÁN	3372937	3460633	3548199	3642925	3737641	3834820	3934525
MORELOS	1134603	1164103	1195059	1225423	1257284	1289974	1323513
NAYARIT	779557	799826	824643	841958	863848	886308	909353
NUEVO LEÓN	2940707	3017165	3098736	3176197	3258676	3343401	3430330
OAXACA	2871242	2945893	3019560	3101071	3181699	3264423	3349299
PUEBLA	3920942	4022887	4126101	4234797	4344901	4457869	4573773
QUERÉTARO	995672	1021560	1051235	1075372	1103331	1132018	1161450
QUINTANA ROO	470822	483063	493277	508509	521730	535295	549213
SAN LUIS POTOSÍ	1906442	1965010	2003187	2059045	2112580	2167507	2223862
SINALOA	2091684	2146068	2204054	2259114	2317851	2378115	2439946
SONORA	1728919	1773871	1823606	1867312	1915862	1965674	2016782
TABASCO	1427902	1465028	1501744	1542200	1582297	1623436	1665646
TAMAULIPAS	2137994	2193582	2249581	2309131	2369169	2430767	2493967
TLAXCALA	717810	736473	761277	775268	795425	816106	837325
VERACRUZ	5912287	6066077	6228239	6385540	6551564	6721904	6896674
YUCATAN	1296690	1330403	1362940	1400484	1436896	1474256	1512586
ZACATECAS	1211787	1243294	1276323	1308785	1342814	1377727	1413548

Fuente: (1) INEGI
Estados Unidos Mexicanos
Resultados definitivos
XI Censo General de Población y Vivienda, 1990

E - Estimaciones en base a la relación
porcentual de 1990

NUEVOS PESOS

A PRECIOS DE 1980

ENTIDAD FEDERATIVA	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
TOTAL NACIONAL	63	64	65	66	66	64	65
AGUASCALIENTES	52	52	54	54	54	52	54
BAJA CALIFORNIA	79	79	81	82	82	80	81
BAJA CALIFORNIA	76	78	79	80	78	79	80
CAMPECHE	214	216	220	222	221	218	220
COAHUILA	78	78	80	80	81	79	80
COLIMA	64	64	65	66	66	64	65
CHIAPAS	31	31	32	32	32	32	32
CHIHUAHUA	68	69	70	71	71	69	70
DISTRITO FEDERAL	133	134	137	138	138	135	137
DURANGO	50	51	52	52	52	51	51
GUANAJUATO	43	43	44	44	44	43	44
GUERRERO	37	37	38	38	38	37	38
HRDALGO	46	47	48	48	48	47	48
JALISCO	66	66	67	68	68	67	67
MEXICO	60	60	61	62	62	61	61
MICHOACAN	36	37	37	38	38	37	37
MORELOS	55	56	57	57	57	56	57
NAYARIT	46	46	47	47	47	46	47
NUEVO LEON	105	106	108	109	109	107	108
OAXACA	29	29	30	30	30	30	30
PUEBLA	38	39	39	40	40	39	40
QUERETARO	64	65	66	67	67	65	66
QUINTANA ROO	74	74	77	77	79	77	76
SAN LUIS POTOSI	47	48	49	49	49	48	49
SINALOA	52	53	53	54	54	53	54
SONORA	77	78	79	80	80	79	80
TABASCO	64	64	65	66	66	65	65
TAMAULIPAS	63	63	64	65	65	64	64
TLAXCALA	39	39	39	40	40	39	39
VERACRUZ	47	47	48	49	49	48	48
YUCATAN	44	44	45	46	46	45	46
ZACATECAS	41	42	42	43	43	42	42

148

ESTIMACIONES PROPIAS

FUENTES: INEGI

Censo de Población 1990
 Secretaría de la Presidencia
 VI Informe Presidencial 1994
 Apéndice Estadístico

Se empleó de defactor implícito en el
 PIB (base 1980=100)

*Las cifras fueron redondeadas
 Estimaciones propias

RECURSOS DE PRONASOL POR ENTIDAD FEDERATIVA

MILLONES DE NUEVOS PESOS

A PRECIOS CORRIENTES

ENTIDAD FEDERATIVA	1988			1989			1990		
	INF. FED. EJERCIDA	INV. ESTATAL EJERCIDA	INV. TOTAL EJERCIDA	INF. FED. EJERCIDA	INV. ESTATAL EJERCIDA	INV. TOTAL EJERCIDA	INF. FED. EJERCIDA	INV. ESTATAL EJERCIDA	INV. TOTAL EJERCIDA
TOTAL NACIONAL	7404	2085	9519	1553	678	2231	2864	1549	4413
AGUASCALIENTES	61	49	111	22	24	46	48	60	108
BAJA CALIFORNIA	130	120	250	56	24	80	44	41	85
BAJA CALIFORNIA SUR	65	12	77	19	5	24	33	13	46
CAMPECHE	53	18	72	36	11	47	66	19	85
COAHUILA	201	63	264	45	25	70	90	44	134
COLIMA	58	20	78	30	16	46	44	16	60
CHALPAS	221	80	301	96	41	137	236	82	318
CHIHUAHUA	105	82	187	62	22	84	106	51	157
DISTRITO FEDERAL									
DURANGO	74	22	96	32	11	43	116	28	144
GUANAJUATO	105	112	217	23	17	40	78	50	128
GUERRERO	180	25	205	63	17	80	117	41	158
HIDALGO	155	65	220	37	20	57	94	39	133
JALISCO	97	80	177	58	26	84	99	126	225
MEXICO	195	211	405	66	43	109	181	135	316
MICHOACAN	178	71	249	71	26	97	131	57	188
MORELOS	75	18	94	24	18	42	63	39	102
NAYARIT	97	31	128	39	15	54	45	26	71
NUEVO LEON	215	87	302	114	65	179	110	79	189
OAXACA	304	74	378	101	25	126	243	81	324
PUEBLA	113	105	218	41	18	59	93	68	161
QUERETARO	153	50	203	25	10	35	46	24	70
QUINTANA ROO	73	13	86	27	5	32	48	22	70
SAN LUIS POTOSI	109	52	162	25	11	36	56	47	103
SINALOA	111	77	188	40	25	65	70	40	110
SONORA	165	108	273	67	39	106	97	64	161
TABASCO	89		135	15	10	25	24	23	47
TAMAULIPAS	125	105	230	30	19	49	56	41	97
TLAXCALA	69	37	106	35	20	55	57	23	80
VERACRUZ	205	131	336	76	29	105	86	78	164
YUCATAN	154	30	185	107	11	118	(2) 178	34	212
ZACATECAS	87	20	107	46	24	70	99	55	154
				20(1)	0	20	8		8

* LAS CIFRAS FUERON REDONDEADAS

(1) Incluye 1.09 millones de nuevos pesos (mnp) de distribuidora CONASUPO Metropolitana, 10 (mnp) de la Secretaría de Salud, 5 (mnp) del IMSS y 5.3 (mnp) de Servicio Social por Dependencias y Entidades

(2) Incluye 66 (mnp) del fondo de Apoyo a Actividades Productivas de Yucatán (FAAPV)

RECURSOS DE PRONASOL POR ENTIDAD FEDERATIVA. MILLONES DE NUEVOS PESOS

A PRECIOS CORRIENTES

1991			1992			1993			1994		
INV. FED. EJERCIDA	INV. ESTATAL EJERCIDA	INV. TOTAL EJERCIDA	INV. FED. EJERCIDA	INV. ESTATAL EJERCIDA	INV. TOTAL EJERCIDA	INV. FED. EJERCIDA	INV. ESTATAL EJERCIDA	INV. TOTAL EJERCIDA	INV. FED. EJERCIDA	INV. ESTATAL EJERCIDA	INV. TOTAL EJERCIDA
4396	2321	6817	5815	3533	9348	6952	3914	10866	5436	3150	8586
63	80	143	75	87	162	130	165	295	104	88	191
85	78	162	102	95	197	158	172	330	62	41	103
47	17	64	67	18	85	84	16	100	49	11	60
102	23	125	147	81	228	158	84	242	126	52	178
192	38	230	228	69	297	255	66	321	153	110	263
53	28	81	72	31	103	89	36	125	64	34	98
371	138	509	440	203	643	387	180	567	482	211	693
173	83	256	214	153	367	237	211	448	143	123	266
143	39	182	151	42	193	144	53	197	108	40	148
118	78	196	175	154	329	235	182	418	135	116	251
238	95	333	342	92	434	393	76	468	474	95	569
146	60	206	214	103	317	264	143	407	217	98	315
134	154	288	187	219	406	230	165	395	177	200	376
270	228	498	310	324	634	369	268	637	245	365	610
225	168	393	396	298	694	407	183	590	349	167	516
94	44	138	113	47	160	136	58	194	100	46	146
65	28	93	90	34	124	95	42	137	75	29	104
128	53	181	164	120	284	182	203	385	121	120	241
337	95	432	380	122	502	445	198	643	394	168	562
136	104	240	192	161	353	225	190	415	209	207	416
61	36	97	73	53	126	129	116	245	108	86	194
72	25	97	104	26	130	116	47	163	85	25	110
108	30	138	128	56	184	205	38	243	128	46	174
132	76	208	147	78	225	160	137	297	109	87	196
139	27	166	234	344	578	326	159	485	229	124	353
54	54	108	83	86	169	320	163	483	216	95	311
120	109	229	111	99	210	166	133	299	138	96	234
79	42	121	104	50	154	117	74	191	99	41	140
168	127	295	232	152	384	292	194	486	288	150	438
277	75	352	364	86	450	304	113	417	162	41	203
160	62	222	139	49	188	148	42	190	73	39	113
18		18	32		32	42		42			

FUENTE: SEDESOL

Información Básica sobre la Ejecución y Desarrollo del Programa.
 La información de 1988 se obtuvo por diferencia entre la suma de 1989 a 1994 contra el global total gastado.
 Por ello a partir de ahí el año de 1988 queda fuera del estudio

A PRECIOS CORRIENTES **GASTO TOTAL** **MILLONES DE NUEVOS PESOS**

ENTIDAD FEDERATIVA	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	ACUMULADO	D%
								1994/1988	
TOTAL NACIONAL	9517	2231	4113	6857	9348	10867	8586	51819	544
AGUASCALIENTES	111	46	108	145	162	295	191	1058	953
BAJA CALIFORNIA	250	80	85	164	197	330	103	1209	484
BAJA CALIFORNIA SUR	77	24	45	64	85	100	60	455	591
CAMPECHE	72	47	85	124	228	242	178	976	1356
COAHUILA	264	70	134	251	297	321	263	1600	606
COLIMA	78	46	60	81	103	125	98	591	758
CHIAPAS	301	137	318	509	643	573	693	3174	1054
CHIHUAHUA	187	84	157	256	367	448	266	1765	944
DISTRITO FEDERAL								122	
DURANGO	96	43	144	184	193	197	148	1005	1047
GUANAJUATO	167	40	128	196	378	418	251	1578	945
GUERRERO	206	80	158	333	434	468	569	2248	1091
HIDALGO	220	57	133	206	317	407	315	1655	752
JALISCO	178	84	225	308	406	395	376	1972	1108
MEXICO	405	109	316	499	634	637	610	3210	793
MICHOACAN	249	97	188	393	692	590	516	2725	1094
MORELOS	94	42	102	138	160	194	146	876	932
NAYARIT	128	54	71	93	124	137	104	711	558
NUEVO LEON	302	179	189	181	284	385	241	1761	583
OAXACA	379	126	324	432	502	643	562	2968	783
PUEBLA	219	59	161	240	353	415	416	1863	851
QUERETARO	115	35	70	97	126	245	194	882	767
QUINTANA ROO	86	32	70	97	130	163	120	698	812
SAN LUIS POTOSI	162	36	103	138	184	243	174	1040	642
SINALOA	188	65	110	208	225	297	196	1289	686
SONORA	274	106	161	166	578	485	353	2123	775
TABASCO	135	25	47	108	169	483	311	1278	947
TAMAULIPAS	230	49	97	229	210	299	234	1348	586
TLAXCALA	146	55	80	121	154	191	140	887	608
VERACRUZ	336	105	164	295	384	486	438	2208	657
YUCATAN	185	118	212	352	450	417	203	1937	1047
ZACATECAS	107	70	154	222	188	190	112	1043	975
Nivel Central								3386	
PRONASS								176	

Fuente: SEDESOL
 Información Básica sobre Ejecución y Desarrollo del Programa
 PP 213-218

*Las cifras fueron redondeadas
 Estimaciones propias

A PRECIOS CORRIENTES

GASTO FEDERAL

MILLONES DE NUEVOS PESOS

ENTIDAD FEDERATIVA	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	ACUMULADO	%
									1994/1988
TOTAL NACIONAL	7404	1553	2864	4563	5815	6952	5436	34587	467
AGUASCALIENTES	61	22	48	65	75	130	104	505	828
BAJA CALIFORNIA	130	56	44	86	102	158	62	638	491
BAJA CALIFORNIA	65	19	33	47	67	84	49	364	560
CAMPECHE	53	36	66	102	147	158	126	688	1298
COAHUILA	201	45	90	192	228	255	153	1164	579
COLIMA	58	30	44	52	72	89	64	409	705
CHIAPAS	221	96	236	371	440	387	482	2233	1010
CHIHUAHUA	105	62	106	173	214	237	143	1040	990
DISTRITO FEDERAL									
DURANGO	74	32	116	145	151	144	108	770	1041
GUANAJUATO	106	23	78	118	175	235	135	870	821
GUERRERO	180	63	117	238	342	393	474	1807	1004
HIDALGO	155	37	94	146	214	264	217	1127	727
JALISCO	97	58	99	154	187	230	177	1002	1033
MEXICO	195	66	181	270	310	369	245	1636	839
MICHOACAN	178	71	131	225	396	407	349	1757	987
MORELOS	75	24	63	94	113	136	100	605	807
NAVARRIT	97	39	45	65	90	95	75	506	522
NUEVO LEON	215	114	110	128	164	182	121	1034	481
OAXACA	304	101	243	337	380	445	394	2204	725
PUEBLA	113	41	93	136	192	225	209	1009	893
QUERETARO	155	25	46	61	73	129	108	597	385
QUINTANA ROO	73	27	48	72	104	116	95	535	733
SAN LUIS POTOSI	109	25	56	108	128	205	128	759	696
SINALOA	111	40	70	132	147	160	109	769	693
SONORA	165	67	97	139	234	326	229	1257	762
TABASCO	89	15	24	54	83	320	216	801	900
TAMAULIPAS	125	30	56	120	111	166	138	746	597
TLAXCALA	69	35	57	79	104	117	99	560	812
VERACRUZ	205	76	86	168	232	292	288	1347	657
YUCATAN	154	107	178	277	364	304	162	1546	1653
ZACATECAS	87	46	99	160	139	148	73	752	864
NO REGIONALIZADO 1)		20	8	18	32	42		120	
NIVEL CENTRAL								3394	

151

FUENTE: SEDESOL

Información Básica sobre ejecución y desarrollo del programa
PP 213-218*Las cifras fueron redondeadas
Estimaciones propias1) Recursos autorizados y ejercidos por
dependencias y entidades,
correspondientes al Programa de Apoyo
al Servicio Social

A PRECIOS CORRIENTES

GASTO ESTATAL

MILLONES DE NUEVOS PESOS

ENTIDAD FEDERATIVA	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	ACUMULADO	%	
									1994 / 1988	
TOTAL NACIONAL	2086	678	1549	2321	3533	3914	3150	17231		826
AGUASCALIENTES	49	24	60	80	87	165	88	553		1129
BAJA CALIFORNIA	120	24	41	78	95	172	41	571		476
BAJA CALIFORNIA SUR	12	5	12	17	18	16	11	91		758
CAMPECHE	18	11	19	22	81	84	52	287		1594
COAHUILA	63	25	44	59	69	66	110	436		692
COLIMA	20	16	16	29	31	36	34	182		910
CHIAPAS	80	41	82	138	203	186	211	941		1176
CHIHUAHUA	82	22	51	83	153	211	123	725		884
DISTRITO FEDERAL										
DURANGO	22	11	28	39	42	53	40	235		1068
GUANAJUATO	112	17	50	78	154	182	116	709		633
GUERRERO	25	17	41	95	92	76	95	441		1764
HIDALGO	65	20	39	60	103	143	98	528		812
JALISCO	80	26	126	154	219	165	200	970		1213
MEXICO	211	43	135	229	324	268	365	1575		746
MICHOACAN	71	26	57	168	296	183	167	968		1363
MORELOS	18	18	39	44	47	58	46	270		1500
NAYARIT	31	15	26	28	34	42	29	205		661
NUEVO LEON	87	65	79	53	120	203	120	727		836
OAXACA	74	25	81	95	122	198	168	763		1031
PUEBLA	105	18	68	104	161	190	207	853		812
QUERETARO	50	10	24	36	53	116	86	375		750
QUINTANA ROO	13	5	22	25	26	47	25	163		1254
SAN LUIS POTOSI	52	11	47	30	56	38	46	280		538
SINALOA	77	25	40	76	78	137	87	520		675
SONORA	108	39	64	27	344	159	124	865		801
TABASCO	"	10	23	54	86	163	195	531		
TAMAULIPAS	105	19	41	109	99	133	96	602		573
TLAXCALA	37	20	23	42	50	74	41	287		776
VERACRUZ	131	29	78	127	152	194	150	861		657
YUCATAN	30	11	34	75	86	113	41	390		1300
ZACATECAS	20	24	55	62	49	42	39	291		1455
NIVEL CENTRAL								82		

FUENTE: PRONASOL

Información Básica sobre ejecución y desarrollo del Programa
PP 213-218*Las cifras fueron redondeadas.
Estimaciones propias

RECURSOS EJERCIDOS DE PRONASOL POR ENTIDAD FEDERATIVA

1988-1994

NUEVOS PESOS

A PRECIOS DE 1980

ENTIDAD FEDERATIVA	1988			1989			1990			1991			1992			1993			1994		
	I. Federal Ejecida	I. Estatal Ejecida	I. Total Ejecida	I. Federal Ejecida	I. Estatal Ejecida	I. Total Ejecida	I. Federal Ejecida	I. Estatal Ejecida	I. Total Ejecida	I. Federal Ejecida	I. Estatal Ejecida	I. Total Ejecida	I. Federal Ejecida	I. Estatal Ejecida	I. Total Ejecida	I. Federal Ejecida	I. Estatal Ejecida	I. Total Ejecida	I. Federal Ejecida	I. Estatal Ejecida	I. Total Ejecida
TOTAL NACIONAL	926473	261024	1190497	154398(2)	67408	221803	219897	118931	338828	286391	146542	432932	320336	194626	514962	349243	196625	545919	253867	147108	400975
AGUASCALIENTES	7633	6131	13890	2187	2306	4573	3485	4607	8292	4104	5051	9155	4132	4793	8924	6531	8289	14820	4857	4110	8920
BAJA CALIFORNIA	16267	19016	31283	5567	2386	7954	3378	3148	6526	5430	4925	10354	5619	5233	10852	7937	8641	16578	2895	1913	4810
BAJA CALIFORNIA SUR	8133	1502	9635	1889	497	2386	2334	921	3455	2967	1073	4041	3691	592	4682	4220	804	5024	2288	514	2802
CAMPECHE	6632	2252	9009	3578	1094	4673	5067	1459	6526	6440	1389	7829	8098	4462	12560	7937	4220	12157	5884	2428	8313
COAHUILA	25151	7883	33033	4474	2483	6957	6910	3378	10288	12122	3725	15847	12560	3801	16361	12810	3316	16126	7145	5137	12282
COLIMA	7238	2583	9760	2983	1591	4573	3378	1228	4607	3283	1831	5114	3966	1708	5674	4471	1808	6280	2959	1588	4577
CHIAPAS	27654	10010	37663	9544	4076	13620	18120	6296	24416	23424	8713	32137	24239	11183	35421	19441	9344	28785	22510	9854	32364
CHIHUAHUA	13139	10261	23400	6164	2187	8351	8139	3916	12054	10923	5240	16163	11789	8428	20217	11906	10600	22506	6678	5744	12422
DISTRITO FEDERAL																					
DURANGO	9266	2753	12013	3181	1094	4275	8906	2120	11056	9155	2462	11617	8318	2314	10632	7234	2662	9897	5044	1868	6912
GUANAJUATO	13264	14015	20897	2287	1690	3977	3989	3839	9828	7450	4943	12375	9640	8483	18069	11806	9143	20999	6305	5417	11722
GUERRERO	22524	3128	25777	6263	1690	7954	8983	3148	12131	15027	5998	21025	18840	5068	23908	19743	3818	23511	23136	4437	26573
HIDALGO	19393	8133	27529	3678	1988	5667	7217	2994	10212	9218	3788	13006	11789	5674	17463	13262	7184	20446	10134	4577	14711
JALISCO	12138	10010	22273	5766	2583	8351	7601	9674	17275	9723	9723	19446	10301	12064	22366	11554	8289	19843	8266	9340	17560
MEXICO	24401	26403	50878	6942	4275	10837	13897	10365	24262	17047	14458	31505	17077	17848	34926	18537	13463	32001	11442	17046	28488
MICHOACAN	22273	8884	31158	7059	2585	9644	10058	4376	14435	14206	10607	24813	21815	16306	38121	20446	9193	29639	16299	7799	24098
MORELOS	9383	2252	11760	2386	1790	4176	4837	2994	7831	5935	2778	8713	6225	2589	8814	6832	2914	9746	4670	2148	6818
NAYARIT	12138	3879	16017	3877	1491	5369	3455	1996	5451	4104	1768	5872	4958	1873	6831	4772	2110	6882	3503	1354	4857
NUEVO LEON	26903	10886	37789	11334	6462	17796	8446	6066	14511	8082	3346	11428	9034	6611	15645	9143	10198	19341	5651	5664	11255
OAXACA	38040	9260	47300	10041	2485	12527	18657	6219	24877	21277	5998	27275	20933	6721	27654	23355	9947	32302	18400	7846	26246
PUEBLA	14140	13139	27284	4074	1790	5864	7140	5221	12361	8587	6566	15153	10577	8869	19446	11363	9530	20848	9760	9667	19424
QUERETARO	19393	6257	14980	2483	994	3480	3532	1843	5375	3851	2273	6124	4021	2920	6941	6480	5827	12308	841	4016	9060
QUINTANA ROO	9135	1427	10761	2684	497	3181	3645	1689	5375	4545	1578	6124	5739	1432	7161	5827	2361	8188	4437	1167	5604
SAN LUIS POTOSI	13698	4307	18071	2483	1094	3579	4300	3409	7908	6819	1894	8713	7051	3085	10136	10298	1909	12207	1909	2148	8126
SINALOA	13899	9615	23525	3977	2483	6462	5375	3071	8446	8334	4798	13133	8098	4297	12395	8038	6882	14920	5090	4063	9153
SONORA	20647	13314	34286	6661	3877	10538	7448	4914	12361	8776	1705	10481	12891	18950	31841	16377	7988	24365	10694	5791	16485
TABASCO	11137		16893	1491	497	2485	1843	1766	3609	3409	3409	6819	4572	4738	9310	16076	8188	24264	10087	4437	14524
TAMAULIPAS	13641	13139	26780	2983	1889	4872	4300	3148	7448	7576	6882	14458	6115	5454	11568	8339	6681	15021	6445	4483	10928
TLAXCALA	8634	4630	13269	3480	1988	5468	4376	1766	6142	4988	2652	7640	5729	2754	8483	5878	3717	9595	4623	1915	6538
VERACRUZ	25652	16392	42044	7356	2883	10439	6603	5983	12592	10607	8018	18625	12780	8373	21154	14669	9746	24415	13450	7005	20455
YUCATAN	19270	3754	23149	10638	1094	11731	13667	2610	16277	17489	4735	22224	20052	4738	24790	15272	5677	20949	7566	1915	9480
ZACATECAS	10886	2503	13389	4573	2386	6959	7601	4223	11824	10102	3914	14016	7657	2699	10356	7435	2110	9550	3409	1821	5230
NO REGIONALIZADO				1988		1988	614		614	1136		1136	1763		1763	2110		2110			

* Se empleó el deflactor implícito en el PIB (Base 1980=100)

*Las cifras fueron redondeadas

*Estimaciones propias

Fuente: SEDESOL
Información Básica sobre ejecución
y Desarrollo del Programa

NUEVOS PESOS

ENTIDAD FEDERATIVA	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
TOTAL NACIONAL	1190875	221805	338828	432932	514962	545919	400975
AGUASCALIENTES	13890	4573	8292	9155	8924	14820	8920
BAJA CALIFORNIA	31283	7954	6526	10354	10852	16578	4810
BAJA CALIFORNIA SUR	9635	2386	3455	4041	4682	5024	2802
CAMPECHE	9009	4673	6526	7829	12560	12157	8313
COAHUILA	33035	6959	10288	15847	16361	16126	12282
COLIMA	9760	4573	4607	5114	5674	6280	4577
CHIAPAS	37665	13620	24416	32137	35421	28785	32364
CHIHUAHUA	23400	8351	12054	16163	20217	22506	12422
DISTRITO FEDERAL							
DURANGO	12013	4275	11056	11617	10632	9897	6912
GUANAJUATO	20897	3977	9828	12375	18069	20999	11722
GUERRERO	25777	7954	12131	21025	23908	23511	26573
HIDALGO	27529	5667	10212	13006	17463	20446	14711
JALISCO	22273	8351	17275	19446	22366	19843	17560
MEXICO	50678	10837	24262	31505	34926	32001	28488
MECHACAN	31158	9644	14435	24813	38121	29639	24098
MORELOS	11762	4176	7831	8713	8814	9746	6818
NAYARIT	16017	5369	5451	5872	6831	6882	4857
NUEVO LEON	37790	17796	14511	11428	15645	19341	11255
OAXACA	47425	12527	24877	27275	27654	32302	26246
PUEBLA	27404	5866	12361	15153	19446	20848	19424
QUERETARO	14390	3480	5375	6124	6941	12308	9060
QUINTANA ROO	10761	3181	5375	6124	7161	8188	5604
SAN LUIS POTOSI	20271	3579	7908	8713	10136	12207	8126
SINALOA	23525	6462	8446	13133	12395	14920	9153
SONORA	34286	10538	12361	10481	31841	24365	16485
TABASCO	16893	2485	3609	6819	9310	24264	14524
TAMAULIPAS	28780	4872	7448	14458	11568	15021	10928
TLAXCALA	18269	5468	6142	7640	8483	9595	6538
VERACRUZ	42044	10439	12592	18265	21154	24415	20455
YUCATAN	23149	11731	16277	22224	24790	20949	9480
ZACATECAS	13389	6959	11824	14016	10356	9550	5230
No regionalizada		1988	614	1136	1763	2110	

Se empleó el deflactor implícito en el PIB
(base 1980 =100)

Fuente: SEDESOL
Información Básica sobre Ejecución y Desarrollo del Programa
pp. 213 a 218

*Las cifras fueron redondeadas
Estimaciones Propias

VARIACION PORCENTUAL 1988-1994

ENTIDAD FEDERATIVA	GASTO TOTAL					
	89/88 %	90/89	91/90	92/91	93/92	94/93
TOTAL NACIONAL	(77)	198	155	136	116	92
AGUASCALIENTES	(59)	235	134	112	182	(35)
BAJA CALIFORNIA	(68)	106	193	120	168	(69)
BAJA CALIFORNIA SUR	(69)	188	142	133	118	(40)
CAMPECHE	(35)	181	146	184	106	(26)
COAHUILA	(73)	191	187	118	108	(18)
COLIMA	(41)	130	135	127	121	(22)
CHIAPAS	(54)	232	160	126	(11)	121
CHIHUAHUA	(55)	187	163	143	122	(41)
DISTRITO FEDERAL						
DURANGO	(55)	335	128	105	102	(25)
GUANAJUATO	(76)	320	153	193	111	(40)
GUERRERO	(61)	198	211	130	108	122
HIDALGO	(74)	233	155	154	128	(23)
JALISCO	(53)	268	137	132	(3)	(5)
MEXICO	(73)	290	158	127	0.47	(5)
MICHOACAN	(61)	194	209	176	(15)	(13)
MORELOS	(55)	243	135	116	121	(25)
NAYARIT	(58)	131	131	133	110	(24)
NUEVO LEON	(41)	106	(4)	157	136	(37)
OAXACA	(67)	257	133	116	128	(13)
PUEBLA	(73)	273	149	147	118	101
QUERETARO	(70)	200	139	130	194	(21)
QUINTANA ROO	(67)	219	139	134	125	(26)
SAN LUIS POTOSI	(78)	286	134	133	132	(28)
SINALOA	(65)	169	189	108	132	(34)
SONORA	(61)	152	103	348	(16)	(27)
TABASCO	(81)	188	230	156	286	(36)
TAMAULIPAS	(79)	198	236	(8)	142	(22)
TLAXCALA	(62)	145	151	127	124	(27)
VERACRUZ	(69)	156	180	130	127	(10)
YUCATAN	(36)	180	166	128	(7)	(51)
ZACATECAS	(35)	220	144	(15)	101	(41)

Fuente: SEDESOL

Información Básica sobre Ejecución y Desarrollo
del Programa. pp 213-218.

*Las cifras fueron redondeadas

Estimaciones propias
Los paréntesis indican cifras negativas

ESTRUCTURA PORCENTUAL

1202-1221

ENTIDAD FEDERATIVA	1989			1990			1991			1992			1993			1994		
	I. Federal %	I. Estatal %	I. Total %	I. Federal %	I. Estatal %	I. Total %	I. Federal %	I. Estatal %	I. Total %	I. Federal %	I. Estatal %	I. Total %	I. Federal %	I. Estatal %	I. Total %	I. Federal %	I. Estatal %	I. Total %
TOTAL NACIONAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
AGUASCALIENTES	1,41	3,53	2,06	1,67	3,87	2,44	1,43	3,44	2,11	1,28	2,46	1,73	1,87	4,21	2,71	1,91	2,79	2,22
BAJA CALIFORNIA	3,6	3,53	3,58	1,53	2,64	1,92	1,89	3,36	2,39	1,75	2,68	2,1	2,27	4,39	3,03	1,14	1,3	1,19
BAJA CALIFORNIA	1,22	0,73	1,07	1,52	0,77	1,01	1,03	0,73	0,93	1,15	0,5	0,9	1,2	0,4	0,92	0,9	0,34	0,69
CAMPECHE	2,31	1,62	2,1	2,3	1,22	1,92	2,24	0,94	1,8	2,52	2,29	2,43	2,27	2,14	2,22	2,31	1,65	2,07
COAHUILA	2,89	3,68	3,13	3,14	2,84	3,03	4,23	2,54	3,66	3,92	1,95	3,17	3,66	1,68	2,95	2,81	3,49	3,06
COLIMA	1,93	2,36	2,06	1,53	1,03	1,35	1,14	1,24	1,18	1,23	0,87	1,1	1,28	0,91	1,15	1,17	1,07	1,14
CHIAPAS	6,18	6,04	6,14	8,24	5,29	7,2	8,17	5,94	7,42	7,56	5,74	6,87	5,56	4,75	5,27	8,86	6,69	8,07
CHIHUAHUA	3,99	3,24	3,76	3,7	3,29	3,55	3,81	3,57	3,73	3,68	4,33	3,92	3,4	5,39	4,12	2,63	3,9	3,09
DISTRITO FEDERAL																		
DURANGO	2,06	1,62	1,92	4,05	1,8	3,26	3,19	1,68	2,68	2,59	1,18	2,06	2,07	1,35	1,81	1,98	1,26	1,72
GUANAJUATO	1,48	2,5	1,79	2,72	3,22	2,9	2,6	3,37	2,85	3	4,35	3,5	3,38	4,64	3,84	2,48	3,68	2,92
GUERRERO	4,05	2,5	3,58	4,08	2,64	3,58	5,24	4,09	4,85	5,88	2,6	4,64	5,65	1,94	4,3	8,71	3,01	6,62
HIDALGO	2,38	2,94	2,55	3,28	2,51	3,01	3,21	2,58	3	3,68	2,91	3,39	3,79	3,65	3,74	3,99	3,11	3,66
JALISCO	3,73	0,38	3,76	3,45	8,13	5,09	3,39	6,63	4,49	3,21	6,19	4,34	3,3	4,21	3,63	3,25	6,34	4,37
MEXICO	4,25	6,34	4,88	6,31	8,71	7,16	5,95	9,86	7,27	5,33	9,17	6,78	5,3	6,84	5,86	4,5	11,58	7,1
MICHOACAN	4,57	3,83	4,39	4,57	3,67	4,26	4,96	7,23	5,73	6,81	8,37	7,4	5,85	4,67	5,42	6,42	5,3	6,0
MORELOS	1,54	2,65	1,88	2,19	2,51	2,31	2,07	1,89	2,01	1,94	1,33	1,71	1,95	1,48	1,78	1,83	1,46	1,7
NAYARIT	2,51	2,21	2,42	1,57	1,67	1,6	1,43	1,2	1,35	1,54	0,96	1,32	1,36	1,07	1,26	1,37	0,92	1,21
NUEVO LEON	7,34	9,58	8,02	3,84	5,1	4,28	2,82	2,28	2,63	2,82	3,39	3,03	2,61	5,18	3,54	2,22	3,8	2,8
OAXACA	6,5	3,68	5,64	8,48	5,22	7,34	7,42	4,09	6,3	6,53	3,45	5,37	6,4	5,05	5,91	7,24	5,33	6,54
PUEBLA	2,63	2,63	2,64	3,24	4,38	3,64	2,99	4,48	3,5	3,3	4,55	3,77	3,23	4,85	3,81	3,84	6,57	4,84
QUERETARO	1,6	1,47	1,56	1,15	1,54	1,58	1,34	1,55	1,41	1,25	1,5	1,34	1,85	2,96	2,25	0,33	2,73	2,25
QUINTANA ROO	1,73	0,73	1,43	1,67	1,42	1,58	1,58	1,07	1,41	1,78	0,73	1,39	1,66	1,2	1,49	1,74	0,79	1,39
SAN LUIS POTOSI	1,6	1,62	1,61	1,95	3,03	2,33	2,38	1,29	2,01	2,2	1,58	1,96	2,94	0,97	2,23	2,35	1,46	2,02
SINALOA	2,57	3,68	2,91	2,44	2,58	2,49	2,91	3,27	3,03	2,52	2,2	2,4	2,3	3,5	2,73	2	2,76	2,28
SONORA	4,31	5,75	4,75	3,88	4,13	3,64	3,06	1,16	2,42	4,02	9,73	6,18	4,68	4,06	4,46	4,21	3,93	4,11
TABASCO	0,96	0,73	1,12	0,83	1,48	1,06	1,19	2,32	1,57	1,42	2,43	1,8	4,6	4,16	4,44	3,97	3,01	3,62
TAMAULIPAS	1,93	2,8	2,19	1,95	2,64	2,19	2,64	4,69	3,33	1,9	2,8	2,24	2,38	3,39	2,75	2,53	3,04	2,72
TLAXCALA	2,23	2,94	2,46	1,99	1,48	1,81	1,74	1,8	1,77	1,78	1,41	1,64	1,68	1,89	1,75	1,82	1,3	1,63
VERACRUZ	4,89	4,27	4,7	3	5,03	3,71	3,7	5,47	4,3	3,98	4,3	4,1	4,2	4,95	4,47	5,29	4,76	5,1
YUCATAN	6,88	1,62	3,28	6,21	2,19	4,8	6,1	3,23	5,13	6,25	2,43	4,81	4,37	2,88	3,83	2,98	1,3	2,36
ZACATECAS	2,96	3,53	3,13	3,45	3,55	3,48	3,52	2,67	3,23	2,39	1,38	2,01	2,12	1,07	1,74	1,34	1,23	1,3
	1,28		1,28	0,27		0,18	0,39		0,26	0,55		0,34	0,6		0,38			

Fuente: SEDESOL

Información Básica sobre Ejecución y Desarrollo del Programa. 1989-1994

156

Estimaciones Propias

*Las cifras fueron redondeadas

RECURSOS EJERCIDOS PRONASOL POR ENTIDAD FEDERATIVA

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA ENTIDAD

ESTRUCTURA PORCENTUAL

1988-1994

ENTIDAD FEDERATIVA	1989			1990			1991			1992			1993			1994		
	I. Fed. %	I. Est. %	I. Total %	I. Fed. %	I. Est. %	I. Total %	I. Fed. %	I. Est. %	I. Total %	I. Fed. %	I. Est. %	I. Total %	I. Fed. %	I. Est. %	I. Total %	I. Fed. %	I. Est. %	I. Total %
TOTAL NACIONAL	70	30	100	65	35	100	66	34	100	62	38	100	64	36	100	63	37	100
AGUASCALIENTES	48	52	100	44	56	100	45	55	100	46	54	100	44	56	100	54	46	100
BAJA CALIFORNIA	70	30	100	52	48	100	52	48	100	52	48	100	48	52	100	60	40	100
BAJA CALIFORNIA SUR	79	21	100	73	27	100	73	27	100	79	21	100	84	16	100	82	18	100
CAMPECHE	77	23	100	78	22	100	82	18	100	64	36	100	65	35	100	71	29	100
COAHUILA	64	36	100	67	33	100	76	24	100	77	23	100	79	21	100	58	42	100
COLIMA	65	35	100	73	27	100	64	36	100	70	30	100	71	29	100	65	35	100
CHIAPAS	70	30	100	74	26	100	73	27	100	68	32	100	67	33	100	69	31	100
CHIHUAHUA	74	26	100	67	33	100	68	32	100	58	42	100	53	47	100	54	46	100
DISTRITO FEDERAL																		
DURANGO	74	26	100	81	19	100	79	21	100	78	22	100	73	27	100	73	27	100
GUANAJUATO	57	43	100	61	39	100	60	40	100	53	47	100	56	44	100	54	46	100
GUERRERO	79	21	100	74	26	100	71	29	100	79	21	100	84	16	100	83	17	100
HIDALGO	65	35	100	71	29	100	71	29	100	67	33	100	65	35	100	69	31	100
JALISCO	69	31	100	44	56	100	50	50	100	46	54	100	58	42	100	47	53	100
MEXICO	61	39	100	57	43	100	54	46	100	49	51	100	58	42	100	40	60	100
MICHOACAN	73	27	100	70	30	100	57	43	100	57	43	100	69	31	100	68	32	100
MORELOS	57	43	100	62	38	100	68	32	100	70	30	100	70	30	100	68	32	100
NAYARIT	72	28	100	63	37	100	70	30	100	73	27	100	69	31	100	72	28	100
NUEVO LEON	64	36	100	58	42	100	71	29	100	58	42	100	47	53	100	50	50	100
OAXACA	80	20	100	75	25	100	78	22	100	76	24	100	69	31	100	70	30	100
PUEBLA	69	31	100	58	42	100	57	43	100	54	46	100	54	46	100	50	50	100
QUERETARO	71	29	100	66	34	100	63	37	100	58	42	100	53	47	100	9	91	100
QUINTANA ROO	84	16	100	69	31	100	74	26	100	80	20	100	71	29	100	79	21	100
SAN LUIS POTOSI	69	31	100	54	46	100	78	22	100	70	30	100	84	16	100	74	26	100
SINALOA	61	39	100	64	36	100	63	37	100	65	35	100	54	46	100	56	44	100
SONORA	63	37	100	60	40	100	84	16	100	41	59	100	67	33	100	65	35	100
TABASCO	60	40	100	51	49	100	50	50	100	49	51	100	66	34	100	69	31	100
TAMAULIPAS	61	39	100	58	42	100	52	48	100	53	47	100	55	45	100	59	41	100
TLAXCALA	64	36	100	71	29	100	65	35	100	67	33	100	61	39	100	71	29	100
VERACRUZ	72	28	100	52	48	100	57	43	100	60	40	100	60	40	100	66	34	100
YUCATAN	91	9	100	84	16	100	79	21	100	81	19	100	73	27	100	80	20	100
ZACATECAS	66	34	100	64	36	100	72	28	100	74	26	100	78	22	100	65	35	100
	100		100	100		100	100		100	100		100	100		100			100

Estimaciones propias

Fuente: SEDESOL

Las cifras fueron redondeadas

Información Básica sobre Ejecución y Desarrollo del Programa

NUEVOS PESOS

1988-1994

A. PRECIOS CORRIENTES

ENTIDAD FEDERATIVA	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
TOTAL NACIONAL	123	28	54	82	109	124	95
AGUASCALIENTES	162	65	150	195	213	387	238
BAJA CALIFORNIA	159	49	51	96	113	184	56
BAJA CALIFORNIA	156	78	142	197	255	292	171
CAMPECHE	141	90	159	225	404	418	300
COAHUILA	141	36	68	124	143	150	120
COLIMA	191	110	140	183	227	269	205
CHIAPAS	99	44	99	155	190	165	195
CHIHUAHUA	80	35	64	102	143	170	98
DISTRITO FEDERAL							
DURANGO	75	33	107	133	136	135	99
GUANAJUATO	44	10	32	48	90	97	57
GUERRERO	83	31	60	124	157	165	196
HIDALGO	123	31	70	106	160	200	151
JALISCO	35	16	42	57	73	69	64
MEXICO	43	11	32	50	61	60	56
MICHOACAN	74	28	53	108	185	154	131
MORELOS	83	36	85	113	127	150	110
NAYARIT	164	67	86	110	143	155	114
NUEVO LEON	103	59	61	57	87	115	70
OAXACA	132	43	107	139	158	197	168
PUEBLA	56	15	39	57	81	93	91
QUERETARO	115	34	67	90	114	216	167
QUINTANA ROO	183	66	142	191	249	304	218
SAN LUIS POTOSI	85	18	51	67	87	112	78
SINALOA	90	30	50	92	97	125	80
SONORA	158	60	88	89	302	247	175
TABASCO	94	17	31	70	107	297	187
TAMAULIPAS	108	22	43	99	89	123	94
TLAXCALA	203	75	105	156	194	234	167
VERACRUZ	57	17	26	46	59	72	63
YUCATAN	143	89	156	251	313	283	134
ZACATECAS	88	56	121	170	140	138	79

Fuente: INEGI

XI Censo de Población 1990

SEDESOL

Información básica sobre ejecución y desarrollo del programa

*Las cifras fueron redondeadas

Estimaciones propias

NUEVOS PESOS

PRECIOS CORRIENTES

1988		1989		1990		1991		1992		1993		1994	
BAJA C. SUR	256	COLIMA	110	CAMPECHE	159	YUCATAN	251	CAMPECHE	404	CAMPECHE	418	CAMPECHE	300
TLAXCALA	203	CAMPECHE	90	YUCATAN	156	CAMPECHE	225	YUCATAN	313	AGUASCALIENT.	378	AGUASCALIENT.	238
COLIMA	191	YUCATAN	89	AGUASCALIENT.	150	B. C. SUR	197	SONORA	302	Q. ROO	304	Q. ROO	218
Q. ROO	183	B. C. SUR	78	Q. ROO	142	AGUASCALIENT.	195	B. C. SUR	255	TABASCO	297	COLIMA	205
NAYARIT	164	TLAXCALA	75	B. C. SUR	142	Q. ROO	191	Q. ROO	249	B. C. SUR	292	GUERRERO	196
AGUASCALIENT	162	NAYARIT	67	COLIMA	140	COLIMA	183	COLIMA	227	YUCATAN	283	CHIAPAS	195
B. C. NORTE	159	Q. ROO	66	ZACATECAS	121	ZACATECAS	170	AGUASCALIENT.	213	COLIMA	269	TABASCO	187
SONORA	158	AGUASCALIENT.	65	DURANGO	107	TLAXCALA	156	TLAXCALA	194	SONORA	247	SONORA	175
YUCATAN	143	SONORA	60	OAXACA	107	CHIAPAS	155	CHIAPAS	190	TLAXCALA	234	B. C. SUR	171
CAMPECHE	141	NUEVO LEON	59	TLAXCALA	105	OAXACA	139	MICHOACAN	185	QUERETARO	216	OAXACA	168
COAHUILA	141	ZACATECAS	56	CHIAPAS	99	DURANGO	133	HIDALGO	160	HIDALGO	200	QUERETARO	167
OAXACA	132	B. C. NORTE	49	SONORA	88	GUERRERO	124	OAXACA	158	OAXACA	197	TLAXCALA	167
HIDALGO	123	CHIAPAS	44	NAYARIT	86	COAHUILA	124	GUERRERO	157	B. C. NORTE	184	HIDALGO	151
		OAXACA	43	MORELOS	85	MORELOS	113	COAHUILA	143	CHIHUAHUA	170	YUCATAN	134
NACIONAL	123	COAHUILA	36	HIDALGO	70	NAYARIT	110	CHIHUAHUA	143	GUERRERO	165	MICHOACAN	131
		MORELOS	36	COAHUILA	68	MICHOACAN	108	NAYARIT	143	CHIAPAS	165	COAHUILA	120
QUERETARO	115	CHIHUAHUA	35	QUERETARO	67	HIDALGO	106	ZACATECAS	140	NAYARIT	155	NAYARIT	114
TAMAULIPAS	108	QUERETARO	34	CHIHUAHUA	64	CHIHUAHUA	102	DURANGO	136	MICHOACAN	154	MORELOS	110
NUEVO LEON	103	DURANGO	33	NUEVO LEON	61	TAMAULIPAS	99	MORELOS	127	COAHUILA	150	DURANGO	99
CHIAPAS	99	GUERRERO	31	GUERRERO	60	B. C. NORTE	96	QUERETARO	1114	MORELOS	150	CHIHUAHUA	98
TABASCO	94	HIDALGO	31			SINALOA	92	B. C. NORTE	113	ZACATECAS	138		
SINALOA	90	SINALOA	30	NACIONAL	54	QUERETARO	90			DURANGO	135	NACIONAL	95
ZACATECAS	88					SONORA	89	NACIONAL	109	SINALOA	125		
SN. LUIS POTOSI	85	NACIONAL	28	MICHOACAN	53							TAMAULIPAS	94
MORELOS	83			B. C. NORTE	51	NACIONAL	82	TABASCO	107	NACIONAL	124	PUEBLA	91
GUERRERO	83	MICHOACAN	28	SN. LUIS POTOSI	51			SINALOA	97			SINALOA	80
CHIHUAHUA	80	TAMAULIPAS	22	SINALOA	50	TABASCO	70	GUANAJUATO	90	TAMAULIPAS	123	ZACATECAS	79
DURANGO	75	SN. LUIS POTOSI	18	TAMAULIPAS	43	SN. LUIS POTOSI	67	TAMAULIPAS	89	NUEVO LEON	115	SN. LUIS POTOSI	78
MICHOACAN	74	TABASCO	17	JALISCO	42	JALISCO	57	NUEVO LEON	87	SN. LUIS POTOSI	112	NUEVO LEON	70
VERACRUZ	57	VERACRUZ	17	PUEBLA	39	PUEBLA	57	SN. LUIS POTOSI	87	GUANAJUATO	97	JALISCO	64
PUEBLA	56	JALISCO	16	GUANAJUATO	32	NUEVO LEON	57	PUEBLA	81	PUEBLA	93	VERACRUZ	63
GUANAJUATO	44	PUEBLA	15	MEXICO	32	MEXICO	50	JALISCO	73	VERACRUZ	72	GUANAJUATO	57
MEXICO	43	MEXICO	11	TABASCO	31	GUANAJUATO	48	MEXICO	61	JALISCO	69	B. C. NORTE	56
JALISCO	35	GUANAJUATO	10	VERACRUZ	26	VERACRUZ	46	VERACRUZ	59	MEXICO	60	MEXICO	56

Estimaciones propias

Fuente: SEDESOL, INEGI

XI CENSO DE POBLACION, 1990.

INFORMACION BASICA SOBRE EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA.

LAS CIFRAS FUERON REDONDEADAS.

GASTO DE SOLIDARIDAD POR HABITANTE
1988-1994

REAL
A PRECIOS DE 1980

NUEVOS PESOS

ENTIDAD FEDERATIVA	1988	1989	1990	1991	1992	1993
TOTAL NACIONAL	0,02	0,03	0,004	0,005	0,006	0,006
AGUASCALIENTES	0,02	0,01	0,01	0,01	0,01	0,02
BAJA CALIFORNIA	0,02	0,005	0,004	0,006	0,006	0,009
BAJA CALIFORNIA SUR	0,03	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
CAMPECHE	0,02	0,01	0,01	0,01	0,02	0,02
COAHUILA	0,02	0,004	0,005	0,008	0,008	0,007
COLIMA	0,02	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
CHAPAS	0,01	0,004	0,01	0,01	0,01	0,008
CHIHUAHUA	0,01	0,003	0,005	0,006	0,008	0,008
DISTRITO FEDERAL						
DURANGO	0,01	0,003	0,008	0,008	0,007	0,007
GUANAJUATO	0,01	0,001	0,002	0,003	0,004	0,005
GUERRERO	0,01	0,003	0,005	0,008	0,008	0,008
HIDALGO	0,02	0,003	0,005	0,007	0,009	0,01
JALISCO	0,004	0,002	0,003	0,004	0,004	0,003
MEXICO	0,005	0,001	0,002	0,003	0,003	0,003
MICHOACAN	0,01	0,003	0,004	0,007	0,01	0,008
MORELOS	0,01	0,003	0,006	0,007	0,007	0,007
NAVARRIT	0,02	0,007	0,007	0,007	0,008	0,008
NUEVO LEON	0,01	0,006	0,005	0,04	0,005	0,006
OAXACA	0,01	0,004	0,008	0,009	0,008	0,01
PUEBLA	0,01	0,001	0,003	0,004	0,004	0,005
QUERETARO	0,01	0,003	0,005	0,006	0,006	0,01
QUINTANA ROO	0,02	0,006	0,01	0,02	0,01	0,01
SAN LUIS POTOSI	0,01	0,002	0,004	0,004	0,005	0,006
SINALOA	0,01	0,003	0,004	0,006	0,005	0,006
SONORA	0,02	0,006	0,007	0,005	0,01	0,01
TABASCO	0,01	0,002	0,002	0,004	0,006	0,01
TAMAULIPAS	0,01	0,002	0,003	0,006	0,005	0,006
TLAXCALA	0,02	0,007	0,008	0,01	0,01	0,01
VERACRUZ	0,01	0,002	0,002	0,003	0,003	0,004
YUCATAN	0,02	0,009	0,01	0,01	0,02	0,01
ZACATECAS	0,01	0,006	0,009	0,01	0,008	0,007

Fuente: INEGI y Banco de México-Apéndice Estadístico

Censo de Población 1990

SEDESOL

Información básica sobre ejecución y desarrollo del programa.

Estimaciones propias

*Las cifras fueron redondeadas

Se empleó el deflactor implícito en

PIB (base 1980=100)

NUEVOS PESOS

A. PRECIOS 1980

1988		1989		1990		1991		1992	
CAMPECHE	214	CAMPECHE	216	CAMPECHE	220	CAMPECHE	222	CAMPECHE	221
DISTRITO FED.	133	DISTRITO FED.	134	DISTRITO FED.	137	DISTRITO FED.	138	DISTRITO FED.	138
NUEVO LEÓN	105	NUEVO LEÓN	106	NUEVO LEÓN	108	NUEVO LEÓN	109	NUEVO LEÓN	109
B. CALIFORNIA	79	B. CALIFORNIA	79	B. CALIFORNIA	81	B. CALIFORNIA S.	82	B. CALIFORNIA N.	82
COAHUILA	78	COAHUILA	78	COAHUILA	80	COAHUILA	80	COAHUILA	81
SONORA	77	SONORA	78	B. CALIFORNIA S.	79	SONORA	80	SONORA	80
B. CALIFORNIA S.	76	B. CALIFORNIA S.	78	SONORA	79	QUINTANA ROO	77	QUINTANA ROO	79
QUINTANA R.	74	QUINTANA R.	74	QUINTANA ROO	77	CHIHUAHUA	71	B. CALIFORNIA S.	78
CHIHUAHUA	68	CHIHUAHUA	69	CHIHUAHUA	70	JALISCO	68	CHIHUAHUA	71
TABASCO	64	JALISCO	66	JALISCO	67	QUERETARO	67	JALISCO	68
COLIMA	64	QUERETARO	65	QUERETARO	66	B. CALIFORNIA	82	QUERETARO	67
QUERETARO	64	TABASCO	64						
JALISCO	64	COLIMA	64						
NACIONAL	63	NACIONAL	64	NACIONAL	65	NACIONAL	66	NACIONAL	66
TAMAULIPAS	63	TAMAULIPAS	63	TABASCO	65	TABASCO	66	TABASCO	66
MEXICO	60	MEXICO	60	COLIMA	65	COLIMA	66	COLIMA	66
MORELOS	55	MORELOS	56	TAMAULIPAS	64	TAMAULIPAS	65	TAMAULIPAS	65
AGUAS CALIEN	52	SINALOA	53	MEXICO	61	MEXICO	62	MEXICO	62
SINALOA	52	AGUASCALIENTE	52	MORELOS	57	MORELOS	57	MORELOS	57
DURANGO	50	GUANAJUATO	51	AGUASCALIENTE	54	AGUASCALIENTE	54	AGUASCALIENTES	54
SN. LUIS POTOSI	47	SN. LUIS POTOSI	48	SINALOA	53	SINALOA	54	SINALOA	54
VERACRUZ	47	VERACRUZ	47	DURANGO	52	DURANGO	52	DURANGO	52
NAYARIT	46	HIDALGO	47	SN. LUIS POTOSI	49	SN. LUIS POTOSI	49	SN. LUIS POTOSI	49
HIDALGO	46	NAYARIT	46	HIDALGO	48	VERACRUZ	49	VERACRUZ	49
YUCATAN	44	YUCATAN	44	VERACRUZ	48	HIDALGO	48	HIDALGO	48
GUANAJUATO	43	GUANAJUATO	43	NAYARIT	47	NAYARIT	47	NAYARIT	47
ZACATECAS	41	ZACATECAS	42	YUCATAN	45	YUCATAN	46	YUCATAN	46
TLAXCALA	39	PUEBLA	39	GUANAJUATO	44	GUANAJUATO	44	GUANAJUATO	44
PUEBLA	38	TLAXCALA	39	ZACATECAS	42	ZACATECAS	43	ZACATECAS	43
GUERRERO	37	GUERRERO	37	TLAXCALA	39	PUEBLA	40	PUEBLA	40
MICHOACAN	36	MICHOACAN	37	QUERETARO	39	TLAXCALA	40	TLAXCALA	40
CHIAPAS	31	CHIAPAS	31	HIDALGO	38	MICHOACAN	38	GUERRERO	38
OAXACA	29	OAXACA	29	MICHOACAN	37	GUERRERO	38	MICHOACAN	38
				CHIAPAS	32	CHIAPAS	32	CHIAPAS	32
				OAXACA	30	OAXACA	30	OAXACA	30

CONTINUA
161

FUENTE: INEGI
XI Censo de Población 1990
-Secretaría de la presidencia
VI Informe de Gobierno
Apéndice Estadístico.

Se empleó deflactor implícito en el PIB
(base 1880=100)

*Las cifras fueron redondeadas

Estimaciones propias

RELACION P.I.B. REAL POR HABITANTE

NUEVOS PESOS

A PRECIOS DE 1980

1993		1994	
CAMPECHE	218	CAMPECHE	220
DISTRITO FED.	135	DISTRITO FED.	137
NUEVO LEON	107	NUEVO LEON	108
B. CALIFORNIA	80	B. CALIFORNIA N.	81
B. CALIFORNIA S.	79	B. CALIFORNIA S.	80
COAHUILA	79	SONORA	80
SONORA	79	COAHUILA	80
QUINTANA ROO	77	QUINTANA ROO	76
CHIHUAHUA	69	CHIHUAHUA	70
JALISCO	67	JALISCO	67
TABASCO	65	QUERETARO	66
QUERETARO	65		
NACIONAL	64	NACIONAL	65
COLIMA	64	TABASCO	65
TAMAULIPAS	64	COLIMA	65
MEXICO	61	TAMAULIPAS	64
MORELOS	56	MEXICO	61
SINALOA	53	MORELOS	57
AGUASCALIENTES	52	AGUASCALIENTES	54
DURANGO	51	SINALOA	54
SN. LUIS POTOSI	48	DURANGO	51
VERACRUZ	48	SN. LUIS POTOSI	49
HIDALGO	47	VERACRUZ	48
NAYARIT	46	HIDALGO	48
YUCATAN	45	NAYARIT	47
GUANAJUATO	43	YUCATAN	46
ZACATECAS	42	GUANAJUATO	44
PUEBLA	39	ZACATECAS	42
TLAXCALA	39	PUEBLA	40
MICHOACAN	37	TLAXCALA	39
GUERRERO	37	GUERRERO	38
CHIAPAS	32	MICHOACAN	37
OAXACA	30	CHIAPAS	32
		OAXACA	30

CUADRO COMPARATIVO PIB REAL POR HABITANTE Y GASTO DE SOLIDARIDAD POR HABITANTE*
1988-1994

A PRECIOS DE 1980

NUEVOS PESOS

ENTIDAD	1988		1989		1990		1991		1992		1993		1994	
	PIB/HABIT.	PRONASOL/HAB												
FEDERATIVA	63	123	64	28	65	54	66	82	66	109	64	124	65	95
TOTAL NACIONAL	52	162	52	65	54	150	54	195	54	213	52	378	54	238
AGUASCALIENTES	79	159	79	49	81	51	82	96	82	113	80	184	81	56
BAJA CALIFORNIA	76	256	78	78	79	142	80	197	78	255	79	292	80	171
BAJA CALIFORNIA SUR	214	141	216	90	220	159	222	225	221	404	218	418	220	300
CAMPECHE	78	141	78	36	80	68	80	124	81	143	79	150	80	120
COAHUILA	64	191	64	110	65	140	66	183	66	227	64	269	65	205
COLIMA	31	99	31	44	32	99	32	155	32	190	32	165	32	195
CHIAPAS	68	80	69	35	70	64	71	102	71	143	69	170	70	98
CHIHUAHUA	133		134		137		138		138		135		137	
DISTRITO FEDERAL	50	75	51	33	52	107	52	133	52	136	51	135	51	99
DURANGO	43	44	43	10	44	32	44	48	44	90	43	97	44	57
GUANAJUATO	37	85	37	31	38	60	38	124	38	157	37	165	38	196
GUERRERO	46	123	47	31	48	70	48	106	48	160	47	200	48	151
HIDALGO	66	35	66	16	67	42	68	57	68	73	67	69	67	64
JALISCO	60	43	60	11	61	32	62	50	62	61	61	60	61	56
MEXICO	36	74	37	28	37	53	38	108	38	185	37	154	37	131
MICHOACAN	55	83	56	36	57	85	57	113	57	127	56	150	57	110
MORELOS	46	164	46	67	47	86	47	110	47	143	46	155	47	114
NAYARIT	105	103	106	59	108	61	109	57	109	87	107	115	108	70
NUEVO LEON	29	132	29	43	30	107	30	139	30	158	30	197	30	168
OAXACA	38	56	39	15	39	39	40	57	40	81	39	93	40	91
PUEBLA	64	115	65	34	66	67	67	90	67	114	65	216	66	167
QUERETARO	74	183	74	66	77	142	77	191	79	249	77	304	76	218
QUINTANA ROO	47	85	48	18	49	51	49	67	49	87	48	112	49	78
SAN LUIS POTOSI	52	90	53	30	53	50	54	92	54	97	53	125	54	80
SINALOA	77	158	78	60	79	88	80	89	80	302	79	247	80	175
SONORA	64	94	64	17	65	31	66	70	66	107	65	297	65	187
TABASCO	63	108	63	22	64	43	65	99	65	89	64	123	64	94
TAMAULIPAS	39	203	39	75	39	105	40	156	40	194	39	234	39	167
TLAXCALA	47	57	47	17	48	26	49	46	49	59	48	72	48	63
VERACRUZ	44	143	44	89	45	156	46	251	46	313	45	283	46	134
YUCATAN	41	88	42	56	42	121	43	170	43	140	42	138	42	79
ZACATECAS														

FUENTE: INEGI
 XI Censo de Población, 1990
 SEDESOL
 Información básica sobre Ejecución y Desarrollo

Se empleó el deflactor implícito del PIB
 Base 1980=100

Secretaría de la PRESIDENCIA
 VI Informe Presidencial, 1994
 Apéndice Estadístico

Estimaciones propias

*Las cifras fueron redondeadas.

RECURSOS EJERCIDOS DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO REGIONAL

SOLIDARIDAD PARA LA PRODUCCION

A PRECIOS CORRIENTES

INCREMENTO PORCENTUAL

ENTIDAD FEDERATIVA	1989/1988 %	1990/1989 %	1991/1990 %	1992/1991 %	1993/1992 %	1994/1993 %	1994/1988 %
TOTAL NACIONAL	212	530	112	157	120	88	2112
AGUASCALIENTES		450	0,33	200	333	110	1100
BAJA CALIFORNIA	300	(33)			300	(17)	500
BAJA CALIFORNIA SUR	(20)	500	200	175	328	(27)	3400
CAMPECHE		525		176	108	(10)	900
COAHUILA		500	140	471	(35)	(28)	1550
COLIMA	133	175	(15)	233		(36)	300
CHIAPAS	600	291	137	(5)	123	103	29500
CHIHUAHUA	450	366	106	157	125	(22)	2700
DISTRITO FEDERAL							
DURANGO	300	1830	(30)	143	119	(41)	4000
GUANAJUATO	200	1400	103	137	107	(3)	4200
GUERRERO	150	383	130	196	157	(6)	2200
HIDALGO	(34)	1100	113	184	126	(6)	1833
JALISCO	(66)	1100	109	225	159	(10)	1300
MEXICO	(34)	1000	130	121	(2)	103	1066
MICHOACAN	1400	364	123	198	(9)	(7)	10700
MORELOS	350	414	106	187	(19)	(26)	1750
NAYARIT	200	375	(20)	316	(37)	(5)	1150
NUEVO LEON	4000	400	(50)	750	(59)	144	36000
OAXACA	120	616	(15)	192	(31)	105	8900
PUEBLA	428	600	122	127	114	128	8857
QUERETARO		150	(34)	200	225	(12)	400
QUINTANA ROO	(77)	366		127	114	(7)	150
SAN LUIS POTOSI	600	250	153	126	124	(6)	3400
SINALOA	(50)	34000		158	(34)	(3)	17500
SONORA	300	500	120	338	114	(15)	6000
TABASCO	200	600		433	726	(48)	20000
TAMAULIPAS		800	200	125	140	157	4400
TLAXCALA	275	154	(24)	215	(4)	103	700
VERACRUZ	300	266		200	(29)	173	2000
YUCATAN	200	1483	129	104	(5)	(28)	2766
ZACATECAS	900	411	124	102	131	(36)	4000

Fuente: Salinas de Gortari, Carlos
VI Informe de Gobierno
Apéndice Estadístico

Los paréntesis indican cifras negativas
*Las cifras fueron redondeadas
Estimaciones Propias

NUEVOS PESOS

REAL

A PRECIOS DE 1980

ENTIDAD FEDERATIVA	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	TOTAL ACUMULADO
TOTAL NACIONAL	9760	16504	67566	62569	85717	94143	76963	413222
AGUASCALIENTES	250	199	691	189	330	1005	1027	3691
BAJA CALIFORNIA	125	298	154	126	110	301	233	1347
BAJA CALIFORNIA SUR	63	40	154	253	386	1155	794	2051
CAMPECHE	500	398	1612	1326	2038	2009	1681	9564
COAHUILA	250	199	768	884	3636	2160	1448	9345
COLIMA	375	398	537	379	771	703	420	3583
CHIAPAS	250	1193	2687	3031	2534	2863	2755	15313
CHIHUAHUA	250	895	2534	2210	3030	3466	2522	14907
DISTRITO FEDERAL								
DURANGO	125	298	4223	2462	3085	3366	1868	15427
GUANAJUATO	125	199	2150	1831	2203	2160	1961	10629
GUERRERO	500	596	1766	1894	3250	4672	4110	16786
HIDALGO	375	199	1689	1578	2534	2914	2569	11858
JALISCO	375	99	845	758	1487	2160	1821	8545
MEXICO	751	398	3071	3283	3470	3115	2989	17077
MICHOACAN	125	1392	3916	3978	6886	5727	4997	27021
MORELOS	250	696	2227	1957	3195	2361	1634	11320
NAVARRIT	250	398	1152	758	2093	1206	1074	6931
NUEVO LEON	12	398	1228	505	3305	1256	1681	8385
OAXACA	1251	1193	5682	3978	6666	4220	4156	27146
PUEBLA	88	298	1382	1389	1542	1608	1915	8222
QUERETARO	500	398	461	253	441	904	747	3764
QUINTANA ROO	1251	298	845	694	771	804	700	5363
SAN LUIS POTOSI	125	596	1152	1452	1598	1808	1588	8319
SINALOA	25	10	2610	2147	2975	1808	1634	11209
SONORA	125	298	1152	1136	3360	3517	2802	12390
TABASCO	63	99	461	379	1432	9950	4670	17054
TAMAULIPAS	125	99	614	1010	1102	1407	2055	6412
TLAXCALA	500	1094	1305	821	1542	1356	1308	7926
VERACRUZ	250	596	1228	1010	1763	1155	1868	7870
YUCATAN	375	596	6833	7261	6611	5777	3876	31329
ZACATECAS	125	895	2841	2904	2589	3115	1868	14337

164

Estimaciones Propias

Se empleó el deflactor implícito en el PIB
(base 1980=100)

*Las cifras fueron redondeadas

Fuente: Secretaría de la Presidencia

VI Informe de Gobierno 1994

Apéndice Estadístico pp. 636-638

MILLONES DE NUEVOS PESOS

SOLIDARIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL

A PRECIOS CORRIENTES

ACUMULADO

ENTIDAD FEDERATIVA	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	TOTAL	%	T. PRONASOL
TOTAL NACIONAL	469	968	1869	3157	4208	5215	6311	22197	42,8	51819
AGUASCALIENTES	11	19	36	59	66	111	128	430	40,6	1058
BAJA CALIFORNIA	16	46	85	83	96	143	113	582	48,1	1209
BAJA CALIFORNIA SUR	8	13	22	34	53	59	69	258	56,7	455
CAMPECHE	11	25	39	67	88	98	109	437	44,8	976
COAHUILA	11	38	66	110	147	164	181	717	44,8	1600
COLIMA	10	17	27	38	49	71	94	306	51,8	591
CHIAPAS	26	46	94	130	220	225	402	1143	36	3174
CHIHUAHUA	13	20	59	108	143	138	129	610	34,5	1765
DISTRITO FEDERAL										122
DURANGO	13	24	46	81	93	82	109	448	44,6	1005
GUANAJUATO	8	15	44	72	110	171	186	606	38,4	1578
GUERRERO	21	40	86	174	243	263	419	1246	55,4	2348
HIDALGO	12	19	53	91	126	184	247	732	44,2	1655
JALISCO	22	37	77	115	149	188	196	784	39,7	1972
MEXICO	18	53	157	196	239	312	306	1281	39,9	3210
MICHOACAN	19	43	63	118	222	220	311	996	36,5	2725
MORELOS	9	15	35	50	64	91	109	373	42,6	876
NAYARIT	7	19	24	47	56	73	110	336	47,2	711
NUEVO LEON	29	68	102	113	137	148	183	780	44,3	1761
OAXACA	20	38	114	165	232	266	358	1193	40,2	2968
PUEBLA	27	34	64	97	132	190	202	746	40	1863
QUERETARO	10	19	36	54	62	109	142	432	49	882
QUINTANA ROO	2	20	29	59	90	97	110	407	58,3	698
SAN LUIS POTOSI	6	14	39	74	90	171	185	579	55,7	1040
SINALOA	16	35	30	84	96	113	155	529	41	1289
SONORA	16	26	68	102	177	207	226	822	38,7	2123
TABASCO	7	11	15	41	57	114	181	426	33,3	1278
TAMAULIPAS	12	25	45	97	91	129	198	597	44,3	1348
TLAXCALA	8	19	36	59	74	95	152	443	49,9	887
VERACRUZ	42	65	65	122	166	251	386	1097	49,7	2208
YUCATAN	10	18	82	143	197	193	187	830	42,8	1937
ZACATECAS	16	29	52	94	93	87	104	475	45,5	1043
NIVEL CENTRAL	12	57	76	282	351	450	323	1551	45,8	3386

Fuente: Salinas de Gortari, Carlos
Sexto Informe de Gobierno
Apéndice Estadístico pp. 636-638

* Las cifras fueron redondeadas
Estimaciones Propias

NUEVOS PESOS

A PRECIOS 1980

ENTIDAD FEDERATIVA	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	TOTAL
TOTAL NACIONAL	58687	96238	143501	199324	231810	261983	294730	1286273
AGUASCALIENTES	1376	1889	2764	3725	3636	5576	5978	24944
BAJA CALIFORNIA	2002	4573	6526	5240	5288	7184	5277	36090
BAJA CALIFORNIA	1001	1292	1689	2147	2920	2964	3222	15235
CAMPECHE	1376	2485	2994	4230	4848	4923	5090	25946
COAHUILA	1376	3778	5067	6945	8098	8239	8453	41956
COLIMA	1251	1690	2073	2399	2699	3567	4390	18069
CHIAPAS	3253	4573	7217	8208	12119	11303	18774	65447
CHIHUAHUA	1627	1988	4530	6819	7878	6933	6024	35799
DISTRITO FEDERAL								
DURANGO	1627	2386	3532	5114	5123	4119	5090	26991
GUANAJUATO	101	1491	3378	4546	6060	8590	8686	33752
GUERRERO	2628	3977	6603	10986	13386	13212	19568	70360
HIDALGO	1502	1889	4069	5745	6941	9243	11535	40924
JALISCO	2753	3678	5912	7261	8208	9444	9153	44409
MEXICO	2252	5269	12054	12375	13166	15674	14290	75080
MICHOACAN	2377	4275	4837	7450	12229	11052	14524	56744
MORELOS	1126	1491	2687	3157	3526	4571	5090	21648
NAYARIT	876	1889	1843	2967	3085	3667	5137	19464
NUEVO LEON	3629	6760	7831	7134	7547	7435	8546	48882
OAXACA	2503	3778	8753	10418	12780	13363	16719	68314
PUEBLA	3379	3380	4914	6124	7272	9545	9434	32284
QUERETARO	1251	1889	2764	3409	3415	5476	6631	24835
QUINTANA ROO	250	1988	2227	3725	4958	4873	5137	23158
SAN LUIS POTOSI	751	1392	2994	4672	4958	8590	8640	31997
SINALOA	2002	3480	2303	5303	5288	5677	7239	31292
SONORA	2002	2585	5221	6440	9751	10399	10554	46952
TABASCO	876	1094	1152	2589	3140	5727	8453	23031
TAMAULIPAS	1502	2485	3455	6124	5013	6480	9247	34306
TLAXCALA	1001	1889	2764	3725	4076	4772	7099	25326
VERACRUZ	5255	6462	4991	7703	9145	12609	18027	64192
YUCATAN	1251	1790	6296	9029	10852	9696	8733	47647
ZACATECAS	2002	2883	3992	5935	5123	4371	4857	29163
NIVEL CENTRAL	1502	5667	5835	17805	19336	22606	15084	87835

166

Se empleó deflactor implícito en el PIB
 (base 1980=100)
 Estimaciones propias
 *Las cifras fueron redondeadas

Fuente: Salinas de Gortari, Carlos
 VI Informe de Gobierno
 Apéndice Estadístico, pp. 636-638

SOLIDARIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL

A PRECIOS CORRIENTES

INCREMENTO PORCENTUAL

ENTIDAD FEDERATIVA	1989/1988 %	1990/1989 %	1991/1990 %	1992/1991 %	1993/1992 %	1994/1993 %	1994/1988 %
TOTAL NACIONAL	206	193	168	133	123	121	1345
AGUASCALIENTES	172	189	163	111	168	115	1163
BAJA CALIFORNIA	287	184	(3)	115	148	(21)	706
BAJA CALIFORNIA SUR	162	169	154	152	111	116	862
CAMPECHE	227	156	171	131	111	111	990
COAHUILA	345	173	166	133	111	110	1645
COLIMA	170	158	140	128	144	132	940
CHIAPAS	176	204	138	169	102	178	1546
CHIHUAHUA	153	295	183	132	(4)	100,7	992
DISTRITO FEDERAL							
DURANGO	184	191	176	114	(12)	132	838
GUANAJUATO	187	293	163	152	155	108	2325
GUERRERO	190	215	202	139	108	159	1995
HIDALGO	158	278	171	138	146	134	2058
JALISCO	168	208	149	129	126	104	890
MEXICO	294	296	124	121	130	(2)	1700
MICHOACAN	226	146	187	188	(1)	141	1636
MORELOS	166	233	142	128	142	119	1211
NAYARIT	271	126	195	119	130	150	1571
NUEVO LEON	234	150	110	121	108	123	631
OAXACA	190	300	144	140	114	134	1790
PUEBLA	125	188	151	136	143	106	748
QUERETARO	190	189	150	114	175	130	1420
QUINTANA ROO	1000	145	203	152	107	113	5500
SAN LUIS POTOSI	233	278	189	121	190	108	3083
SINALOA	218	(15)	280	114	117	137	968
SONORA	162	261	150	173	116	109	1412
TABASCO	157	136	273	139	200	158	2585
TAMAULIPAS	208	180	215	(7)	141	153	1650
TLAXCALA	237	189	163	125	128	160	1900
VERACRUZ	154	--	187	136	151	153	919
YUCATAN	180	455	174	137	(3)	(4)	1870
ZACATECAS	181	179	180	(2)	(7)	119	650
NIVEL CENTRAL	475	133	371	124	128	(29)	2691

FUENTE: Salinas, de Gortari, Carlos
VI Informe de Gobierno
Apéndice Estadístico

*Las cifras fueron redondeadas
Los paréntesis indican signos negativos
Estimaciones propias

**RECURSOS EJERCIDOS DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO REGIONAL
"INFRAESTRUCTURA BASICA DE APOYO"**

MILLONES DE NUEVOS PESOS

A PRECIOS CORRIENTES

ENTIDAD FEDERATIVA	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	TOTAL	%	ACUMULADO
TOTAL NACIONAL	185	313	472	891	1189	1114	1218	5382	10,4	51819
AGUASCALIENTES	2	1	2	2	3	6	7	23	2,1	1058
BAJA CALIFORNIA	3	5	15	1	5	10	12	51	4,2	1209
BAJA CALIFORNIA SUR	3	6	7	6	8	9	12	51	11,2	455
CAMPECHE	2	7	7	14	25	26	18	99	10,1	976
COAHUILA	3	5	15	64	60	73	54	274	17,1	1600
COLIMA	6	9	9	8	14	8	5	59	9,9	591
CHAPAS	18	30	101	184	175	114	231	853	26,9	3174
CHIHUAHUA	6	24	13	28	30	38	39	178	10,1	1765
DISTRITO FEDERAL										122
DURANGO	5	4	8	18	14	6	7	62	6,1	1005
GUANAJUATO	3	5	6	15	24	25	8	86	5,4	1578
GUERRERO	5	13	9	31	48	52	111	269	11,9	2248
HIDALGO	7	15	18	17	43	32	57	189	11,4	1655
JALISCO	10	8	10	27	22	11	11	99	0,5	1972
MEXICO	9	8	9	22	22	12	10	92	2,8	3210
MICHOACAN	3	11	16	48	66	70	78	292	10,7	2725
MORELOS	1	1	1	7	8	5	3	26	2,9	876
NAYARIT	5	14	6	5	12	9	10	61	8,6	711
NUEVO LEON	3	11	12	11	16	25	21	99	5,6	1761
OAXACA	17	39	48	101	91	107	160	563	18,9	2968
PUEBLA	4	4	10	17	45	17	49	146	7,8	1863
QUERETARO	2	2	4	3	4	6	5	26	2,9	882
QUINTANA ROO	3	3	7	4	8	8	24	57	8,1	698
SAN LUIS POTOSI	3	3	3	12	11	8	3	43	4,1	1040
SINALOA	5	5	6	9	4	19	13	61	4,7	1289
SONORA	27	34	13	17	22	58	47	218	10,2	2123
TABASCO	2	1	3	7	7	19	12	51	3,9	1278
TAMAULIPAS	3	3	2	6	14	11	2	41	3	1348
TLAXCALA	2	2	11	6	3	1	9	34	3,8	887
VERACRUZ	3	5	6	29	53	26	36	158	7,1	2208
YUCATAN	4	4	5	15	59	14	13	115	5,9	1937
ZACATECAS	3	7	8	11	7	4	6	46	4,4	1043
NIVEL CENTRAL	12	23	77	144	264	279	145	944	27,9	3386

Fuente: Salinas de Gortari, Carlos
Sexto Informe de Gobierno
Apéndice Estadístico, pp. 636-638

*Las cifras fueron redondeadas
Estimaciones Propias

NUEVOS PESOS

A'PRECIOS 1980

ENTIDAD FEDERATIVA	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	TOTAL
TOTAL NACIONAL	23149	31118	36240	56255	65499	55963	56882	325106
AGUASCALIENTES	250	99	154	126	165	301	327	1422
BAJA CALIFORNIA	375	497	1152	63	275	502	560	3424
BAJA CALIFORNIA SUR	375	596	537	379	441	452	560	3340
CAMPECHE	250	696	537	884	1377	1306	841	5891
COAHUILA	375	497	1152	4041	3305	3667	2522	15559
COLIMA	751	895	691	505	771	402	233	4248
CHIAPAS	2252	2983	7753	11617	9640	5725	10788	50762
CHIHUAHUA	751	2386	998	1768	1653	1909	1821	11286
DISTRITO FEDERAL								
DURANGO	626	398	614	1136	771	301	327	4173
GUANAJUATO	375	497	461	947	1322	1256	374	5232
GUERRERO	626	1292	691	1957	2644	2612	5184	15006
HIDALGO	876	1491	1382	1073	2369	1608	2662	11461
JALISCO	1251	795	768	1705	1212	553	514	6798
MEXICO	1126	795	691	1389	1212	603	467	6283
MICHOACAN	375	1094	1228	3031	3636	3517	3643	16524
MORELOS	125	99	77	442	441	251	140	1575
NAYARIT	626	1392	461	316	661	452	467	4375
NUEVO LEON	375	1094	921	694	881	1256	981	6202
OAXACA	2127	3877	3685	6377	5013	5375	7472	33926
PUEBLA	500	398	768	1073	2479	854	2288	8360
QUEBETARO	250	199	307	189	220	301	233	1699
QUINTANA ROO	375	298	537	253	441	402	1121	3427
SAN LUIS POTOSI	375	298	230	758	606	102	140	2809
SINALOA	626	497	461	568	220	954	607	3933
SONORA	3379	3380	998	1073	1212	2914	2195	15151
TABASCO	250	99	230	442	386	954	560	2921
TAMAULIPAS	375	298	154	379	771	553	93	2623
TLAXCALA	250	199	845	379	165	50	420	2308
VERACRUZ	375	497	461	1831	2920	1306	1681	9071
YUCATAN	500	398	394	1010	3250	703	607	6852
ZACATECAS	375	696	614	694	386	201	280	3246
NIVEL CENTRAL	1502	2287	5912	9092	14543	14016	6772	54124

169

Se empleó el deflactor implícito en el PIB
(base 1980=100)

Estimaciones propias

Fuente: Secretaría de la Presidencia
VI Informe de Gobierno 1994
Apéndice Estadístico, pp. 636-658

*Las cifras fueron redondeadas

INFRAESTRUCTURA BASICA DE APOYO

A PRECIOS CORRIENTES

INCREMENTO PORCENTUAL

ENTIDAD FEDERATIVA	1989/1988	1990/1989	1991/1990	1992/1991	1993/1992	1994/1993	1994/1988
	%	%	%	%	%	%	%
TOTAL NACIONAL	169	150	188	133	(7)	109	658
AGUASCALIENTES	(50)	200		150	200	116	350
BAJA CALIFORNIA	166	300	(94)	500	200	120	400
BAJA CALIFORNIA SUR	200	116	(15)	133	112	133	400
CAMPECHE	350	—	200	178	104	(31)	900
COAHUILA	166	300	426	(7)	121	(27)	1800
COLIMA	150	—	(12)	175	(43)	(38)	(17)
CHIAPAS	166	336	182	(5)	(35)	202	1283
CHIHUAHUA	400	(46)	215	107	126	102	650
DISTRITO FEDERAL							
DURANGO	(20)	200	225	(23)	(58)	116	140
GUANAJUATO	166	120	250	160	104	(68)	266
GUERRERO	260	(31)	344	154	108	213	2220
HIDALGO	214	120	(6)	252	(26)	178	814
JALISCO	(20)	125	270	(19)	(50)		110
MEXICO	(11)	112	244		(46)	(17)	111
MICHOACAN	366	145	300	137	106	111	2600
MORELOS			700	114	(38)	(40)	300
NAYARIT	280	(58)	(17)	240	(25)	111	200
NUEVO LEON	366	109	(9)	145	156	(16)	700
OAXACA	229	123	210	(10)	117	149	941
PUEBLA		250	170	264	(63)	288	1225
QUERETARO		200	(25)	133	150	(17)	250
QUINTANA ROO		233	(43)	200		300	800
SAN LUIS POTOSI			400	(9)	(28)	(63)	100
SINALOA		120	150	(56)	475	(32)	260
SONORA	125	(46)	130	129	263	(19)	174
TABASCO	(50)	300	233		271	(37)	600
TAMAULIPAS		(34)	300	233	(22)	(82)	(34)
TLAXCALA		550	(46)	(50)	(67)	900	1700
VERACRUZ	166	120	483	182	(51)	138	1200
YUCATAN		125	320	368	(77)	(8)	325
ZACATECAS	233	114	137	(37)	(43)	150	260
NIVEL CENTRAL	191	334	187	183	105	(49)	1208

170

FUENTE: Salinas de Gortari, Carlos
VI Informe de Gobierno
Apéndice Estadístico

Los paréntesis indican signo negativo
*Las cifras fueron redondeadas.
Estimaciones Propias

MILLONES DE NUEVOS PESOS

"OTROS PROGRAMAS"

A PRECIOS CORRIENTES

ENTIDAD FEDERATIVA	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	TOTAL	% TOTAL	ACUMULADO PRONASOL
TOTAL NACIONAL	128	193	56	147	38	56	56	674	1,3	51819
AGUASCALIENTES										1058
BAJA CALIFORNIA	2	2	1	1				6	0,5	1209
BAJA CALIFORNIA SUR	1		1	10				12	2,6	455
CAMPECHE	1	1				3	3	8	0,8	976
COAHUILA			3	12	1	1	1	18	1,1	1600
COLIMA	1			1		2	1	5	0,8	591
CHIAPAS	2	7	5	9				23	0,7	3174
CHIHUAHUA		9	1	2		1	1	14	0,8	1765
DISTRITO FEDERAL										122
DURANGO	1	1	7	7	1	1	1	19	1,9	1005
GUANAJUATO	1			1		1		3	0,2	1578
GUERRERO	1	5	1	6			3	16	0,7	2248
HIDALGO	1		1	14				16	0,9	1655
JALISCO	11	12	2	1	1			27	1,3	1972
MEXICO	1		1	1		1	1	5	0,1	3210
MICHOACAN	5	4	2	2	1	3	5	22	0,8	2725
MORELOS	1	1		6				8	0,9	876
NAYARIT	2	1	2	1				6	0,8	711
NUEVO LEON	1	32	1	2	1		2	39	2,2	1761
OAXACA	3	12	9	9	3	3	6	45	1,5	2968
PUEBLA	1		1					2	0,1	1863
QUERETARO	3					3	1	7	0,7	882
QUINTANA ROO		1		4				5	0,7	698
SAN LUIS POTOSI	1	2						3	0,3	1040
SINALOA	3		1	6			1	11	0,8	1289
SONORA	1	3	2	2		11	13	32	1,5	2123
TABASCO	1	1					1	3	0,2	1278
TAMAULIPAS	1	1		1			1	4	0,2	1348
TLAXCALA	2	2	1				1	6	0,6	887
VERACRUZ	1	1	1	1			2	6	0,2	2208
YUCATAN	67	79	2	4			1	153	7,9	1937
ZACATECAS	1	1	2	9			1	14	1,3	1043
NIVEL CENTRAL	9	12	7	33	25	22	10	118	3,5	3386

Fuente: Salinas de Gortari, Carlos
Sexto Informe de Gobierno
Apéndice Estadístico pp. 636-638

*Las cifras fueron redondeadas
Estimaciones propias

NUEVOS PESOS

PRECIOS 1980

ENTIDAD FEDERATIVA	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	
TOTAL NACIONAL	16017	19188	4300	9281	2093	2813	2615	56307
AGUASCALIENTES								589
BAJA CALIFORNIA	250	199	77	63				833
BAJA CALIFORNIA SUR	125		77	631				515
CAMPECHE	125	99				151	140	1140
COAHUILA			230	758	55	50	47	335
COLIMA	125			63		100	47	1898
CHIAPAS	250	696	384	568				1195
CHIHUAHUA		895	77	126		50	47	1355
DISTRITO FEDERAL								238
DURANGO	125	99	537	442	55	50	47	1218
GUANAJUATO	125			63		50		1086
GUERRERO	125	497	77	379			140	2841
HIDALGO	125		77	884				362
JALISCO	1376	1193	154	63	55			1742
MEXICO	125		77	63		50	47	603
MICHOACAN	626	398	154	126	55	150	233	566
MORELOS	125	99		379				3657
NAYARIT	250	99	154	63				3422
NUEVO LEON	125	3181	77	126	55		93	202
OAXACA	375	1193	691	568	165	150	280	572
PUEBLA	125		77					351
QUERETARO	375					150	47	324
QUINTANA ROO		99		252				878
SAN LUIS POTOSI	125	199					47	1863
SINALOA	375		77	379				271
SONORA	125	298	154	126		553	607	334
TABASCO	125	99					47	573
TAMAULIPAS	125	99		63				457
TLAXCALA	250	199	77				47	16691
VERACRUZ	125	99	77	63			93	993
YUCATAN	8384	7854	154	252			47	7888
ZACATECAS	125	99	154	568			47	
	1126	1193	537	2083	1377	1105	467	

172

*Se aplican deflatores del Banco de México
 *Las cifras fueron redondeadas
 Se empleó el deflactor implícito en el
 PIB (base 1980=100)

Fuente: Salinas de Gotari, Carlos
 VI Informe de Gobierno 1994
 Apéndice Estadístico, pp. 636-638

Estimaciones propias

RECURSOS EJERCIDOS PRONASOL POR PROGRAMA Y PARTICIPACION PORCENTUAL

MILLONES DE NUEVOS PESOS

ACUMULADO 1988 - 1994

A PRECIOS CORRIENTES

ENTIDAD FEDERATIVA	SOLIDARIDAD PARA PRODUCCION		SOL. PARA EL BIENESTAR SOCIAL		INFRAESTRUCTURA BASICA DE APOYO		OTROS PROGRAMAS		SUMA	%
	ACUMULADO	%	ACUMULADO	%	ACUMULADO	%	ACUMULADO	%	ACUMULADO	
TOTAL NACIONAL	7193	13.8	22197	42.8	5382	10.4	674	1.3	35446	68.5
AGUASCALIENTES	64	6	430	40.6	23	2.1			517	48.7
BAJA CALIFORNIA	21	1.7	582	48.1	51	4.2	6	0.5	660	54.3
BAJA CALIFORNIA SUR	54	11.8	258	56.7	51	11.2	12	2.6	375	82.3
CAMPECHE	163	16.7	437	44.8	99	10.1	8	0.8	707	72.3
COAHUILA	168	10.5	717	44.8	274	17.1	18	1.1	1177	73.1
COLIMA	57	9.6	306	51.8	59	9.9	5	0.8	427	72.3
CHIAPAS	259	8.2	1143	36	853	26.9	23	0.7	2278	71.1
CHIHUAHUA	257	14.6	610	34.5	178	10.1	14	0.8	1059	60.1
DISTRITO FEDERAL										
DURANGO	261	25.9	448	44.6	62	6.1	19	1.9	790	78.5
GUANAJUATO	185	11.7	606	38.4	86	5.4	3	0.2	880	55.1
GUERRERO	303	13.5	1246	55.4	269	11.9	16	0.7	1834	81.3
HIDALGO	211	12.7	732	44.2	189	11.4	16	0.9	1148	69.3
JALISCO	136	6.9	784	39.7	99	0.5	27	1.3	1046	48.4
MEXICO	291	9.1	1281	39.9	92	2.8	5	0.1	1669	51.5
MICHOACAN	475	17.4	996	36.5	292	10.7	22	0.8	1785	65.4
MORELOS	209	23.8	373	42.6	26	2.9	8	0.9	616	70.2
NAYARIT	118	16.6	336	47.2	61	8.6	6	0.8	521	73.2
NUEVO LEON	149	8.4	780	44.3	99	5.6	39	2.2	1067	80.5
OAXACA	453	15.2	1193	40.2	563	18.9	45	1.5	2254	75.8
PUEBLA	145	7.8	746	40	146	7.8	2	0.1	1039	55.7
QUERETARO	60	6.8	432	49	26	2.9	7	0.7	525	59.4
QUINTANA ROO	80	11.4	407	58.3	57	8.1	5	0.7	549	78.5
SAN LUIS POTOSI	144	13.8	579	55.7	43	4.1	3	0.3	769	73.5
SINALOA	193	14.9	529	41	61	4.7	11	0.8	794	61.4
SONORA	228	10.7	822	38.7	218	10.2	32	1.5	1300	61.1
TABASCO	328	25.6	426	33.3	51	3.9	3	0.2	808	63.3
TAMAULIPAS	118	8.7	597	44.3	41	3	4	0.2	760	56.2
TLAXCALA	128	14.4	443	49.9	34	3.8	6	0.6	611	68.7
VERACRUZ	135	6.1	1097	49.7	158	7.1	6	0.2	1396	63.1
YUCATAN	531	27.4	830	42.8	115	5.9	153	7.9	1629	84.4
ZACATECAS	242	23.2	475	45.5	46	4.4	14	1.3	777	74.4
Nivel Central			1551	45.8	944	27.9	11.8	3.5	2613	77.2

173

FUENTE: Salinas de Gortari, Carlos
VI Informe de Gobierno
Apéndice Estadístico
no 635 - 638

*Las cifras fueron redondeadas
Estimaciones Propias

CORRELACIÓN GASTO FEDERAL PRONASOL VS PIB POR HABITANTE 1982

ENTIDAD FEDERATIVA	GASTO FEDERAL		PIB		%		%	
	PRONASOL							
	%	%	(X-X')	(Y-Y')	(X-X')(Y-Y')	(X-X') ²	(Y-Y') ²	
AGUASCALIENTES	1,41	0,73	-1,76	1,81	3,1856	3,0976	3,2761	
BAJA CALIFORNIA	3,6	2,54	0,43	0	0	0,1849	0	
BAJA CALIFORNIA	1,22	0,47	-1,95	2,07	4,0365	3,8025	4,2849	
CAMPECHE	2,31	2,23	-0,86	0,31	0,2666	0,7396	0,0961	
COAHUILA	2,89	2,99	-0,28	0,45	-0,126	0,0784	0,2025	
COLIMA	1,93	0,53	-1,24	-2,01	2,4924	1,5376	4,0401	
CHIAPAS	6,18	1,94	3,01	-0,6	-1,806	9,0601	0,36	
CHIHUAHUA	3,99	3,25	0,82	0,71	0,5822	0,6724	0,5041	
DISTRITO FEDERAL								
DURANGO	2,06	1,32	-1,11	-1,22	1,3542	1,2321	1,4884	
GUANAJUATO	1,48	3,3	-1,69	0,76	-1,2844	2,8561	0,5776	
GUERRERO	4,5	1,88	0,88	-0,66	-0,5808	0,7744	0,4356	
HIDALGO	2,38	1,7	-0,79	-0,84	0,6636	0,6241	0,7056	
JALISCO	3,73	6,78	0,56	4,24	2,3744	0,3136	17,9776	
MEXICO	4,25	11,4	1,08	8,86	9,5688	1,1664	78,4996	
MICHOACAN	4,57	2,51	1,4	0,03	-0,042	1,96	0,0009	
MORELOS	1,54	1,28	-1,63	1,26	2,0538	2,6559	1,5876	
NAYARIT	2,51	0,73	-0,66	-1,81	1,1946	0,4356	3,2761	
NUEVO LEON	7,34	6,33	4,17	3,79	15,8043	17,3889	14,3641	
OAXACA	6,5	1,71	3,33	-0,83	-2,7639	11,0889	0,6889	
PUEBLA	2,63	3,1	-0,54	0,56	-0,3024	0,2916	0,3136	
QUERETARO	1,6	1,31	-1,57	-1,23	1,9311	2,4649	1,5129	
QUINTANA ROO	1,73	0,72	-1,44	-1,82	2,6208	2,0736	3,3124	
SAN LUIS POTOSI	1,6	1,85	-1,57	-0,69	1,0833	2,4649	0,4761	
SINALOA	2,57	2,24	-0,6	-0,3	0,18	0,36	0,09	
SONORA	4,31	2,75	1,14	0,21	0,2394	1,2996	0,0441	
TABASCO	0,96	1,86	-2,21	0,68	1,5028	4,8841	0,4624	
TAMAULIPAS	1,93	2,74	-1,24	0,2	-0,248	1,5376	0,04	
TLAXCALA	2,25	0,57	-0,92	-1,97	1,8124	0,8464	3,8809	
VERACRUZ	4,89	5,68	1,72	3,14	5,4008	2,9584	9,8596	
YUCATAN	6,88	1,17	3,71	-1,37	-5,0827	13,7641	1,8769	
ZACATECAS	2,96	1,03	-0,21	-1,51	0,3171	0,0441	2,2801	
	98,25	78,64			46,4285	92,6594	156,5148	
	3,17	2,54						

174

r=0.38

$$r = \frac{\sum x'y'}{\sqrt{\sum x'^2 \cdot \sum y'^2}}$$

Estimaciones Propias

FUENTE: SEDESOL
Información básica sobre la ejecución y desarrollo del Programa

*Las cifras fueron redondeadas

ENTIDAD FEDERATIVA	GASTO FEDERAL	PIB	%		%	
	PRONASOL %		(X - X')	(Y - Y')	(X - X') (Y - Y')	(X - X') ²
	X	Y				
AGUASCALIENTES	1,67	0,73	-1,54	-1,81	2,7874	2,3716
BAJA CALIFORNIA	1,53	2,54	-1,68	0	0	2,8224
BAJA CALIFORNIA SUR	1,52	0,47	-1,69	-2,07	3,4983	2,8561
CAMPECHE	2,3	2,23	-0,91	-0,31	0,2821	0,8261
COAHUILA	3,14	2,99	-0,07	0,45	-0,0315	0,0049
COLIMA	1,53	0,53	-1,68	-2,01	3,3768	2,8224
CHIAPAS	8,24	1,94	5,03	-0,6	-3,018	25,3009
CHIHUAHUA	3,7	3,25	0,49	0,71	0,3479	0,2401
DISTRITO FEDERAL						
DURANGO	4,05	1,32	0,84	-1,22	-1,0248	0,7056
GUANAJUATO	2,72	3,3	-0,49	0,76	-0,3724	0,2401
GUERRERO	4,08	1,88	0,87	-0,66	-0,5742	0,7569
HIDALGO	3,28	1,7	0,07	-0,84	-0,0588	0,0049
JALISCO	3,45	6,78	0,24	4,24	1,0176	0,0576
MEXICO	6,31	11,4	3,1	8,86	27,466	9,61
MICHOACAN	4,57	2,51	1,36	-0,03	-0,0408	1,8496
MORELOS	2,19	1,28	-1,02	-1,26	1,2852	1,0404
NAYARIT	1,57	0,73	-1,64	-1,81	2,9684	2,6896
NUEVO LEON	3,84	6,33	0,63	3,79	2,3877	0,3969
OAXACA	8,48	1,71	5,27	-0,83	-4,3741	27,7729
PUEBLA	3,24	3,1	0,03	0,56	0,0168	0,0009
QUERETARO	1,15	1,31	-2,06	-1,23	2,5338	4,2436
QUINTANA ROO	1,67	0,72	-1,54	-1,82	2,8028	2,3716
SAN LUIS POTOSI	1,95	1,85	-1,26	-0,69	0,8694	1,5876
SINALOA	2,44	2,24	-0,77	-0,3	0,231	0,5929
SONORA	3,38	2,75	0,17	0,21	0,0357	0,0289
TABASCO	8,83	1,86	-2,38	-0,68	1,6184	5,6644
TAMAULIPAS	1,95	2,74	-1,26	0,2	-0,252	1,5876
TLAXCALA	1,99	0,57	-1,22	-1,97	2,4034	1,4884
VERACRUZ	3	5,68	-0,21	3,14	-0,6594	0,0441
YUCATAN	6,21	1,17	3	-1,37	-4,11	9
ZACATECAS	3,45	1,03	0,24	-1,51	-0,3624	0,0576
SUMATORIA	99,43	78,64			41,0503	109,0386
MEDIAS	3,21	2,54				

175

$r=0.31$

$$r = \frac{\sum x'y'}{\sqrt{\sum x'^2 \cdot \sum y'^2}}$$

Estimaciones Propias

FUENTE: SEDESOL

Información básica sobre la ejecución y desarrollo del Programa

*Las cifras fueron redondeadas

CORRELACIÓN GASTO FEDERAL DE PRONASOL VS PIB POR HABITANTE % 1991

ENTIDAD FEDERATIVA	GASTO FEDERAL	PIB	(X-X')	(Y-Y')	(X-X')(Y-Y')	(X-X') ²
	PRONASOL	%				
	Y	X				
AGUASCALIENTES	1,43	0,73	-1,77	-1,81	3,2037	3,1329
BAJA CALIFORNIA	1,89	2,54	-1,31	0	0	1,7161
BAJA CALIFORNIA SUR	1,03	0,47	-2,17	-2,07	4,4919	4,7089
CAMPECHE	2,24	2,23	-0,96	-0,31	0,2976	0,9216
COAHUILA	4,23	2,99	1,03	0,45	0,4635	1,0609
COLIMA	1,14	0,53	-2,06	-2,01	4,1406	4,2436
CHIAPAS	8,17	1,94	4,97	-0,6	-2,982	24,7009
CHIHUAHUA	3,81	3,25	0,61	0,71	0,4331	0,3721
DISTRITO FEDERAL						
DURANGO	3,19	1,32	-0,01	-1,22	0,0122	0,0001
GUANAJUATO	2,6	3,3	-0,6	0,76	-0,456	0,36
GUERRERO	5,24	1,88	2,04	-0,66	-1,3464	4,1616
HIDALGO	3,21	1,7	0,01	-0,84	-0,0084	0,0001
JALISCO	3,39	6,78	0,19	4,24	0,8056	0,0361
MEXICO	5,95	11,4	2,75	8,86	24,365	7,5625
MICHOACAN	4,96	2,51	1,76	-0,03	-0,0528	3,0976
MORELOS	2,07	1,28	-1,13	-1,26	1,4238	1,2769
NAYARIT	1,43	0,73	-1,77	-1,81	3,2037	3,1329
NUEVO LEON	2,82	6,33	-0,38	3,79	-1,4402	0,1444
OAXACA	7,42	1,71	4,22	-0,83	-3,5026	17,8084
PUEBLA	2,99	3,1	-0,21	0,56	-0,1176	0,0441
QUERETARO	1,34	1,31	-1,86	-1,23	2,2878	3,4596
QUINTANA ROO	1,58	0,72	-1,62	-1,82	2,9484	2,6244
SAN LUIS POTOSI	2,38	1,85	-0,82	-0,69	0,5658	0,6724
SINALOA	2,91	2,24	-0,29	-0,3	0,087	0,0841
SONORA	3,06	2,75	-0,14	0,21	-0,0294	0,0196
TABASCO	1,19	1,86	-2,01	-0,68	1,3668	4,0401
TAMAULIPAS	2,64	2,74	-0,56	0,2	-0,112	0,3136
TLAXCALA	1,74	0,57	-1,46	-1,97	2,8762	2,1316
VERACRUZ	3,7	5,68	0,5	3,14	1,57	0,25
YUCATAN	6,1	1,17	2,9	-1,37	-3,973	8,41
ZACATECAS	3,52	1,03	0,32	-1,51	-0,4832	0,1024
SUMATORIA	99,37	78,64			40,0391	100,5895
MEDIA	3,2	2,54				

176

$r=0.32$

$$r = \frac{\sum x'y'}{\sqrt{\sum x'^2 \cdot \sum y'^2}}$$

Estimaciones propias

Las cifras fueron redondeadas

FUENTE: SEDESOL

Información básica sobre la ejecución y desarrollo del Programa

CORRELACION GASTO FEDERAL DE PRONASOL VS PIB POR HABITANTE % 1992

ENTIDAD FEDERATIVA	GAST. FED.	PIB POR	(X-X')	(Y-Y')	(X-X')(Y-Y')	(X-X') ²
	PRONASOL	HABITANTE				
	X	Y				
AGUASCALIENTES	1,28	0,73	-1,92	-1,81	3,4752	3,6864
BAJA CALIFORNIA	1,75	2,54	-1,45	0	0	2,1025
BAJA CALIFORNIA SUR	1,15	0,47	-2,05	-2,07	4,2435	4,2025
CAMPECHE	2,52	2,23	-0,68	-0,31	0,2108	0,4624
COAHUILA	3,92	2,99	0,72	0,45	0,324	0,5184
COLIMA	1,23	0,53	-1,97	-2,01	3,9597	3,8809
CHIAPAS	7,56	1,94	4,36	-0,6	2,616	19,0096
CHIHUAHUA	3,68	3,25	0,48	0,71	0,3408	0,2304
DISTRITO FEDERAL						
DURANGO	2,59	1,32	-0,61	-1,22	0,7442	0,3721
GUANAJUATO	3	3,3	-0,2	0,76	0,152	0,04
GUERRERO	5,88	1,88	2,68	-0,66	1,7688	7,1824
HIDALGO	3,68	1,7	0,48	-0,84	0,4032	0,2304
JALISCO	3,21	6,78	0,01	4,24	0,0424	0,0001
MEXICO	5,33	11,4	2,13	8,86	18,8718	4,5369
MICHOACAN	6,81	2,51	3,61	-0,03	0,1083	13,0321
MORELOS	1,94	1,28	-1,26	-1,26	1,5876	1,5876
NAYARIT	1,54	0,73	-1,66	-1,81	3,0046	2,7556
NUEVO LEON	2,82	6,33	-0,38	3,79	1,4402	0,1444
OAXACA	6,53	1,71	3,33	-0,83	2,7639	11,0889
PUEBLA	3,3	3,1	0,1	0,56	0,056	0,01
QUERETARO	1,25	1,31	-1,95	-1,23	2,3985	3,8025
QUINTANA ROO	1,78	0,72	-1,42	-1,82	2,5844	2,0164
SAN LUIS POTOSI	2,2	1,85	-1	-0,69	0,69	1
SINALOA	2,52	2,24	-0,68	-0,3	0,204	0,4624
SONORA	4,02	2,75	0,82	0,21	0,1722	0,6724
TABASCO	1,42	1,86	-0,78	-0,68	1,2104	3,1684
TAMAULIPAS	1,9	2,74	-0,3	0,2	0,26	1,69
TLAXCALA	1,78	0,57	-1,42	-1,97	2,7974	2,0164
VERACRUZ	3,98	5,68	0,78	3,14	2,4492	0,6084
YUCATAN	6,25	1,17	3,05	-1,37	4,1785	9,3025
ZACATECAS	2,39	1,03	-0,81	-1,51	1,2231	0,6561
SUMATORA	99,21	78,64			36,8989	100,4691
MEDIA	3,2	5,54				

177

$r=0.29$

$$r = \frac{\sum x'y'}{\sqrt{\sum x'^2 \cdot \sum y'^2}}$$

FUENTE: SEDESOL

Información básica sobre la ejecución y desarrollo del Programa

*Las cifras fueron redondeadas
Estimaciones propias

ENTIDAD FEDERATIVA	GAST. ED. P. x	PID HABIT. y	(x - x')	(y - y')		
TOTAL NACIONAL						
AGUASCALIENTES	1,87	0,37	1,33	1,81	2,4073	1,7689
BAJA CALIFORNIA	2,27	2,54	0,93	0	0	0,8649
BAJA CALIFORNIA	1,2	0,47	2	2,07	4,14	4
CAMPECHE	2,27	2,23	0,93	0,31	0,2883	0,8649
COAHUILA	3,66	2,99	0,46	0,45	0,207	0,2116
COLIMA	1,28	0,53	1,92	2,01	3,8592	3,6864
CHIAPAS	5,56	1,94	2,36	0,6	1,416	5,5696
CHIHUAHUA	3,4	3,25	0,2	0,71	0,142	0,04
DISTRITO FEDERAL						
DURANGO	2,07	1,32	1,13	1,22	1,3786	1,2769
GUANAJUATO	3,38	3,3	0,18	0,76	0,1368	0,0324
GUERRERO	5,65	1,8	2,45	0,66	1,617	6,0025
HIDALGO	3,79	1,7	0,59	0,84	0,4956	0,3481
JALISCO	3,3	6,78	0,1	4,24	0,424	0,01
MEXICO	5,3	11,4	2,1	8,86	18,606	4,41
MICHOACAN	5,85	2,51	2,65	0,03	0,0795	7,0225
MORELOS	1,95	1,28	1,25	1,26	1,575	1,5625
NAYARIT	1,36	0,73	1,84	1,81	3,3304	3,3856
NUEVO LEON	2,61	6,33	0,59	3,79	2,2361	0,3481
OAXACA	6,4	1,71	3,2	0,83	2,656	10,24
PUEBLA	3,23	3,1	0,03	0,56	0,0168	0,0009
QUERETARO	1,85	1,31	1,35	1,23	1,6605	1,8225
QUINTANA ROO	1,66	0,72	1,54	1,82	2,8028	2,3716
SAN LUIS POTOSI	2,94	1,85	0,26	0,69	0,1794	0,0676
SINALOA	2,3	2,24	0,9	0,3	0,27	0,81
SONORA	4,68	2,75	1,48	0,21	0,3108	2,1904
TABASCO	4,6	1,86	1,4	0,68	0,952	1,96
TAMAULIPAS	2,38	2,74	0,82	0,2	0,164	0,6724
TLAXCALA	1,68	0,57	1,52	1,97	2,9944	2,3104
VERACRUZ	4,2	5,68	1	3,14	3,14	1
YUCATAN	4,37	1,17	1,17	1,37	1,6029	1,3689
ZACATECAS	2,12	1,03	1,08	1,51	1,6308	1,1664
	99,18	78,64			38,281	67,386
MEDIA	3,2	2,54				

178

$r=0.38$

$$r = \frac{\sum x'y}{\sqrt{\sum x'^2 \cdot \sum y'^2}}$$

FUENTE: SEDESOL

Información básica sobre la ejecución y desarrollo del Programa

*Las cifras fueron redondeadas
Estimaciones propias

BIBLIOGRAFIA

- 1.- **Banco de México**
Informe Anual 1990-1991-1992-1993-1994
México
- 2.- **Calva, José Luis**
El Modelo Neoliberal Mexicano
Costos, Vulnerabilidad, Alternativas.
México, Juan Pablos Editor, 1995.
- 3.- **Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad**
El programa Nacional de Solidaridad
México, FCE, 1994.
- 4.- **Enríquez Cervín, Roberto**
El Ciclo Económico
Enep - Aragón, Notas de Clase, 1980
- 5.- **Federick, Williams.**
Razonamiento Estadístico
México, Interamericana, 1982
- 6.- **Ferguson, C.E y J.P. Gould**
Teoría Microeconómica
México, FCE, 1979
- 7.- **Gutiérrez, Alejandro.**
PROCESO No. 939
México, 31 de octubre de 1994.

8.- INEGI

XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.
Resultados Definitivo
México, 1993.

9.- INEGI

Sistema de Cuentas Nacionales
"PIB POR ENTIDAD FEDERATIVA 1985 Y 1988"
Aguascalientes, Méx., 1994

10.- INEGI

El ingreso y el gasto público en México
México, 1994.

11.- INEGI

Avance de Información Económica
México, 1995.

12.- López, Julio César

PROCESO No. 932
México, 12 de septiembre de 1994

13.- Marín, Carlos

PROCESO No. 949
México, 9 - enero - 1995

14.- Meyer, Lorenzo

Liberalismo Autoritario, Las contradicciones del sistema político
mexicano.
México, Oceano, 1995.

- 15.- Orive Alva, Adolfo**
Proceso No. 966
México, 8 de mayo de 1995.
- 16.- Salinas de Gortari, Carlos**
Nexos 148
México, abril de 1990.
- 17.- Salinas de Gortari, Carlos**
VI Informe de Gobierno
Apéndice Estadístico
Presidencia, México
- 18.- Salinas de Gortari, Carlos**
Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994
La Jornada - 1º de Junio de 1989.
- 19.- Samuelson, Paul A.**
Curso de Economía Moderna
España , Aguilar, 1977
- 20.- SEDESOL - SOLIDARIDAD**
La Solidaridad en el Desarrollo Nacional
Coordinación de Comunicación del Programa
Solidaridad, marzo de 1993.
- 21.-SEDESOL**
"Solidaridad" Seis años de trabajo
México.
- 22.-SEDESOL**
Información básica sobre Ejecución y Desarrollo del Programa.
México.

23.- Villarreal, René

Liberalismo Social y Reforma del Estado
México, Nafinsa - FCE, 1993

24.- Villarreal, René

Industrialización, deuda y desequilibrio externo
en México. Un enfoque estructuralista (1929-1988).
México, FCE, 1988.

25.- Wonnacott Ronald y Paul Wonnacott

Economía
España, Mc Graw Hill - 1994